



Práctica Española en materia de Derecho Internacional Público





PRÁCTICA ESPAÑOLA EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1995*

Valentín BOU FRANCH

SUMARIO

- I. TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE LOS TRATADOS EN ESPAÑA DURANTE 1995.
 1. Tratados para los que se solicita la autorización previa de las Cortes Generales (art.s 93 y 94-1 CE).
 2. Tratados de los que se da información posterior a las Cortes Generales (art. 94-2 CE).
 3. Tramitación parlamentaria de la denuncia de los tratados (art. 96-2 CE).
 4. Corrección de errores.
- II. PUBLICIDAD DE LOS TRATADOS EN ESPAÑA.
 1. Tratados publicados en el Boletín Oficial del Estado durante 1995: A) Tratados multilaterales; B) Tratados bilaterales.
 2. Enmiendas o modificaciones a los tratados publicadas en 1995.
 3. Tratados cuya entrada en vigor se comunica en 1995.
 4. Corrección de errores relativas a textos de tratados, publicadas en 1995.
 5. Suspensión temporal de tratados, hechas públicas en 1995.
 6. Denuncia de tratados hechas públicas en 1995.
- III. ALTERACIONES EN EL LISTADO DE ESTADOS PARTES EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE ESPAÑA ES ESTADO PARTE.
- IV. DECLARACIONES OFICIALES RELATIVAS A TRATADOS EN LOS QUE ESPAÑA ES ESTADO PARTE (SELECCIÓN).
 1. Declaraciones formuladas por los Estados, relacionadas con el Estado español, publicadas en 1995: A) Declaraciones formuladas por el Estado español, individual o colectivamente; B) Declaraciones formuladas por otros Estados.
 2. Objeciones formuladas a las declaraciones, publicadas en 1995: A) Objeciones formuladas por el Estado español; B) Objeciones formuladas por otros Estados Parte a las declaraciones realizadas por España.
 3. Retirada de las declaraciones y objeciones, publicadas en 1995: A) Retirada de las declaraciones y objeciones formuladas por España; B) Retirada de las declaraciones y objeciones formuladas por otros Estados en relación con las declaraciones del Estado español.

* Sección dirigida por Valentín Bou Franch, Profesor Titular de Derecho Internacional Público, con la colaboración de Margarita Badenes Casino, Profesora Ayudante, y de María Cervera Vallterra y José Roberto Pérez Salom, becarios F.P.I. del Departamento de Derecho Internacional, Universidad de Valencia.



I. TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE LOS TRATADOS EN ESPAÑA DURANTE 1995

1. TRATADOS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LAS CORTES GENERALES (ART.S 93 Y 94-1 CE.)

1.— **Denominación:** Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador (número 173 de la OIT) adoptado en Ginebra el 23 de junio de 1992 y Declaración que España va a formular en el momento de la ratificación.

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 16 de septiembre de 1994, núm. 141-1. Expediente núm.: 110/000118.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 12 de noviembre de 1994, núm. 141-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 111, 1 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 141-3.

B) *Senado.* Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 21 de diciembre de 1994, núm. 118 (a). Expediente núm.: 610/000118

Propuestas: *Ibid.*, 6 de febrero de 1995, núm. 118 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 67, 22 de febrero de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de febrero de 1995, núm. 118 (c).

2.— **Denominación:** Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Nicaragua, hecho *ad referendum* en Managua el 16 de marzo de 1994.

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de septiembre de 1994, núm. 145-1. Expediente núm.: 110/000120.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Corrección de error: *Ibid.*, 28 de septiembre de 1994, núm. 145-2.



Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 12 de noviembre de 1994, núm. 145-3.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 112, 1 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 145-4.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 21 de diciembre de 1994, núm. 119 (a). Expediente núm.: 610/000119

Propuestas: *Ibid.*, 6 de febrero de 1995, núm. 119 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 67, 22 de febrero de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de febrero de 1995, núm. 119 (c).

3.— **Denominación:** Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993, así como declaración que el Gobierno español va a formular.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de octubre de 1994, núm. 149-1. Expediente núm.: 110/000121.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 12 de noviembre de 1994, núm. 149-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 111, 1 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 149-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 21 de diciembre de 1994, núm. 120 (a). Expediente núm.: 610/000120.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de febrero de 1995, núm. 120 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 67, 22 de febrero de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de febrero de 1995, núm. 120 (c).



4.— **Denominación:** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Croacia sobre transporte internacional por carretera, firmado *ad referendum* en Madrid el 28 de junio de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 17 de octubre de 1994, núm. 150-1. Expediente núm.: 110/000122.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 117, 22 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 27 de diciembre de 1994, núm. 150-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 30 de diciembre de 1995, núm. 121 (a). Expediente núm.: 610/000121.

Propuestas: *Ibid.*, 14 de febrero de 1995, núm. 121 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 67, 22 de febrero de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de febrero de 1995, núm. 121(c).

5.— **Denominación:** Acuerdo de Cooperación y de Unión Aduanera entre la Comunidad Económica Europea y la República de San Marino, hecho en Bruselas el 16 de diciembre de 1991.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 17 de octubre de 1994, núm. 151-1. Expediente núm.: 110/000123.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 117, 22 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 27 de diciembre de 1994, núm. 151-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 30 de diciembre de 1995, núm. 122 (a). Expediente núm.: 610/000122.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de febrero de 1995, núm. 122 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 65, 13 de febrero de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 13 de febrero de 1995, núm. 122 (c).



6.— Denominación: Convenio Internacional del Café de 1994, hecho en Londres el 30 de marzo de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 17 de octubre de 1994, núm. 152-1. Expediente núm.: 110/000124.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 117, 22 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 27 de diciembre de 1994, núm. 152-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 30 de diciembre de 1995, núm. 123 (a). Expediente núm.: 610/000123.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de febrero de 1995, núm. 123 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 65, 8 de febrero de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 13 de febrero de 1995, núm. 123 (c).

7.— Denominación: Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica por una parte, y por otra parte el Reino de España, sobre el establecimiento del Instituto de Prospectiva Tecnológica en Sevilla, firmado en Sevilla el 15 de abril de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 17 de octubre de 1994, núm. 153-1. Expediente núm.: 110/000125.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 117, 22 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 27 de diciembre de 1994, núm. 153-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 30 de diciembre de 1995, núm. 124 (a). Expediente núm.: 610/000124.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de febrero de 1995, núm. 124 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 65, 8 de febrero de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 13 de febrero de 1995, núm. 124 (c).



8.— **Denominación:** Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y Acuerdos anejos, Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros y Acuerdo sobre contratación pública, hechos en Marrakech el 15 de abril de 1994.

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 31 de octubre de 1994, núm. 154-1. Expediente núm.: 110/000126.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Ampliación plazo de propuestas: *Ibid.*, 11 de noviembre de 1994, núm. 154-2.

Ampliación plazo de propuestas: *Ibid.*, 15 de noviembre de 1994, núm. 154-3.

Tramitación en lectura única: *Ibid.*, 2 de diciembre de 1994, núm. 154-4.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 111, 1 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 154-5.

B) *Senado.* Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1994, núm. 117 (a). Expediente núm.: 610/000117.

Propuestas: *Ibid.*, 14 de diciembre de 1994, núm. 117 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1994, núm. 117 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria de 22 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 30 de diciembre de 1995, núm. 117 (d).

9.— **Denominación:** Canje de Cartas de fechas 19 y 21 de octubre de 1994, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Francia para la construcción de un puente internacional sobre el río Major entre las localidades de Massanet de Cabrenys (España) y Coustouges (Francia).

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1994, núm. 155-1. Expediente núm.: 110/000127.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de diciembre de 1994, núm. 155-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 123, 16 de febrero de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de febrero de 1995, núm. 155-3.

B) Senado. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 22 de febrero de 1995, núm. 126 (a). Expediente núm.: 610/000126.

Propuestas: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 126 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 71, 22 de marzo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 28 de marzo de 1995, núm. 126 (c).

10.— **Denominación:** Convenio relativo a la importación temporal, hecho en Estambul el 26 de junio de 1990.

A) Congreso. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de noviembre de 1994, núm. 156-1. Expediente núm.: 110/000128.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de diciembre de 1994, núm. 156-2.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de febrero de 1995, núm. 156-3.

B) Senado. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 20 de febrero de 1995, núm. 125 (a). Expediente núm.: 610/000125.

Propuestas: *Ibid.*, 28 de febrero de 1995, núm. 125 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 69, 8 de marzo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 15 de marzo de 1995, núm. 125 (c).

11.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultural y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994.

A) Congreso. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 157-1. Expediente núm.: 110/000129.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de febrero de 1995, núm. 157-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 129, 9 de marzo de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de marzo de 1995, núm. 157-3.

B) Senado. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 14 de marzo de 1995, núm. 128 (a). Expediente núm.: 610/000128.

Propuestas: *Ibid.*, 30 de marzo de 1995, núm. 128 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 128 (c).

12.— **Denominación:** Acuerdo sobre el Transporte Internacional por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994.

A) Congreso. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 158-1. Expediente núm.: 110/000130.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de febrero de 1995, núm. 158-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 129, 9 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de marzo de 1995, núm. 158-3.

B) Senado. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 14 de marzo de 1995, núm. 129 (a). Expediente núm.: 610/000129.

Propuestas: *Ibid.*, 30 de marzo de 1995, núm. 129 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 129 (c).

13.— **Denominación:** Protocolo número 1 al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993.

A) Congreso. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 159-1. Expediente núm.: 110/000131.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de febrero de 1995, núm. 159-2.



Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 129, 9 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de marzo de 1995, núm. 159-3.

B) Senado. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 14 de marzo de 1995, núm. 130 (a). Expediente núm.: 610/000130.

Propuestas: *Ibid.*, 30 de marzo de 1995, núm. 130 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 130 (c).

14.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17 de octubre de 1994.

A) Congreso. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 160-1. Expediente núm.: 110/000132.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de febrero de 1995, núm. 160-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 129, 9 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de marzo de 1995, núm. 160-3.

B) Senado. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 14 de marzo de 1995, núm. 131 (a). Expediente núm.: 610/000131.

Propuestas: *Ibid.*, 30 de marzo de 1995, núm. 131(b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 131 (c).



15.— **Denominación:** Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 19 de diciembre de 1994, núm. 162-1. Expediente núm.: 110/000117.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de febrero de 1995, núm. 162-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 129, 9 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de marzo de 1995, núm. 162-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 14 de marzo de 1995, núm. 127 (a). Expediente núm.: 610/000127.

Propuestas: *Ibid.*, 30 de marzo de 1995, núm. 127 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 127 (c).

16.— **Denominación:** Acuerdo entre el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 19 de diciembre de 1994, núm. 163-1. Expediente núm.: 110/000133.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de febrero de 1995, núm. 163-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, 9 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de marzo de 1995, núm. 163-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 16 de marzo de 1995, núm. 132 (a). Expediente núm.: 610/000132.

Propuestas: *Ibid.*, 24 de marzo de 1995, núm. 132 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 29 de marzo de 1995, núm. 132 (c).



Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 132 (d).

17.— **Denominación:** Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre supresión de visados, realizado en Madrid el 17 de febrero de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 165-1. Expediente núm.: 110/000134.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 165-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 165-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de mayo de 1995, núm. 135 (a). Expediente núm.: 610/000135.

Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 135 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1995, núm. 135 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 135(d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 135(e).

18.— **Denominación:** Retirada de reservas a los artículos 13 y 15 del Convenio número X de La Haya sobre competencia de las autoridades y la Ley Aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 166-1. Expediente núm.: 110/000135.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 166-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 166-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de marzo de 1995, núm. 136 (a). Expediente núm.: 610/000136.

Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 136 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1995, núm. 136 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 136 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 136 (e).

19.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto sobre traslado de personas condenadas, hecho en El Cairo el 5 de abril de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 167-1. Expediente núm.: 110/000136.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 167-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 167-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de marzo de 1995, núm. 137 (a). Expediente núm.: 610/000137.

Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 137 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1995, núm. 137 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 137 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 137 (e).



20.— **Denominación:** Convención sobre Seguridad nuclear, hecho en Viena el 20 de septiembre de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 168-1. Expediente núm.: 110/000137.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 168-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 168-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de mayo de 1995, núm. 138 (a). Expediente núm.: 610/000138.

Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 138 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1996, núm. 138 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 138 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 138 (e).

21.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cuba para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en La Habana el 27 de mayo de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 169-1. Expediente núm.: 110/000138.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Ampliación plazo de propuestas: *Ibid.*, 10 de febrero de 1995, núm. 169-2.

Ampliación plazo de propuestas: *Ibid.*, 14 de febrero de 1995, núm. 169-3.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 169-4.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 169-5.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de mayo de 1995, núm. 139 (a). Expediente núm.: 610/000139.



Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 139 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1995, núm. 139 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 139 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: *BOCG, Senado*, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1996, núm. 139 (e).

22.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Kazajstán, hecho en Madrid el 23 de marzo de 1994.

A) *Congreso*. Texto: *BOCG, Congreso de los Diputados*, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 170-1. Expediente núm.: 110/000139.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 170-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: *BOCG, Congreso de los Diputados*, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 170-3.

B) *Senado*. Texto: *BOCG, Senado*, V Legislatura, Serie IV, 25 de marzo de 1995, núm. 140 (a). Expediente núm.: 610/000140.

Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 140 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1995, núm. 140 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 140 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: *BOCG, Senado*, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 140 (e).

23.— **Denominación:** Declaración de aceptación por parte de España de las Adhesiones de Panamá, la República de Eslovenia y la República de Chile al Convenio número XXVIII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

A) *Congreso*. Texto: *BOCG, Congreso de los Diputados*, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 171-1. Expediente núm.: 110/000141.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.



Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 171-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 171-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de marzo de 1995, núm. 141 (a). Expediente núm.: 610/000141.

Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 141 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1995, núm. 141 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 141 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 141 (e).

24.— **Denominación:** Acuerdo formalizado mediante Canje de Cartas de 10 de octubre de 1994 entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) acerca de la reunión de expertos sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 11 y 12 de noviembre de 1994, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 13 y 14 de octubre de 1994, que se celebraron en Madrid (España) y la reunión de expertos sobre la revisión del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos y el PAM, 14 a 18 de noviembre de 1994, que se celebrará en Barcelona (España).

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 172-1. Expediente núm.: 110/000140.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 23 de febrero de 1995, núm. 172-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 129, 9 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de marzo de 1995, núm. 172-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 16 de marzo de 1995, núm. 133 (a). Expediente núm.: 610/000133.

Propuestas: *Ibid.*, 24 de marzo de 1995, núm. 133 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 29 de marzo de 1995, núm. 133 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.



Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 133 (d).

25.— **Denominación:** Tratado de la Carta de la Energía y del protocolo de la Carta de la energía sobre la Eficacia Energética y los Aspectos Ambientales Relacionados.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de febrero de 1995, núm. 176-1. Expediente núm.: 110/000142.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 176-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 176-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 22 de marzo de 1995, núm. 134 (a). Expediente núm.: 610/000134.

Propuestas: *Ibid.*, 30 de marzo de 1995, núm. 134 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 72, 4 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 134 (c).

26.— **Denominación:** Acuerdo de colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y los Estados Miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por la otra, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de febrero de 1995, núm. 177-1. Expediente núm.: 110/000143.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 24 de marzo de 1995, núm. 177-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 138, 6 de abril de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 10 de abril de 1995, núm. 177-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 12 de abril de 1995, núm. 144 (a). Expediente núm.: 610/000144.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de abril de 1995, núm. 144 (b).



Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 75, 25 de abril de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 5 de mayo de 1995, núm. 144 (c).

27.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la Santa Sede sobre asuntos de interés común en Tierra Santa, hecho en Madrid el 21 de diciembre de 1994.

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de febrero de 1995, núm. 178-1. Expediente núm.: 110/000144.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 7 de abril de 1995, núm. 178-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 143, 27 de abril de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 29 de abril de 1995, núm. 178-3.

B) *Senado.* Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 5 de mayo de 1995, núm. 145 (a). Expediente núm.: 610/000145.

Propuestas: *Ibid.*, 23 de mayo de 1995, núm. 145 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 79, 30 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 6 de junio de 1995, núm. 145 (c).

28.— **Denominación:** Decisión del Consejo de la Unión Europea de 31 de octubre de 1994 relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas.

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de febrero de 1995, núm. 179-1. Expediente núm.: 110/000145.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 179-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 179-3.

B) *Senado.* Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de marzo de 1995, núm. 142 (a). Expediente núm.: 610/000142.



Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 142 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 142 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 142 (e).

29.— **Denominación:** Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, hecho en Montevideo el 4 de agosto de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de febrero de 1995, núm. 180-1. Expediente núm.: 110/000146.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 7 de abril de 1995, núm. 180-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 143, 27 de abril de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 29 de abril de 1995, núm. 180-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 5 de mayo de 1995, núm. 146 (a). Expediente núm.: 610/000146.

Propuestas: *Ibid.*, 23 de mayo de 1995, núm. 146 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 79, 30 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 6 de junio de 1995, núm. 146 (c).

30.— **Denominación:** Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y Ucrania, por la otra, hecho en Luxemburgo el 14 de junio de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de febrero de 1995, núm. 181-1. Expediente núm.: 110/000147.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 9 de marzo de 1995, núm. 181-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 132, 16 de marzo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 181-3.



B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 25 de mayo de 1995, núm. 143 (a). Expediente núm.: 610/000143.

Corrección de errores: *Ibid.*, 22 de marzo de 1995, núm. 143 (b).

Propuestas: *Ibid.*, 5 de abril de 1995, núm. 143 (c).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de mayo de 1995, núm. 143 (d).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 77, 9 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 17 de mayo de 1995, núm. 143 (e).

31.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Honduras, hecho en Tegucigalpa el 18 de marzo de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 17 de febrero de 1995, núm. 182-1. Expediente núm.: 110/000148.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 7 de abril de 1995, núm. 182-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente*, V Legislatura, núm. 141, 27 de abril de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 29 de abril de 1995, núm. 182-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 5 de mayo de 1995, núm. 147 (a). Expediente núm.: 610/000147.

Propuestas: *Ibid.*, 23 de mayo de 1995, núm. 147 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 79, 30 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 6 de junio de 1995, núm. 147 (c).

32.— **Denominación:** Tratado para el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Paraguay, hecho en Asunción el 7 de septiembre de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de febrero de 1995, núm. 183-1. Expediente núm.: 110/000149

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 7 de abril de 1995, núm. 183-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 143, 27 de abril de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 29 de abril de 1995, núm. 183-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 5 de mayo de 1995, núm. 148 (a). Expediente núm.: 610/000148.

Propuestas: *Ibid.*, 23 de mayo de 1995, núm. 148 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 79, 30 de mayo de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 6 de junio de 1995, núm. 148(c).

33.— **Denominación:** Convenio Marco para la protección de minorías nacionales del Consejo de Europa, firmado en Estrasburgo el 1 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 3 de marzo de 1995, núm. 184-1. Expediente núm.: 110/000150.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 7 de abril de 1995, núm. 184-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 144, 11 de mayo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 16 de mayo de 1995, núm. 184-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 20 de mayo de 1995, núm. 149 (a). Expediente núm.: 610/000149.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de junio de 1995, núm. 149 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 82, 14 de junio de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 19 de junio de 1995, núm. 149(c).

34.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Turquía, hecho en Ankara el 15 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 3 de marzo de 1995, núm. 185-1. Expediente núm.: 110/000151.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 7 de abril de 1995, núm. 185-2.



Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 144, 11 de mayo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 16 de mayo de 1995, núm. 185-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 20 de mayo de 1995, núm. 150 (a). Expediente núm.: 610/000150.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de junio de 1995, núm. 150 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 82, 14 de junio de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 19 de junio de 1995, núm. 150 (c).

35.— **Denominación:** Retirada por parte de España de la reserva número 2 al Convenio Europeo relativo al reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20 de mayo de 1980.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de marzo de 1995, núm. 186-1. Expediente núm.: 110/000152.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 11 de mayo de 1995, núm. 186-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 145, 16 de mayo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 19 de mayo de 1995, núm. 186-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 22 de mayo de 1995, núm. 151 (a). Expediente núm.: 610/000151.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de junio de 1995, núm. 151(b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 82, 14 de junio de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 19 de junio de 1995, núm. 151(c).

36.— **Denominación:** Protocolo sobre el Estatuto de los Cuarteles Generales Militares Internacionales establecidos en cumplimiento del Tratado del Atlántico Norte, hecho en París el 28 de agosto de 1952.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de marzo de 1995, núm. 187-1. Expediente núm.: 110/000153.



Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 11 de mayo de 1995, núm. 187-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 145, 16 de mayo de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 19 de mayo de 1995, núm. 187-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 22 de mayo de 1995, núm. 152 (a). Expediente núm.: 610/000152.

Propuestas: *Ibid.*, 6 de junio de 1995, núm. 152 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 82, 14 de junio de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 19 de junio de 1995, núm. 152 (c).

37.— **Denominación:** Protocolo por el que se modifica el Convenio entre el Reino de España y la República de Austria para evitar la doble imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio de 20 de diciembre de 1966, hecho en Viena el 24 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 10 de abril de 1995, núm. 189-1. Expediente núm.: 110/000154.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 19 de mayo de 1995, núm. 189-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 149, 1 de junio de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 5 de junio de 1995, núm. 189-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de junio de 1995, núm. 153 (a). Expediente núm.: 610/000153.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de junio de 1995, núm. 153 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 83, 27 de junio de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de julio de 1995, núm. 153 (c).



38.— **Denominación:** Acuerdo de Transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ghana, hecho en Accra el 30 de diciembre 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 10 de abril de 1995, núm. 190-1. Expediente núm.: 110/000155

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 19 de mayo de 1995, núm. 190-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 149, 1 de junio de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 5 de junio de 1995, núm. 190-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de junio de 1995, núm. 154 (a). Expediente núm.: 610/000154.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de junio de 1995, núm. 154 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 83, 27 de junio de 1995.

Aprobación por el Senado BOCG, o: Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de julio de 1995, núm. 154 (c).

39.— **Denominación:** Acuerdo para la protección de información clasificada entre el Reino de España y el Estado de Israel, hecho en Madrid el 13 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 27 de abril de 1995, núm. 191-1. Expediente núm.: 110/000157.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 16 de junio de 1995, núm. 191-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria, núm. 164, 14 de septiembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 191-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 20 de septiembre de 1995, núm. 156 (a). Expediente núm.: 610/000156.

Propuestas: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 156 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 90, 18 de octubre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 24 de octubre de 1995, núm. 156 (c).



40.— **Denominación:** Protocolo relativo a las consecuencias de la entrada en vigor del Convenio de Dublín sobre ciertas disposiciones del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen, hecho en Bonn el 26 de abril de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 27 de abril de 1995, núm. 192-1. Expediente núm.: 110/000158.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Presentación de enmiendas: *Ibid.*, 23 de mayo de 1995, núm. 192-2.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 16 de junio de 1995, núm. 192-3.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria, núm. 164, 14 de septiembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 192-4.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 20 de septiembre de 1995, núm. 157 (a). Expediente núm.: 610/000157.

Propuestas: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 157 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 90, 18 de octubre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 24 de octubre de 1995, núm. 157 (c).

41.— **Denominación:** Acuerdo entre España y Rumania para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, hecho en Bucarest el 25 de enero 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 29 de abril 1995, núm. 193-1. Expediente núm.: 110/000156.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 16 de junio de 1995, núm. 193-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria, núm. 164, 14 de septiembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 193-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 20 de septiembre de 1995, núm. 155 (a). Expediente núm.: 610/000155.

Propuestas: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 155 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 90, 18 de octubre de 1995.



Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 24 de octubre de 1995, núm. 155 (c).

42.— **Denominación:** Modificación de la Reserva Tercera, apartado d), al Convenio Europeo número 70 sobre la validez internacional de las sentencias penales, hecho en La Haya el 28 de mayo de 1970.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 12 de mayo de 1995, núm. 195-1. Expediente núm.: 110/000159.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 195-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 195-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 158 (a). Expediente núm.: 610/000158.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 158 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 158 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 158 (d).

43.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República del Perú, firmado *ad referendum* en Madrid el 17 de noviembre de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 12 de mayo de 1995, núm. 196-1. Expediente núm.: 110/000160.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 196-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 117, 22 de diciembre de 1994.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 196-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 159 (a). Expediente núm.: 610/000159.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 159 (b).



Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 159 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: *BOCG, Senado*, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 159 (d).

44.— **Denominación:** Convenio constitutivo de la Oficina Europea de Radiocomunicaciones (ERO).

A) *Congreso*. Texto: *BOCG, Congreso de los Diputados*, V Legislatura, Serie C, 19 de mayo de 1995, núm. 197-1. Expediente núm.: 110/000161.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-2 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 197-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: *BOCG, Congreso de los Diputados*, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 197-3.

B) *Senado*. Texto: *BOCG, Senado*, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 160 (a). Expediente núm.: 610/000160.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 160 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 160 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: *Diario de Sesiones del Senado*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: *BOCG, Senado*, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 160 (d).

45.— **Denominación:** Acuerdo entre España y Malasia para la promoción y la protección recíproca de inversiones, firmado en Kuala Lumpur el 4 de abril de 1995.

A) *Congreso*. Texto: *BOCG, Congreso de los Diputados*, V Legislatura, Serie C, 22 de mayo de 1995, núm. 198-1. Expediente núm.: 110/000162.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 198-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente*, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: *BOCG, Congreso de los Diputados*, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 198-3.



B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 161 (a). Expediente núm.: 610/000161.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 161 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 161 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 161 (d).

46.— **Denominación:** Memorándum de entendimiento entre varios Estados Miembros de la Agencia Espacial Europea y la Agencia Espacial Europea relativo a la ejecución del proyecto MERCURE, hecho en Madrid, el 25 de noviembre de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 12 de junio de 1995, núm. 199-1. Expediente núm.: 110/000163.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 199-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 199-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 10 de noviembre de 1995, núm. 174 (a). Expediente núm.: 610/000174.

Propuestas: *Ibid.*, 17 de noviembre de 1995, núm. 174 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 174 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 174 (d).

47.— **Denominación:** Acuerdo sobre el Estatuto de las Misiones y Representantes de Terceros Estados ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte, hecho en Bruselas el día 27 de julio de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de junio de 1995, núm. 201-1. Expediente núm.: 110/000164.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 201-2.



Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 201-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 162 (a). Expediente núm.: 610/000162.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 162(b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 162 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 162 (d).

48.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular para la Promoción y Protección Recíproca de inversiones, firmado *ad referendum* en Madrid el 23 de diciembre de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de junio de 1995, núm. 202-1. Expediente núm.: 110/000165.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 202-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 202-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 163 (a). Expediente núm.: 610/000163.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 163 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 163 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 163 (d).



49.— **Denominación:** Declaración de aceptación por España de la extensión a Aruba por parte de los Países Bajos del Convenio sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias con respecto a menores (número IX de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado), hecho en La Haya el 15 de abril de 1958.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de junio de 1995, núm. 203-1. Expediente núm.: 110/000166.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 203-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 203-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 164 (a). Expediente núm.: 610/000164.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 164 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 164 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 164 (d).

50.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania para la promoción y protección recíproca de inversiones, firmado *ad referendum* en Vilnius el 6 de julio de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de junio de 1995, núm. 204-1. Expediente núm.: 110/000167.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 204-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 204-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 165 (a). Expediente núm.: 610/000165.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 165 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 165 (c).



Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 165 (d).

51.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República de Portugal para la construcción de un puente internacional sobre el Río Miño entre las localidades de Abro (España) y Melgaço (Portugal), firmado en Madrid el 12 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 3 de julio de 1995, núm. 205-1. Expediente núm.: 110/000168.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 205-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 205-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 166 (a). Expediente núm.: 610/000166.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 166 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 166 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 166 (d).

52.— **Denominación:** Convenio entre España y Bélgica tendente a evitar la doble imposición y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado en Bruselas el 14 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de julio de 1995, núm. 206-1. Expediente núm.: 110/000169.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 206-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 206-3.



B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 167 (a). Expediente núm.: 610/000167.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 167 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 167 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 167 (d).

53.— **Denominación:** Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1995, hecho en Londres el 13 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de julio de 1995, núm. 207-1. Expediente núm.: 110/000170.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 207-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 207-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 168 (a). Expediente núm.: 610/000168.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 168 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 168 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 168 (d).

54.— **Denominación:** Convención de Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa, abierta a la firma en París el 17 de junio de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de agosto de 1995, núm. 208-1. Expediente núm.: 110/000171.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 208-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 208-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 169 (a). Expediente núm.: 610/000169.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 169 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 169 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 169 (d).

55.— **Denominación:** Acuerdo de Seguridad de la Unión Europea Occidental, hecho en Bruselas el 28 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de agosto de 1995, núm. 209-1. Expediente núm.: 110/000172.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 209-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 209-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 170 (a). Expediente núm.: 610/000170.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 170 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 170 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 170 (d).

56.— **Denominación:** Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado *ad referendum* en San Salvador el 14 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 8 de agosto de 1995, núm. 210-1. Expediente núm.: 110/000173.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 210-2.



Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 210-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 171 (a). Expediente núm.: 610/000171.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 171 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 171 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 171 (d).

57.— **Denominación:** Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Santo Domingo de Guzmán el 16 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 8 de agosto de 1995, núm. 211-1. Expediente núm.: 110/000174.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: 5 de octubre de 1995., núm. 211-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 211-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 172(a). Expediente núm.: 610/000172.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 172 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 172 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 172 (d).



58.— **Denominación:** Acuerdo sobre Transporte internacional entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Ucrania, hecho en Kiev el 16 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 8 de agosto de 1995, núm. 212-1. Expediente núm.: 110/000175.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 5 de octubre de 1995, núm. 212-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 176, 19 de octubre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 24 de octubre de 1995, núm. 212-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de noviembre de 1995, núm. 173 (a). Expediente núm.: 610/000173.

Propuestas: *Ibid.*, 22 de noviembre de 1995, núm. 173 (b).

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 27 de noviembre de 1995, núm. 173 (c).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 97, 28 de noviembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 173 (d).

59.— **Denominación:** Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular sobre supresión de visados de salida a residentes y régimen básico de visados, realizado *ad referendum* en Argel el 14 de diciembre de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 12 de septiembre de 1995, núm. 214-1. Expediente núm.: 110/000176.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 214-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 214-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 176 (a). Expediente núm.: 610/000176.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 176 (b).



Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 176 (c).

60.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la Federación de Malasia relativo a la supresión parcial de visados, firmado *ad referendum* en Kuala Lumpur el 4 de abril de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 216-1. Expediente núm.: 110/000178.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 216-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 216-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 177 (a). Expediente núm.: 610/000177.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 177 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 177 (d).

61.— **Denominación:** Acuerdo sobre transporte internacional por carretera entre el Reino de España y la República de Letonia, firmado en Riga el 26 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 217-1. Expediente núm.: 110/000179.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 217-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 217-3.



B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 178 (a). Expediente núm.: 610/000178.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 178 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 27 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 178 (c).

62.— Denominación: Convenio de Cooperación científica y tecnológica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América y Anexo, firmado *ad referendum* en Madrid el 10 de junio de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 219-1. Expediente núm.: 110/000181.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 219-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 219-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 179 (a). Expediente núm.: 610/000179.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 179 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 27 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 19 de diciembre de 1995, núm. 179 (c).

63.— Denominación: Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, firmados *ad referendum* en Ginebra el 22 de diciembre de 1992, así como Declaraciones a formular por España.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 222-1. Expediente núm.: 110/000182.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 222-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 222-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 180 (a). Expediente núm.: 610/000180.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 180 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 27 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 180 (c).

64.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República de Nicaragua para el cumplimiento de condenas penales, firmado *ad referendum* en Managua el 18 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 223-1. Expediente núm.: 110/000183.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 223-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 223-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 181 (a). Expediente núm.: 610/000181.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 181 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 181 (c).

65.— **Denominación:** Tratado de traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado *ad referendum* en San Salvador el 14 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 224-1. Expediente núm.: 110/000184.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 224-2.



Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 224-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 182 (a). Expediente núm.: 610/000182.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 182 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 182 (c).

66.— **Denominación:** Protocolo por el que se modifica el Tratado de extradición y asistencia mútua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos Mejicanos de 21 de noviembre de 1978, firmado en la Ciudad de Méjico el 23 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 225-1. Expediente núm.: 110/000185.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 225-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 183, 23 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 27 de noviembre de 1995, núm. 225-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 1 de diciembre de 1995, núm. 175 (a). Expediente núm.: 610/000175.

Propuestas: *Ibid.*, 11 de diciembre de 1995, núm. 175 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 175 (c).



67.— **Denominación:** Acuerdo entre los Gobiernos de la República Francesa, la República Federal de Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y el Reino de Bélgica relativo al Programa AIRBUS A330/A340, hecho en Dresden el 25 y 26 de abril de 1994.

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 226-1. Expediente núm.: 110/000186.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: Ibid., 10 de noviembre de 1995, núm. 226-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 226-3.

B) *Senado.* Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 189 (a). Expediente núm.: 610/000189.

Propuestas: Ibid., 13 de diciembre de 1995, núm. 189 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 189 (c).

68.— **Denominación:** Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la segunda reunión de expertos jurídicos y técnicos (7 a 11 de febrero de 1995) y la IX reunión ordinaria de las Partes Contratantes para la revisión del Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos conexos (Barcelona, 5 al 10 de junio de 1995).

A) *Congreso.* Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 227-1. Expediente núm.: 110/000187.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: Ibid., 10 de noviembre de 1995, núm. 227-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 227-3.



B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 183 (a). Expediente núm.: 610/000183.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 183 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 183 (c).

69.— **Denominación:** Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Kirzistán, por otra, firmado en Bruselas el 9 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 228-1. Expediente núm.: 110/000188.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 228-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 228-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 190 (a). Expediente núm.: 610/000190.

Propuestas: *Ibid.*, 13 de diciembre de 1995, núm. 190 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 190 (c).

70.— **Denominación:** Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Kazajstán, por otra, firmado en Bruselas el 23 de enero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 229-1. Expediente núm.: 110/000189.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 229-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 229-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 191 (a). Expediente núm.: 610/000191.

Propuestas: *Ibid.*, 13 de diciembre de 1995, núm. 191 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 191 (c).

71.— **Denominación:** Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Belarús, por otra, hecho en Bruselas el 6 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 230-1. Expediente núm.: 110/000190.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 2302.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 230-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 192 (a). Expediente núm.: 610/000192.

Propuestas: *Ibid.*, 13 de diciembre de 1995, núm. 192 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 192 (c).

72.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre el Reino de España y la República de Pakistán, firmado en Madrid el 15 de septiembre de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 231-1. Expediente núm.: 110/000191.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 231-2.



Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 231-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 184 (a). Expediente núm.: 610/000184.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 184 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 184 (c).

73.— **Denominación:** Protocolo de modificación del artículo 3 del Convenio de nacionalidad entre España y Guatemala, firmado *ad referendum* en Guatemala el 10 de febrero de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 232-1. Expediente núm.: 110/000192.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 232-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 232-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 185 (a). Expediente núm.: 610/000185.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 185 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 185 (c).

74.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Gabonesa, firmado *ad referendum* en Madrid el 2 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 6 de octubre de 1995, núm. 233-1. Expediente núm.: 110/000193.



Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 233-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 233-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 4 de diciembre de 1995, núm. 186 (a). Expediente núm.: 610/000186.

Propuestas: *Ibid.*, 19 de diciembre de 1995, núm. 186 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 186 (c).

75.— **Denominación:** Acuerdo de asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Letonia, por la otra, firmado en Luxemburgo el 12 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 21 de octubre de 1995, núm. 237-1. Expediente núm.: 110/000194.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Corrección de errores: *Ibid.*, 31 de octubre de 1995, núm. 237-2.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 237-3.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 237-4.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 193 (a). Expediente núm.: 610/000193.

Propuestas: *Ibid.*, 13 de diciembre de 1995, núm. 193 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 193 (c).



76.— **Denominación:** Protocolo modificatorio del Convenio de doble nacionalidad entre el Reino de España y la República del Ecuador, firmado en Quito el 25 de agosto de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 30 de octubre de 1995, núm. 238-1. Expediente núm.: 110/000195.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: Ibid., 15 de diciembre de 1995, núm. 238-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, núm. 194, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 238-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 28 de diciembre de 1995, núm. 198 (a). Expediente núm.: 610/000198.

77.— **Denominación:** Convenio entre España y la República del Ecuador para el cumplimiento de condenas penales, firmado en Quito el 28 de agosto de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 30 de octubre de 1995 de 1995, núm. 239-1. Expediente núm.: 110/000196.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: Ibid., 15 de diciembre de 1995, núm., 239-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, núm. 194, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 239-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 28 de diciembre de 1995, núm. 199 (a). Expediente núm.: 610/000199.

78.— **Denominación:** Tratado entre España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre Entidades Territoriales, hecho en Bayona el 10 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de noviembre de 1995, núm. 242-1. Expediente núm.: 110/000198.



Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 242-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 243-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 28 de diciembre de 1995, núm. 200 (a). Expediente núm.: 610/000200.

79.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Indonesia, hecho en Yakarta el 30 de mayo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de noviembre de 1995, núm. 243-1. Expediente núm.: 110/000199.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 243-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 243-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 28 de diciembre de 1995, núm. 201 (a). Expediente núm.: 610/000201.

80.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República de Indonesia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, y Protocolo, hecho en Yakarta el 30 de mayo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de noviembre de 1995, núm. 244-1. Expediente núm.: 110/000200.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 244-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.



Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 244-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 28 de diciembre de 1995, núm. 202 (a). Expediente núm.: 610/000202.

81.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República de Indonesia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, y Protocolo, hecho en Yakarta el 30 de mayo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de noviembre de 1995, núm. 244-1. Expediente núm.: 110/000200.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 244-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 244-3.

82.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, firmado *ad referendum* en México el 23 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 13 de noviembre de 1995, núm. 245-1. Expediente núm.: 110/000201.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 245-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 245-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 28 de diciembre de 1995, núm. 203 (a). Expediente núm.: 610/000203.



83.— **Denominación:** Acta por la que el Reino de España y la República de Cuba acuerdan el establecimiento en La Habana de un Centro Cultural Español, firmado *ad referendum* en La Habana el 16 de mayo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1995, núm. 246-1. Expediente núm.: 111/000048.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-2 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 247 -2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 247-3.

84.— **Denominación:** Memorándum de entendimiento número cinco relativo a la integración de la Agencia OTAN de gestión del desarrollo, la producción y el apoyo en servicio del MIRCA (NAMMA) y de la Agencia OTAN de gestión del desarrollo, la producción y la logística del EFA (NEFMA) en la Agencia OTAN de gestión del desarrollo, la producción y la logística del EF2000 y del Tornado (NEFTMA).

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1995, núm. 247-1. Expediente núm.: 110/000202.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 247-2.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 247-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 195 (a). Expediente núm.: 610/000195.

85.— **Denominación:** Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Estonia, por la otra, firmado *ad referendum* en Luxemburgo el 12 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1995, núm. 248-1. Expediente núm.: 110/000203.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 248-2.



Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 248-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 196 (a). Expediente núm.: 610/000195.

86.— **Denominación:** Protocolo al Convenio de Seguridad Social y Canadá de 10 de noviembre de 1986, hecho en Ottawa el 19 de octubre de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1995, núm. 249-1. Expediente núm.: 110/000204.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

87.— **Denominación:** Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Lituania, por la otra, firmado *ad referendum* en Luxemburgo el 12 de junio de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1995, núm. 250-1. Expediente núm.: 110/000205.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 250-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 250-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 197 (a). Expediente núm.: 610/000197.

88.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Venezuela para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Caracas el 2 de noviembre de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1995, núm. 251-1. Expediente núm.: 110/000206.



Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

89.— Denominación: Canje de Cartas de fechas 13 de diciembre de 1994 y 22 de marzo de 1995 constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en relación a la Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera celebrada en Sevilla el 25 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de noviembre de 1995, núm. 252-1. Expediente núm.: 110/000207.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

90.— Denominación: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Letonia para la promoción y protección recíproca de inversiones, firmado en Madrid el 26 de octubre de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1995, núm. 253-1. Expediente núm.: 110/000208.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

91.— Denominación: Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Moldova, por otra, firmado en Bruselas el 28 de noviembre de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de diciembre de 1995, núm. 254-1. Expediente núm.: 110/000209.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

92.— Denominación: Acuerdo de Transporte por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Eslovenia, firmado en Madrid el 16 de noviembre de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de diciembre de 1995, núm. 255-1. Expediente núm.: 110/000210.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

93.— Denominación: Acuerdo de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, hecho en Nueva York el 28 de julio de 1994.



A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de diciembre de 1995, núm. 256-1. Expediente núm.: 110/000211.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

94.— **Denominación:** Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982, y Declaraciones que España formulará al ratificarla.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de diciembre de 1995, núm. 257-1. Expediente núm.: 110/000212.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

95.— **Denominación:** Enmienda al Artículo XIII del Convenio constitutivo de la Unión Latina de 15 de mayo de 1994.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de diciembre de 1995, núm. 258-1. Expediente núm.: 111/000049.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-2 CE.

96.— **Denominación:** Canje de Cartas de fecha 23 de febrero de 1995, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas, relativo a la celebración de una Reunión de expertos de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de Programas de los Centros para la Educación en Ciencia y Tecnología del Espacio, en Granada del 27 de febrero de 1995 al 3 de marzo de 1995.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de diciembre de 1995, núm. 259-1. Expediente núm.: 110/000213.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.

97.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría del Convenio sobre la Biodiversidad para la reunión del Grupo especial de una composición abierta de Expertos en Bioseguridad (Madrid, España, 24-28 julio 1995), firmado el 6 de julio de 1995 por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el 24 de julio de 1995 por España.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de diciembre de 1995, núm. 260-1. Expediente núm.: 110/000214.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 94-1 CE.



2. TRATADOS DE LOS QUE SE DA INFORMACIÓN POSTERIOR A LAS CORTES ESPAÑOLAS (ART. 94-2 CE)

1.— **Denominación:** Protocolo número 2 al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 2 de diciembre de 1994, núm. 161-1. Expediente núm.: 111/000032.

2.— **Denominación:** Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el reconocimiento de equivalencias de grados académicos y estudios en el ámbito de la educación superior, hecho en Bonn el 14 de noviembre 1994.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de diciembre de 1994, núm. 164-1. Expediente núm.: 111/000033.

3.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel sobre cooperación en el campo de la energía, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993 y Canje de Notas complementario.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 30 de diciembre de 1994, núm. 173-1. Expediente núm.: 111/000034.

4.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel sobre cooperación en el campo de la agricultura, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993 y Canje de Notas complementario.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 30 de diciembre de 1994, núm. 174-1. Expediente núm.: 111/000035.

5.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia de cooperación en materia sociolaboral, hecho en Madrid el 11 de abril de 1994.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 7 de febrero de 1995, núm. 175-1. Expediente núm.: 111/000036.



6.— **Denominación:** Convenio de cooperación cultural y educativa entre España y Rumania, hecho en Bucarest el 25 de enero de 1995.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 6 de abril de 1995, núm. 188-1. Expediente núm.: 111/000037.

7.— **Denominación:** Acuerdo entre España y Rumania de cooperación en materia de turismo, firmado *ad referendum* en Madrid el 4 de febrero de 1992, así como Canje de Notas de fechas 3 de noviembre de 1993 y 26 de mayo de 1994 constitutivo de Acuerdo que modifica el artículo 2 de aquél.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 12 de mayo de 1995, núm. 194-1. Expediente núm.: 111/000038.

8.— **Denominación:** Reglamento número 44 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los dispositivos de retención para niños en los vehículos automóviles ("dispositivos de retención para niños"), anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de junio de 1995, núm. 200-1. Expediente núm.: 111/000039.

9.— **Denominación:** Acuerdo de complementariedad y apoyo mutuo diplomático entre el Reino de España y la República de Honduras, hecho en Tegucigalpa el 15 de febrero de 1995.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de junio de 1995, núm. 213-1. Expediente núm.: 111/000041.

10.— **Denominación:** Acuerdo de Cooperación en materia de turismo entre el Reino de España y la República Gabonesa, firmado *ad referendum* en Madrid el 2 de marzo de 1995.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de septiembre de 1995, núm. 220-1. Expediente núm.: 111/000042.



11.— **Denominación:** Convenio de Cooperación cultural, educativa y científica entre el Reino de España y Mongolia, hecho en Moscú el 23 de agosto de 1995.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 23 de septiembre de 1995, núm. 221-1. Expediente núm.: 111/000043.

12.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel sobre cooperación en el campo de la desertificación, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993, así como el Canje de Notas complementario que prevé su aplicación provisional, y el Canje de Notas de 28 de diciembre de 1993 y 25 de enero de 1994 por el que se suprime el párrafo segundo del artículo XIII del citado Acuerdo.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 6 de octubre de 1995, núm. 234-1. Expediente núm.: 111/000044.

13.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel en materia de medio ambiente y de conservación de la naturaleza firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993, así como el Canje de Notas complementario que prevé su aplicación provisional.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 6 de octubre de 1995, núm. 235-1. Expediente núm.: 111/000045.

14.— **Denominación:** Enmienda al artículo XVII, párrafo f, del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), aprobada el 26 de octubre de 1994.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 20 de octubre de 1995, núm. 236-1. Expediente núm.: 111/000046.

15.— **Denominación:** Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América para la retrocesión a España de la Estación Meteorológica y Sismológica de Sonseca.

A) *Congreso.* Información en cumplimiento del art. 94-2 CE. (BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 6 de noviembre de 1995, núm. 240-1. Expediente núm.: 111/000047.



3. TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE LA DENUNCIA DE LOS TRATADOS (ART. 96-2 CE)

1.— **Denominación:** Denuncia del Canje de notas constitutivo de Acuerdo sobre gratuidad de visados entre España y Marruecos, realizado en Rabat el 15 de julio de 1991.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 215-1. Expediente núm.: 110/000177.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 96-2 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 215-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 5 de diciembre de 1995, núm. 215-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 187 (a). Expediente núm.: 610/000187.

Propuestas: *Ibid.*, 13 de diciembre de 1995, núm. 187 (b).

Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 187 (c).

2.— **Denominación:** Denuncia del Canje de Notas constitutivo de acuerdo entre España y Túnez sobre gratuidad de visados, realizado en Madrid el 13 y 15 de julio de 1992.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 18 de septiembre de 1995, núm. 218-1. Expediente núm.: 110/000180.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 96-2 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 10 de noviembre de 1995, núm. 218-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 186, 30 de noviembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 4 de diciembre de 1995, núm. 218-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 7 de diciembre de 1995, núm. 188 (a). Expediente núm.: 610/000188.

Propuestas: *Ibid.*, 13 de diciembre de 1995, núm. 188 (b).



Conocimiento directo por el pleno del Senado: Diario de Sesiones del Senado, V Legislatura, sesión plenaria núm. 100, 19 de diciembre de 1995.

Aprobación por el Senado: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 188 (c).

3.— **Denominación:** Denuncia del Canje de Notas de 13 de mayo de 1960, constitutivo de Acuerdo entre España y Gran Bretaña sobre la supresión de visados.

A) *Congreso*. Texto: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 25 de septiembre de 1995, núm. 241-1. Expediente núm.: 110/000197.

Vía parlamentaria de tramitación: art. 96-2 CE.

Dictamen de la Comisión: *Ibid.*, 15 de diciembre de 1995, núm. 241-2.

Conocimiento directo por el pleno del Congreso: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, V Legislatura, sesión plenaria núm. 192, 21 de diciembre de 1995.

Aprobación por el pleno: BOCG, Congreso de los Diputados, V Legislatura, Serie C, 26 de diciembre de 1995, núm. 241-3.

B) *Senado*. Texto: BOCG, Senado, V Legislatura, Serie IV, 27 de diciembre de 1995, núm. 194 (a). Expediente núm.: 610/000194.

4. CORRECCIÓN DE ERRORES



II. PUBLICIDAD DE LOS TRATADOS EN ESPAÑA

1. TRATADOS PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 1995

A) TRATADOS MULTILATERALES

1.— **Denominación:** Convenio internacional del café de 1994, hecho en Londres el 30 de marzo de 1994.

Firma de España: 19 de septiembre de 1994.

Aplicación provisional: desde el 1 de octubre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 11, de fecha 13 de enero de 1995, pp. 1.224-1.236.

Idiomas auténticos: español, francés, inglés y portugués.

Depositario: Secretario General de las Naciones Unidas.

2.— **Denominación:** Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Marrakech el 15 de abril de 1994.

Firma de España: 15 de abril de 1994.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 30 de diciembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 20, de fecha 24 de enero de 1995, p. 2.206 y suplemento pp. 1-448

Idiomas auténticos: español, francés e inglés.

Depositario: Director General de las Partes Contratantes del GATT de 1947. Cuando este Acuerdo entre en vigor, el depositario será el Director General de la OMC.

3.— **Denominación:** Acuerdo sobre contratación pública, hecho en Marrakech el 15 de abril de 1994.

Firma de España: 15 de abril de 1994.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 30 de diciembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 20, de fecha 24 de enero de 1995, p. 2.206 y suplemento pp. 449-479

Idiomas auténticos: español, francés e inglés.

Depositario: el Director General de la OMC.



4.— **Denominación:** Reglamento número 85 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los motores de combustión interna, concebidos para la propulsión de vehículos a motor de categorías M y N en lo que respecta a la medición de potencia neta. Anejo al Acuerdo de Ginebra, de 20 de marzo de 1958, relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor.

Entrada en vigor de forma general el 15 de septiembre de 1990 y para España el 21 de enero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 21, de fecha 25 de enero de 1995, pp. 2.302-2.316.

Otras partes contratantes: Alemania, Bélgica, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa y Yugoslavia.

5.— **Denominación:** Reglamento nº 84 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos de turismo equipados con motor de combustión interna, en lo que respecta a las mediciones de consumo de combustible. Anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de los equipos y piezas de vehículos de motor.

Entrada en vigor: de forma general el 15 de julio de 1990 y para España el 21 de enero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 23, de fecha 27 de enero de 1995, pp. 2.552-2.575

Otras partes contratantes: Alemania, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rumania y Yugoslavia.

6.— **Denominación:** Convenio multilateral sobre cooperación y asistencia mútua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas, hecho en Méjico el 11 de septiembre de 1981. Aceptación por parte de España de los Anexos III, IV, VI y XIV.

Fecha de la notificación al depositario de que España había cumplido los requisitos constitucionales relativos a la aceptación de los anexos III, IV, VI y XIV: 22 de junio de 1994.

Entrada en vigor: para España el 22 de septiembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 26, de fecha 31 de enero de 1995, pp. 2.959-2.960.

Otras partes contratantes: Argentina, Colombia, Cuba, Chile, Panamá y República Dominicana.

7.— **Denominación:** Convención sobre la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, hecha en Camberra el 20 de mayo de 1980. Medida de conservación 62/XI de la Comisión para la conservación de los



recursos vivos marinos antárticos sobre protección de la localidad del programa de seguimiento del ecosistema de la CCRVMA (CEMP) de las Islas Foca y del anexo 18/B sobre el plan de administración para las localidades del CEMP adoptados en la XI Reunión de la CCRVMA que se celebró en Hobart los días 26 de octubre a 6 de noviembre de 1992.

Publicación: B.O.E., nº 45, de fecha 22 de febrero de 1995, pp. 5791-5795.

8.— **Denominación:** Convenio constitutivo del fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992.

Firma de España: 24 de julio de 1992.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 7 de diciembre de 1994.

Entrada en vigor: de forma general el 4 de agosto de 1993 y para España el 7 de diciembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 56, de fecha 7 de marzo de 1995, pp. 7582-7585.

Otras partes contratantes: Bolivia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay y Perú.

Idiomas auténticos: español, portugués e inglés.

Depositario: Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

9.— **Denominación:** Código europeo de la seguridad social, hecho en Estrasburgo el 16 de abril de 1964.

Firma de España: 12 de febrero de 1993.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 4 de febrero de 1994.

Entrada en vigor: de forma general el 17 de marzo de 1968 y para España el 9 de marzo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 65, de fecha 17 de marzo de 1995, pp. 8503-8519.

Otras partes contratantes: R.F. de Alemania, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

Idiomas auténticos: francés e inglés.

Depositario: el Secretario General del Consejo de Europa.



10.— **Denominación:** Protocolo de Adhesión de 20 de noviembre de 1992 de la República Helénica al Tratado del 17 de marzo de 1948 de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, enmendado por el Protocolo por el que se modifica y completa el Tratado de Bruselas, firmado en París el 23 de octubre de 1954, hecho en Roma el 20 de noviembre de 1992.

Firma de España: 20 de noviembre de 1992.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 25 de enero de 1994.

Entrada en vigor: de forma general y para España el 6 de marzo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 82, de fecha 6 de abril de 1995, p. 10299.

Otras partes contratantes: República Federal de Alemania, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

Idiomas auténticos: francés e inglés.

Depositario: Gobierno del Reino de Bélgica.

11.— **Denominación:** Documento sobre los miembros asociados de la UEO referente a la República de Islandia, al Reino de Noruega y a la República de Turquía, firmado en Roma el 20 de noviembre de 1992.

Firma de España: 20 de noviembre de 1992.

Entrada en vigor: de forma general el 6 de marzo de 1995.

Publicación del documento: B.O.E., nº 85, de fecha 10 de abril de 1995.

12.— **Denominación:** Convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, hecha en Camberra el 20 de mayo de 1980. Medida de conservación 18/XII, anejo A y anejo B sobre procedimiento para conceder protección a las localidades del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP), adoptados por la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos en su XIII Reunión Plenaria, celebrada en Hobart (Tasmania) del 26 de octubre al 4 de noviembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 104 de fecha 2 de mayo de 1995, pp. 12773-12784.

13.— **Denominación:** Reglamento nº 7 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de las luces de posición delanteras y traseras, de las luces de parada y de las luces de galibo de los vehículos de motor (con excepción de las motocicletas) y de sus remolques, Anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958 relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de los equipos y piezas de vehículos de motor. Texto refundido.



Publicación: B.O.E., nº 116, de fecha 16 de mayo de 1995 pp. 14003-14016.

Depositario: Secretario General de las Naciones Unidas.

14.— **Denominación:** Acuerdo entre los Estados miembros de las Comunidades Europeas relativo a la simplificación y a la modernización de las formas de transmisión de las solicitudes de extradición, hecho en Donostia (San Sebastián) el 26 de mayo de 1989.

Firma de España: 26 de mayo de 1989.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 18 de diciembre de 1991.

Aplicación provisional: entre Luxemburgo, Países Bajos y España a partir del 7 de abril de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 117, de fecha 17 de mayo de 1995, pp. 14120-14121.

Otras partes contratantes: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal.

Idiomas auténticos: todas las lenguas oficiales de las Comunidades Europeas.

Depositario: Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

15.— **Denominación:** Tratado sobre la Carta de la Energía, hecho en Lisboa el 17 de diciembre de 1994.

Firma de España: 17 de diciembre de 1994.

Aplicación provisional: desde el 17 de diciembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 117, de fecha 17 de mayo de 1995, pp. 14122-14153.

Otras partes contratantes: Albania, Alemania, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Comunidades Europeas, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Moldavia, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Eslovenia, España, Suecia, Estados Unidos de América, Taysistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán.

Idiomas auténticos: alemán, español, francés, inglés, italiano y ruso.

Depositario: Gobierno de la República Portuguesa.



16.— **Denominación:** Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979, texto corregido según acuerdo de la III Reunión de la Conferencia de los Estados contratantes celebrada en Ginebra del 9 al 13 de septiembre de 1991.

Firma de España: 23 de junio de 1979.

Publicación: B.O.E., nº 117, de fecha 17 de mayo de 1995 pp. 14153-14161.

Idiomas auténticos: alemán, español, francés y inglés.

Depositario: Gobierno de la República Federal de Alemania.

17.— **Denominación:** Protocolo de 19 de noviembre de 1976 al Convenio internacional de 18 de diciembre de 1971 sobre la constitución de un Fondo Internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos.

Publicación: B.O.E., nº 154, de fecha 29 de junio de 1995, pp. 19594.

18.— **Denominación:** Convenio sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, hecho en Londres el 30 de noviembre de 1990.

Firma de España: 27 de noviembre de 1991.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 3 de diciembre de 1993.

Entrada en vigor: para España el 13 de mayo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 133, de fecha 5 de junio de 1995, pp. 16477.

Otras partes contratantes: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Senegal, Seychelles, Suecia, Uruguay, Venezuela

Idiomas auténticos: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso

Depositario: Secretario General de las Naciones Unidas.

19.— **Denominación:** Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, adoptado en Ginebra el 23 de junio de 1992.

Firma de España: 28 de abril de 1995.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 28 de abril de 1995.

Entrada en vigor de forma general el 8 de junio de 1995 y para España el 16 de mayo de 1996.

Publicación: B.O.E., nº 147, de fecha 21 de junio de 1995, pp. 18632.



Otras partes contratantes: Australia, España, Finlandia, Lituania y Méjico
Idiomas auténticos: francés e inglés.
Depositario: Secretario General de las Naciones Unidas.

20.— **Denominación:** Convenio constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, hecho en Seúl el 11 de octubre de 1985.

Firma de España: 25 de abril de 1988.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 25 de abril de 1988

Entrada en vigor de forma general el 12 de abril de 1988 y para España el 29 de abril de 1988.

Publicación del Tratado: B.O.E., nº 59, de 9 de marzo de 1988.

Publicación del instrumento de ratificación: B.O.E., nº 167 de 14 de julio de 1995, pp. 21677.

21.— **Denominación:** Recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera a los datos exigidos con el fin de obtener informaciones previas relativas a los viajeros (IPRV).

Aceptación de España: 18 de mayo de 1995

Entrada en vigor para España el 18 de mayo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 167 de 14 de julio de 1995, pp. 21678.

22.— **Denominación:** Convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, hecha en Camberra el 20 de mayo de 1980. Medida de conservación 82/XIII, sobre protección a la localidad del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP), del Cabo Shirresf adoptada por la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos en su XIII Reunión Plenaria, celebrada en Hobart (Tasmania) del 26 de octubre al 4 de noviembre de 1994.

Entrada en vigor de forma general y para España el 1 de mayo de 1995.

Publicación de la medida: B.O.E., nº 172, de 20 de julio de 1995, p. 22266.

23.— **Denominación:** Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993.

Firma de España: 27 de marzo de 1995.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 30 de junio de 1995.

Entrada en vigor de forma general el 1 de mayo de 1995 y para España el 1 de noviembre de 1995



Publicación: B.O.E., nº 182 de 1 de agosto de 1995, pp. 23447-23454.

Otras partes contratantes: Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chipre, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Israel, Luxemburgo, Méjico, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, Rumania, Sri Lanka, Suiza, Uruguay.

Idiomas auténticos: francés e inglés.

Depositario: Gobierno del Reino de los Países Bajos.

24.— **Denominación:** Acuerdo Europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Eslovaca, por otra, hecho en Luxemburgo el 4 de octubre de 1993.

Firma de España: 4 de octubre de 1993.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 4 de octubre de 1993.

Entrada en vigor de forma general y para España el 1 de febrero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 183, de 2 de agosto de 1995, pp. 23565-23665.

Otras partes contratantes: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Eslovaca, CE, CECA.

Idiomas auténticos: alemán, danés, español, francés, griego, inglés, italiano, neerlandés, portugués, eslovaco.

25.— **Denominación:** Acuerdo Europeo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, hecho en Luxemburgo el 4 de octubre de 1993.

Firma de España: 4 de octubre de 1993.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 4 de octubre de 1993.

Entrada en vigor de forma general y para España el 1 de febrero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 183, de 2 de agosto de 1995, pp. 24000-24095.

Otras partes contratantes: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, CE, CECA.

Idiomas auténticos: alemán, danés, español, francés, griego, inglés, italiano, neerlandés, portugués, checo.



26.— **Denominación:** Convenio sobre la ayuda alimentaria de 1995.

Fecha de aplicación provisional: 1 de julio de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 218 de 12 de septiembre de 1995, pp. 27332-27336

Otras partes contratantes: Argentina, Australia, Canadá, CE y Estados miembros, Estados Unidos de América, Japón, Noruega y Suiza.

Idiomas auténticos: español, francés, inglés y ruso.

Depositario: Secretario General de las Naciones Unidas.

27.— **Denominación:** Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957. Texto refundido.

Entrada en vigor de forma general y para España el 1 de enero de 1995

Publicación: B.O.E., nº 224, de 19 de septiembre de 1995, pp. 27954.

28.— **Denominación:** Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969, hecho en Londres el 27 de noviembre de 1992.

Firma de España: 27 de noviembre de 1992.

Fecha del instrumento de Adhesión de España: 6 de junio de 1995.

Entrada en vigor de forma general el 30 de mayo de 1996 y para España el 6 de julio de 1996.

Publicación: B.O.E., nº 225, de 20 de septiembre de 1995, pp. 28081-28087.

Otras partes contratantes: Alemania, Dinamarca, Egipto, España, Finlandia, Francia, Japón, Grecia, Marruecos, Méjico, Mónaco, Noruega, Omán, Polonia, Reino Unido y Suecia.

Idiomas auténticos: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Depositario: Secretario General de la Organización Marítima Internacional.

29.— **Denominación:** Protocolo sobre el Estatuto de los Cuarteles Generales Militares Internacionales establecidos en cumplimiento del Tratado del Atlántico Norte, hecho en París el 18 de agosto de 1952.

Fecha del instrumento de adhesión de España: 26 de julio de 1995.

Entrada en vigor de forma general el 10 de abril de 1954 y para España el 9 de septiembre de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 228, de 23 de septiembre de 1995, pp. 28505-28508



Otras partes contratantes: Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, EE.UU., Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Turquía.

Idiomas auténticos: francés e inglés.

Depositario: Gobierno de los Estados Unidos de América.

30.— **Denominación:** Resolución 955 (1994), de 8 de noviembre de 1994, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la que se crea una Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los crímenes internacionales perpetrados en Ruanda.

Entrada en vigor: 8 de noviembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 123, de 24 de mayo de 1995, pp. 15183-15188.

31.— **Denominación:** Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989.

Firma de España: 28 de junio de 1989.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 8 de abril de 1991.

Entrada en vigor: de forma general y para España el 1 de diciembre de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 276, de fecha 18 de noviembre de 1995, pp. 33513-33520.

Otras partes contratantes: Cuba, China, Reino Unido, Suecia.

Idiomas auténticos: español, francés e inglés.

Depositario: Director General del Registro Internacional de Marcas.

B) TRATADOS BILATERALES

1.— **Denominación:** Tratado de extradición y de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Chile, firmado en Santiago el 14 de abril de 1992.

Firma de España: 14 de abril de 1992.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 20 de diciembre de 1994.

Entrada en vigor: 21 de enero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 8, de 10 de enero de 1995, pp. 774-779.

Idiomas auténticos: español.



2.— **Denominación:** Acuerdo de cooperación cultural y educativa entre el Reino de España y la Federación de Rusia, firmado en Madrid el 11 de abril de 1994.

Firma de España: 11 de abril de 1994.

Entrada en vigor: 29 de septiembre de 1994, fecha de la última comunicación cruzada entre las Partes comunicando el cumplimiento de las normas internas respectivas.

Publicación: B.O.E., nº 9, de 11 de enero de 1995, pp. 99-100.

Idiomas auténticos: español y ruso

3.— **Denominación:** Canje de notas de fechas 9 de agosto y 25 de octubre de 1993, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Turquía sobre exención de visado para pasaportes diplomáticos y de servicio.

Entrada en vigor: 15 de diciembre de 1994, fecha de la última notificación cruzada entre las Partes comunicando el cumplimiento de sus respectivos requisitos internos.

Publicación: B.O.E., nº 15, de 18 de enero de 1995, pp. 1.584-1.585.

4.— **Denominación:** Acuerdo de cooperación en el campo de la energía entre el Reino de España y el Estado de Israel, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993.

Firma de España: 9 de noviembre de 1993.

Aplicación provisional: desde el 30 de septiembre de 1994, según se establece en el Canje de Notas complementario de 15 y 30 de septiembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 16, de 19 de enero de 1995, pp. 1.716-1.718.

Idiomas auténticos: español, hebreo e inglés.

5.— **Denominación:** Acuerdo de cooperación en el campo de la agricultura entre el Reino de España y el Estado de Israel, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993.

Firma de España: 9 de noviembre de 1993.

Aplicación provisional: desde el 30 de septiembre de 1994, según se establece en el Canje de Notas complementario de 15 y 30 de septiembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 16, de 19 de enero de 1995, pp. 1.718-1.719.

Idiomas auténticos: español, hebreo e inglés.



6.— **Denominación:** Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de Corea, hecho en Seúl el 17 de enero de 1994.

Firma de España: 17 de enero de 1994.

Entrada en vigor: el 15 de febrero de 1995, 30 días después de la fecha de la última notificación cruzada entre las partes comunicando el cumplimiento de sus requisitos respectivos, según se establece en el art. 18.1.

Publicación: B.O.E., nº 30, de 4 de febrero de 1995, pp. 3599-3602.

Idiomas auténticos: español, coreano e inglés.

7.— **Denominación:** Convenio entre España y la República de la India para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y protocolo, firmado en Nueva Delhi el 8 de febrero de 1993.

Firma de España: 8 de febrero de 1993.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 25 de octubre de 1994.

Entrada en vigor: 12 de enero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 32, de 7 de febrero de 1995, pp. 3681-3690.

Idiomas auténticos: español, hindú e inglés.

8.— **Denominación:** Canje de notas, de fechas 11 de noviembre de 1993 y 24 de noviembre de 1994, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos para la extensión a Antillas Neerlandesas y Aruba del Convenio Europeo número 24.

Entrada en vigor: 1 de febrero de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 41, de 17 de febrero de 1995, p. 5421.

9.— **Denominación:** Tratado de asistencia mútua en materia penal entre el Reino de España y Canadá, hecho en Madrid el 4 de julio de 1994.

Firma de España: 4 de julio de 1994.

Entrada en vigor: el 3 de marzo de 1995, 30 días después de la fecha de la última de las notificaciones cruzadas entre las partes comunicándose el cumplimiento de sus requisitos respectivos, según se establece en el art. 23.1.

Publicación: B.O.E., nº 47, de 24 de febrero de 1995, pp. 6368-6371.

Idiomas auténticos: español, inglés y francés.



10.— **Denominación:** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia de cooperación en materia socio-laboral, hecho en Madrid el 11 de abril de 1994.

Firma de España: 11 de abril de 1994.

Entrada en vigor: 1 de marzo de 1995, 30 días después de que las Partes se comuniquen el cumplimiento de sus requisitos internos para su entrada en vigor.

Publicación: B.O.E., nº 65, de 17 de marzo de 1995, p. 8520.

Idiomas auténticos: español y ruso.

11.— **Denominación:** Convenio de seguridad social entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Madrid el 25 de abril de 1994, y Acuerdo administrativo para su aplicación, firmado en Madrid el 28 de noviembre de 1994.

Entrada en vigor: 1 de enero de 1995, primer día del segundo mes siguiente a aquel en que se recibió la última notificación de cumplimiento de los requisitos legales, según se establece en sus artículos 27.3 y 13, respectivamente.

Publicación: B.O.E., nº 65, de 17 de marzo de 1995, pp. 8521-8527.

Idiomas auténticos: español.

12.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Granada el 15 de febrero de 1993.

Firma de España: 15 de febrero de 1993.

Entrada en vigor: 2 de abril de 1995, 30 días después de la última comunicación cruzada entre las Partes, notificándose el cumplimiento de los respectivos trámites internos y una vez que ha entrado en vigor para ambas Partes, el 26 de marzo de 1995, el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, firmado el 19 de junio de 1990.

Publicación: B.O.E., nº 77, de 31 de marzo de 1995, pp. 9909-9911.

Idiomas auténticos: español y portugués.



13.— **Denominación:** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a los artículos 2 y 3 del Acuerdo de Adhesión del Reino de España del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica del Benelux, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990, al cual se adhirió la República Italiana por el Acuerdo firmado en París el 27 de noviembre de 1990.

Firma de España: 25 de junio de 1991.

Entrada en vigor: 26 de marzo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 83, de 7 de abril de 1995, pp. 10424

Idiomas auténticos: español y francés

14.— **Denominación:** Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ghana, firmado en Accra el 30 de diciembre de 1994.

Firma de España: 30 de diciembre de 1994.

Aplicación provisional: desde el 30 de diciembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 87, de 12 de abril de 1995, pp. 10961.

Idiomas auténticos: español e inglés.

15.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Managua el 16 de marzo de 1994.

Firma de España: 16 de marzo de 1994.

Entrada en vigor: 28 de marzo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 98, de 25 de abril de 1995, pp. 12104.

Idiomas auténticos: español.

16.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra relativo al Estatuto del Copríncipe Episcopal, firmado en Madrid el 23 de julio de 1993.

Firma de España: 23 de julio de 1993.

Entrada en vigor: 1 de diciembre de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 108, de 6 de mayo de 1995, pp. 13182.

Idiomas auténticos: castellano y catalán.



17.— **Denominación:** Convenio Básico de Cooperación entre el Reino de España y la República de las Seychelles, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 1990.

Firma de España: 15 de noviembre de 1990.

Entrada en vigor: 13 de febrero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 114, de 13 de mayo de 1995, pp. 13925-13926.

Idiomas auténticos: español y francés.

18.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación educativa, cultural y científica, hecho en Madrid el 27 de abril de 1994.

Firma de España: 27 de octubre de 1994.

Entrada en vigor: 26 de abril de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 119, de 19 de mayo de 1995, pp. 14645-14647

Idiomas auténticos: inglés y español.

19.— **Denominación:** Acuerdo sobre Protección de Información Clasificada entre el Reino de España y el Estado de Israel, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1995.

Firma de España: 13 de febrero de 1995.

Aplicación provisional: 13 de febrero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 120, de 20 de mayo de 1995, pp. 14856-14858.

Idiomas auténticos: español y hebreo.

20.— **Denominación:** Canje de notas de fecha 13 de diciembre de 1993 y 17 de junio de 1994, constitutivo de Acuerdo relativo al Convenio entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio del 21 de octubre de 1975.

Firma de España: 17 de junio de 1994.

Canje de notas de fecha 13 de diciembre de 1993 y 17 de junio de 1994.

Entrada en vigor: 26 de mayo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 124 de 25 de mayo de 1995, pp. 15293-15294.

Idiomas auténticos: español e inglés.



21.— **Denominación:** Tratado entre España y Bolivia sobre transferencia de personas condenadas, firmado en Madrid el 24 de abril de 1990.

Firma de España: 24 de abril de 1990.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 27 de febrero de 1995.

Entrada en vigor: 27 de mayo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 128, de 30 de mayo de 1995, pp. 15674-15676.

Idiomas auténticos: español.

22.— **Denominación:** Tratado de extradición entre España y Bolivia, firmado en Madrid el 24 de abril de 1990.

Firma de España: 24 de abril de 1990.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 27 de febrero de 1995.

Entrada en vigor: 27 de mayo de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 128, de 30 de mayo de 1995, pp. 15676-15679.

Idiomas auténticos: español.

23.— **Denominación:** Canje de notas de fecha de 9 de enero de 1995, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de San Marino sobre la supresión de exigencias de pasaportes.

Firma de España: 9 de enero de 1995.

Entrada en vigor: 22 de abril de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 128, de 30 de mayo de 1995, pp. 15680-15681.

Idiomas auténticos: español e italiano.

24.— **Denominación:** Canje de notas de 21 de mayo de 1992 y 24 de febrero de 1995, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece el Reglamento de Caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño.

Fecha de las notas: 21 de mayo de 1992 y 24 de febrero de 1995.

Firma de España: 21 de mayo de 1992.

Entrada en vigor: 24 de febrero de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 143, de 16 de junio de 1995, pp. 18034.

Idiomas auténticos: español y portugués.



25.— **Denominación:** Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre supresión de visados, realizado en Madrid el 17 de febrero de 1994.

Fecha del canje de notas: 17 de febrero de 1994.

Entrada en vigor: 30 de junio de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 143, de 16 de junio de 1995, pp. 18036.

Idiomas auténticos: español.

26.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República Arabe de Egipto sobre traslado de personas condenadas, firmado en El Cairo el 5 de abril de 1994.

Firma de España: 5 de abril de 1994.

Entrada en vigor: 1 de agosto de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 151, de 26 de junio de 1995, pp. 19189.

Idiomas auténticos: árabe, español y francés.

27.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la Santa Sede sobre asuntos de interés común en Tierra Santa y anejo, hecho en Madrid el 21 de diciembre de 1994.

Firma de España: 21 de diciembre de 1994.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 21 de diciembre de 1994.

Entrada en vigor: 4 de julio de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 179 de 28 de julio de 1995 pp. 23026-23028.

Idiomas auténticos: español e italiano.

28.— **Denominación:** Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República de Colombia, Protocolo de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica. Protocolo de Cooperación Educativa y Cultural y Acuerdo Económico, firmados en Madrid el 29 de octubre de 1992.

Firma de España: 29 de octubre de 1992.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 13 de enero de 1994.

Entrada en vigor: 31 de julio de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 182 de 1 de agosto, pp. 23441-23447.

Idiomas auténticos: español.



29.— **Denominación:** Acuerdo sobre transporte internacional por carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Ucrania, hecho en Kiev el 16 de junio de 1995.

Firma de España: 16 de junio de 1995.

Fecha de la aplicación provisional: 16 de junio de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 191, de 11 de agosto de 1995, pp. 25058-25061.

Idiomas auténticos: español, ucraniano e inglés.

30.— **Denominación:** Canje de Cartas de fechas 1 de marzo y 13 de junio de 1995, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el PNUMA sobre la II Reunión de Expertos Jurídicos y Técnico (7 a 11 de febrero de 1995) y la IX Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes para la revisión del Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación y sus Protocolos Conexos (Barcelona, 5 al 10 de junio de 1995).

Firma de España: 13 de junio de 1995.

Aplicación provisional: 13 de junio de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 226, de 21 de septiembre de 1995, pp. 28186-28193.

31.— **Denominación:** Acuerdo sobre el transporte Internacional por Carretera entre el Reino de España y la República de Letonia, firmado en Riga el 26 de junio de 1995.

Firma de España: 26 de junio de 1995.

Aplicación provisional: 26 de junio de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 226, de 21 de septiembre de 1995, pp. 28193-28195.

Idiomas auténticos: español, letón e inglés.

32.— **Denominación:** Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América y anexo, firmado *ad referendum* en Madrid el 10 de junio de 1994.

Firma de España: 10 de junio de 1994.

Aplicación provisional: 10 de junio de 1994.

Publicación: B.O.E., nº 226, de 21 de septiembre de 1995, pp. 28195-28197.

Idiomas auténticos: inglés y español.



33.— **Denominación:** Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre reconocimiento de equivalencias de grados académicos y estudios en el ámbito de la educación superior, hecho en Bonn el 14 de noviembre de 1984.

Firma de España: 14 de noviembre de 1984.

Entrada en vigor: 6 de abril de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 123, de 24 de mayo de 1995, pp. 15188-15189.

Idiomas auténticos: español y alemán.

34.— **Denominación:** Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República de Bulgaria, firmado en Sofía el 23 de mayo de 1993.

Firma de España: 23 de mayo de 1993.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 14 de julio de 1995.

Entrada en vigor: 5 de octubre de 1995.

Publicación: B.O.E., nº 251, de 20 de octubre, pp. 30605-30607.

Idiomas auténticos: español y búlgaro.

35.— **Denominación:** Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Paraguay, firmado en Asunción el 7 de septiembre de 1994.

Firma de España: 7 de septiembre de 1994.

Entrada en vigor: 12 de septiembre de 1995, fecha de la última notificación cruzada entre las Partes comunicando el cumplimiento de sus requisitos legales internos.

Publicación: B.O.E., nº 263, de 3 de noviembre de 1995, pp. 31899-31901.

Idiomas auténticos: español.

36.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y Protocolo, firmado en Madrid el 26 de octubre de 1993.

Firma de España: 26 de octubre de 1993.

Fecha del instrumento de ratificación de España: 3 de marzo de 1995.

Entrada en vigor: 28 de junio de 1995, fecha del intercambio de los respectivos instrumentos de Ratificación.



Publicación: B.O.E., nº 266, de 7 de noviembre de 1995, pp. 32163-32171.

Idiomas auténticos: español y portugués.

37.— **Denominación:** Acuerdo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario, firmado el 21 de septiembre de 1995 por el Banco Interamericano de Desarrollo y el 5 de octubre de 1995 por España.

Firma de España: 5 de octubre de 1995.

Entrada en vigor: 5 de octubre de 1995, fecha de su firma por ambas partes.

Publicación: B.O.E., nº 266, de 7 de noviembre de 1995, pp. 32171-32173.

38.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, firmado en Caracas el 17 de octubre de 1994.

Firma de España: 17 de octubre de 1994.

Entrada en vigor: 18 de diciembre de 1995, sesenta días contados a partir de la fecha de la última notificación cruzada entre las Partes.

Publicación: B.O.E., nº 276, de 18 de noviembre de 1995, pp. 33520-33522.

Idiomas auténticos: español.

39.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cuba sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en La Habana el 27 de mayo de 1994.

Firma de España: 27 de mayo de 1994.

Entrada en vigor: 9 de junio de 1995, fecha de la última notificación cruzada entre las Partes comunicando el cumplimiento de las respectivas formalidades constitucionales.

Publicación: B.O.E., nº 276, de 18 de noviembre de 1995, pp. 33522-33524.

Idiomas auténticos: español.

40.— **Denominación:** Acuerdo entre España y Rumanía para la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones, firmado en Bucarest el 25 de enero de 1995.

Firma de España: 25 de enero de 1995.



Entrada en vigor: 7 de diciembre de 1995, un mes después de la última notificación cruzada entre las Partes, comunicando el cumplimiento de los respectivos trámites constitucionales.

Publicación: B.O.E., nº 280, de 23 de noviembre de 1995, pp. 33858-33861.

Idiomas auténticos: español y rumano.

41.— **Denominación:** Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Reino de España y Mongolia, hecho en Moscú el 23 de agosto de 1995.

Entrada en vigor: 27 de octubre de 1995, fecha de la última notificación cruzada entre las Partes comunicando el cumplimiento de los requisitos establecidos por sus respectivas legislaciones internas.

Publicación: B.O.E., nº 288, de 2 de diciembre de 1995, pp. 35008-35009.

Idiomas auténticos: español, mongol e inglés.

42.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la Reunión del Grupo especial de una composición abierta de expertos en bioseguridad (Madrid, 24-28 de julio de 1995), firmado el 6 de julio de 1995 por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el 24 de julio de 1995 por España.

Firma de España: 24 de julio de 1995.

Aplicación provisional: 24 de julio de 1995, fecha de su firma por ambas partes.

Publicación: B.O.E., nº 304, de 21 de diciembre de 1995, pp. 36550-36554.

2. ENMIENDAS O MODIFICACIONES A LOS TRATADOS PUBLICADAS EN 1995

1.— **Denominación:** Reglamento nº 7 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de las luces de posición delanteras y traseras, de las luces de parada y de las luces de galíbo de los vehículos de motor (con excepción de las motocicletas) y de sus remolques. Anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de los equipos y piezas de vehículos de motor. Revisión 2, addendum 6 (suplemento 2 a la serie 02 de enmiendas) al presente Reglamento.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 11 de marzo de 1970.



Publicación de la enmienda: B.O.E., nº 23, de fecha 27 de enero de 1995, p. 2.544.

Entrada en vigor de la enmienda: 26 de enero de 1994.

2.— **Denominación:** Reglamento nº 23 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los proyectores de marcha atrás para los vehículos automóviles y sus remolques. Anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de los equipos y piezas de vehículos de motor. Revisión 1 (suplementos 1, 2, 3 y 4) al presente Reglamento.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 19 de septiembre de 1983.

Publicación de la enmienda: B.O.E., nº23, de fecha 27 de enero de 1995, pp. 2.545-2.550.

Entrada en vigor de la enmienda: el suplemento 1 entró en vigor el 22 de julio de 1977, el suplemento 2 entró en vigor el 28 de febrero de 1989, el suplemento 3 entró en vigor el 5 de mayo de 1991 y el suplemento 4 entró en vigor el 24 de septiembre de 1992.

3.— **Denominación:** Reglamento nº 38 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de las luces antinieblas traseras para los vehículos a motor y sus remolques. Anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de los equipos y piezas de vehículos de motor. Enmienda 2 (suplementos 2 y 3) al presente Reglamento en su forma original.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 25 de mayo de 1982.

Publicación de la enmienda: B.O.E., nº 23, de fecha 27 de enero de 1995, pp. 2.550-2.552.

Entrada en vigor de la enmienda: el suplemento 2 entró en vigor el 5 de mayo de 1991 y el suplemento 3 entró en vigor el 24 de septiembre de 1992.

4.— **Denominación:** Revisión parcial del Reglamento de radiocomunicaciones y de los apéndices a dicho Reglamento adoptados el 3 de marzo de 1992 en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), celebrada en Málaga, Torremolinos.

Publicación de la revisión parcial: B.O.E., nº 23, de fecha 27 de enero de 1995, p. 2.575 y suplemento pp. 1-96.



Entrada en vigor de la revisión parcial: de forma general el 12 de octubre de 1993 y para España el 17 de octubre de 1994.

5.— **Denominación:** Enmiendas de 1991 al Convenio internacional sobre la seguridad de los contenedores, 1972, hecho en Ginebra el 2 de diciembre de 1972, aprobadas por el Comité de Seguridad Marítima en su 59^o período de sesiones el 17 de mayo de 1991.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 12 de marzo de 1976.

Publicación de la enmienda: B.O.E., n^o 23, de fecha 27 de enero de 1995, pp. 2.575-2.576.

Entrada en vigor de la enmienda: 1 de enero de 1993.

6.— **Denominación:** Enmiendas de 1993 al anexo del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional, 1965, en su forma enmendada, hecho en Londres el 9 de abril de 1965 y aprobadas por el Comité de facilitación en su 22^o período de sesiones el 29 de abril de 1993.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 26 de septiembre de 1973.

Publicación de la enmienda: B.O.E., n^o 30, de fecha 4 de febrero de 1995, pp. 3598-3599.

Entrada en vigor de la enmienda: 1 de septiembre de 1994.

7.— **Denominación:** Enmiendas al anexo I, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, y al anexo I apéndice 2, párrafo 49, del Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP), hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 22 de noviembre de 1976.

Publicación de la enmienda: B.O.E., n^o 47, de fecha 24 de febrero de 1995, p. 6371.

Entrada en vigor de la enmienda: 30 de diciembre de 1994.

8.— **Denominación:** Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR, hecho en Ginebra el 14 de diciembre de 1985. Enmienda a los anejos 2, 6 y 7.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 9 de febrero de 1983.



Publicación de la enmienda: B.O.E., nº 87 de fecha 12 de abril de 1995, pp. 10954.

Entrada en vigor de la enmienda: 1 de octubre de 1994.

9.— **Denominación:** Convenio Aduanero sobre contenedores, hecho en Ginebra el 2 de diciembre de 1972. Enmiendas al Convenio y a los anejos 4, 6 y 7.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 12 de marzo de 1976.

Publicación de la enmienda: B.O.E., nº 142, de fecha 15 de junio de 1995, pp. 17840.

Entrada en vigor de la enmienda: 10 de junio de 1995.

10.— **Denominación:** Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono adoptada en la IV Reunión de las partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992.

Fecha del instrumento de aceptación: 19 de mayo de 1995.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 17 de marzo y 15 de noviembre de 1989 y 28 de febrero de 1990.

Publicación de la enmienda: B.O.E., nº 221, de fecha 15 de septiembre de 1995, pp. 27693-27697.

Entrada en vigor de la enmienda de forma general el 14 de junio de 1994 y para España el 3 de septiembre de 1995.

11.— **Denominación:** Modificaciones al anexo técnico, partes I y II, al Protocolo al Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia de 1979, relativo a la lucha contra las emisiones de óxido de nitrógeno o sus flujos transfronterizos, hecho en Sofía el 31 de octubre de 1988, adoptadas por el órgano ejecutivo en la XI Reunión celebrada en Ginebra del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1993, y en la XII Reunión celebrada en Ginebra del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1994.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de 13 de marzo de 1991.

Publicación de la enmienda: B.O.E., nº 228, de fecha 23 de septiembre de 1995, pp. 28509.

Entrada en vigor de las enmiendas de la XI Reunión: 18 de abril de 1992.

Entrada en vigor de las enmiendas de la XII Reunión: 20 de febrero de 1994.



12.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República de Austria para evitar la doble imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en Viena el 20 de diciembre de 1966.

Publicación de la modificación: B.O.E., nº 235, de fecha 2 de octubre de 1995, pp. 29022-29024.

Entrada en vigor de la modificación: 1 de noviembre de 1995.

13.— **Denominación:** Acuerdo Europeo sobre Trabajos de tripulaciones de vehículos que efectúen transportes internacionales por carretera (AETR), hecho en Ginebra el 1 de julio de 1970.

Publicación del texto que se enmienda: B.O.E., de fecha 18 de noviembre de 1976.

Publicación de la enmienda: B.O.E., nº 290, de fecha 5 de diciembre de 1995, pp. 35132-35133.

Entrada en vigor de la enmienda: 28 de febrero de 1995.

3. TRATADOS CUYA ENTRADA EN VIGOR SE COMUNICA EN 1995

1.— **Denominación:** Canje de Notas constitutivo de Acuerdo, realizado en Madrid el 25 y 26 de enero de 1994, entre España y los Estados Unidos por el que se prorroga el Acuerdo entre España y los Estados Unidos sobre cooperación científica y técnica en materia de apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 70, de fecha 23 de marzo de 1994.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 21 de noviembre de 1994.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 13, de 16 de enero de 1995, p. 1.406.

2.— **Denominación:** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación económica e industrial, realizado en Madrid el 12 de abril de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 117, de fecha 17 de mayo de 1994.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 30 de diciembre de 1994.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 17, de fecha 20 de enero de 1995, p. 1.968.



3.— **Denominación:** Convenio internacional del cacao, hecho en Ginebra el 16 de julio de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 3 de mayo de 1994.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 44, de fecha 21 de febrero de 1995, p. 5665.

4.— **Denominación:** Acuerdo de cooperación en el campo de la energía entre el Reino de España y el Estado de Israel, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 16, de fecha 19 de enero de 1995.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 6 de febrero de 1995.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 65, de fecha 17 de marzo de 1995, p. 8527-8528.

5.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel de cooperación en el campo de la agricultura, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 16, de fecha 19 de enero de 1995.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 21 de febrero de 1995.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 65, de fecha 17 de marzo de 1995, p. 8528.

6.— **Denominación:** Tratado de buena vecindad, amistad y cooperación entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, hecho en Madrid y París el 1 de junio de 1993, y en Andorra la Vieja el 3 de junio de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 155, de fecha 30 de junio de 1993.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 1 de diciembre de 1994.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 65, de fecha 17 de marzo de 1995, p. 8528.

7.— **Denominación:** Convenio de aplicación del Convenio de Schengen, de 19 de junio de 1990.

Fecha de la puesta en aplicación: 26 de marzo de 1995.

Fecha de la comunicación sobre su puesta en aplicación: B.O.E., nº 71, de fecha 24 de marzo de 1995, p. 9213.



8.— **Denominación:** Convenio internacional del caucho natural, de 1987 (Ginebra, 20 de marzo de 1987).

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 10 de febrero de 1989 y de 3 de marzo de 1994.

Prórroga de su vigencia: entra en vigor el 29 de diciembre de 1994.

Fecha de la comunicación sobre la entrada en vigor de la prórroga: B.O.E., nº 71, de fecha 24 de marzo de 1995, p. 9213.

9.— **Denominación:** Acuerdo entre el Gobierno de España y la República de Croacia sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 28 de junio de 1994. Entrada en vigor.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 249, de fecha 18 de octubre de 1994.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 11 de mayo de 1995.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 136, de fecha 8 de junio de 1995, p. 16950.

10.— **Denominación:** Acuerdo sobre transporte internacional por carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994. Entrada en vigor.

Publicación del tratado: B.O.E. nº 284, de 28 de noviembre de 1994.

Publicación de la aplicación provisional: B.O.E. nº 284, de 28 de noviembre de 1994.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 9 de mayo de 1995.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 151, de fecha 26 de junio de 1995, p. 19189.

11.— **Denominación:** Convenio sobre la Ayuda Alimentaria de 1986, hecho en Londres el 13 de marzo de 1986. Prórroga de su vigencia.

Publicación del tratado: B.O.E., de 29 de agosto de 1986, 28 de enero de 1988 y 7 de marzo de 1989.

Fecha de la publicación de la prórroga de la vigencia: B.O.E., nº 172 de 20 de julio de 1995, p. 22266.

12.— **Denominación:** Convenio Internacional del Café de 1994, hecho en Londres el 30 de marzo de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E. de fecha 13 de enero de 1995.



Fecha de la entrada en vigor del tratado: de forma general el 19 de mayo de 1995 y para España el 4 de agosto de 1995.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 251, de fecha 20 de octubre de 1995, p. 30607.

13.— **Denominación:** Canje de Cartas, de fechas 19 y 21 de octubre de 1994, constitutivo del Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Major entre las localidades de Massanet de Cabrenys (España) y Coustoges (Francia).

Publicación del tratado: B.O.E., nº 274, de fecha 16 de noviembre de 1994 (corrección de erratas B.O.E. nº 287, de fecha 1 de diciembre de 1994).

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 26 de septiembre de 1995.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 259, de fecha 30 de octubre 1995, p. 31572.

14.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel sobre cooperación en materia de medio ambiente y de conservación de la naturaleza, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 244, de fecha 12 de octubre de 1995.

Fecha de la entrada en vigor del tratado: 30 de octubre de 1995, fecha de la segunda de las Notas cruzadas entre las Partes comunicando el cumplimiento de sus respectivos requisitos internos.

Fecha de la comunicación sobre su entrada en vigor: B.O.E., nº 288, de fecha 2 de diciembre de 1995, p. 35009.

15.— **Denominación:** Tratado sobre la no Proliferación de Armas Nucleares, hecho en Londres, Moscú y Washington el 1 de julio de 1968.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 31 de diciembre de 1987.

Fecha de la comunicación sobre su prórroga: B.O.E., nº 292, de fecha 7 de diciembre de 1995, p. 35321.

4. CORRECCIÓN DE ERRORES RELATIVAS A TEXTOS DE TRATADOS PUBLICADAS EN 1995

1.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República Argentina para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 21 de julio de 1992.



Publicación del tratado: B.O.E., nº 216, de fecha 9 de septiembre de 1994, p. 28.085-28.094.

Corrección de errores: B.O.E., nº 2, de fecha 3 de enero de 1995, p. 58.

2.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 257, de fecha 27 de octubre de 1994, pp. 33.645-33.654.

Corrección de errores: B.O.E., nº 3, de fecha 4 de enero de 1995, p. 183.

3.— **Denominación:** Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, hecho en Lugano el 16 de septiembre de 1988.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 251, de fecha 20 de octubre de 1994, pp. 32.815-32.829.

Corrección de errores: B.O.E., nº 8, de fecha 10 de enero de 1995, p. 779.

4.— **Denominación:** Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, aprobadas el 11 de abril de 1989.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 81, de fecha 5 de abril de 1994, pp. 10.427-10.441.

Corrección de errores: B.O.E., nº 10, de fecha 12 de enero de 1995, p. 1.128.

5.— **Denominación:** Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, aprobadas el 11 de abril de 1989.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 81, de fecha 5 de abril de 1994, pp. 10.427-10.441.

Corrección de errores: B.O.E., nº 13, de fecha 16 de enero de 1995, p. 1.406.

6.— **Denominación:** Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, aprobadas el 10 de abril de 1992.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 279, de fecha 22 de noviembre de 1994.



Corrección de errores: B.O.E., nº 14, de fecha 17 de enero de 1995, p. 1.453.

7.— **Denominación:** Enmiendas al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, aprobadas el 11 de diciembre de 1992.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 279, de fecha 22 de noviembre de 1994.
Corrección de errores: B.O.E., nº 14, de fecha 17 de enero de 1995, p. 1.453.

8.— **Denominación:** Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, y Acuerdo económico integrante del mismo, hecho en Madrid el 23 de julio de 1992.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 162, de fecha 8 de julio de 1994, pp. 21.875-21.880.
Corrección de errores: B.O.E., nº 14, de fecha 17 de enero de 1995, p. 1.453.

9.— **Denominación:** Sistema de la OCDE para el control de materiales forestales de reproducción destinados al comercio internacional, adaptado por decisión del Consejo de la OCDE de 5 de marzo de 1974.

Publicación de la decisión: B.O.E., nº 285, de fecha 29 de noviembre de 1994, pp. 36.363-36.370.
Corrección de errores: B.O.E., nº 18, de fecha 21 de enero de 1995, p. 2.077.

10.— **Denominación:** Anexos del Tratado entre el Reino de Bélgica, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, Irlanda, la República Italiana, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, la República Portuguesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Estados Miembros de la Unión Europea) y el Reino de Noruega, la República de Austria, la República de Finlandia, el Reino de Suecia, relativo a la adhesión del Reino de Noruega, la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia a la Unión Europea, hecho en Corfú el 24 de junio de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 313, de fecha 31 de diciembre de 1994, pp. 1-356 del suplemento.
Corrección de errores: B.O.E., nº 22, de fecha 26 de enero de 1996, pp. 2.429-2431.



11.— **Denominación:** Enmiendas al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el mar, 1974 (Londres, 1 de noviembre de 1974) aprobadas el 11 de abril de 1989 por el Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional en su 57 período de sesiones.

Publicación de las enmiendas: B.O.E., nº 81, de fecha 5 de abril de 1994.

Corrección de errores: B.O.E., nº 29, de fecha 3 de febrero de 1995, p. 3472.

12.— **Denominación:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Corea, hecho en Seúl el 17 de enero de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 297, de fecha 13 de diciembre de 1994, pp. 37487-37.490.

Corrección de errores: B.O.E., nº 30, de fecha 4 de febrero de 1995, p. 3599.

13.— **Denominación:** Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y del Acuerdo sobre contratación pública, hechos en Marrakech el 15 de abril de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 20, de fecha 24 de enero de 1995, suplementos.

Corrección de errores: B.O.E., nº 33, de fecha 8 de febrero de 1995, p. 3934-3935.

14.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel sobre cooperación en el campo de la agricultura, firmado *ad referendum* en Jerusalén el 9 de noviembre de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 16, de fecha 19 de enero de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 41, de fecha 17 de febrero de 1995, p. 5422.

15.— **Denominación:** Convenio internacional del café, hecho en Londres el 30 de marzo de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 11, de fecha 13 de enero de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 47, de fecha 24 de febrero de 1995, p. 6371.



16.— **Denominación:** Sistema de la OCDE para el control de materiales forestales de reproducción destinados al comercio internacional, adoptado por decisión del Consejo de la OCDE de 5 de marzo de 1974.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 285, de fecha 29 de noviembre de 1994, pp. 36363-36370.

Corrección de errores: B.O.E., nº 48, de fecha 25 de febrero de 1995, p. 6620.

17.— **Denominación:** Tratado de extradición y de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Chile, firmado en Santiago de Chile el 14 de abril de 1992.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 8, de fecha 10 de enero de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 53, de fecha 3 de marzo de 1995, p. 7350.

18.— **Denominación:** Convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. Declaración de aceptación de España a la adhesión de Venezuela.

Publicación de la Declaración: B.O.E., nº 23, de fecha 27 de enero de 1995, p. 2575.

Corrección de errores: B.O.E., nº 59, de fecha 10 de marzo de 1995, p. 7870.

19.— **Denominación:** Enmiendas de 1993 al anexo del Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional 1965, en su forma enmendada, hecho en Londres el 9 de abril de 1965, y aprobadas por el Comité de facilitación en su 22 período de sesiones el 29 de abril de 1993.

Publicación de las enmiendas: B.O.E., nº 30, de fecha 4 de febrero de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 76, de fecha 30 de marzo de 1995, p. 9831.

20.— **Denominación:** Convenio internacional sobre responsabilidad civil por daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, hecho en Bruselas el 29 de noviembre de 1969.

Publicación del tratado: B.O.E., de 8 de marzo de 1976.

Corrección de errores: B.O.E., nº 76, de fecha 30 de marzo de 1995, p. 9831.



21.— **Denominación:** Documento sobre los miembros asociados de la UEO referente a la República de Islandia, al Reino de Noruega y a la República de Turquía, firmado en Roma el 20 de noviembre de 1992. Corrección de erratas.

Publicación del documento: B.O.E., nº 85, de fecha 10 de abril de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 110, de fecha 9 de mayo de 1995.

22.— **Denominación:** Código Europeo de la Seguridad Social, hecho en Estrasburgo el 16 de abril de 1964.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 65, de fecha 17 de marzo de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 110, de fecha 9 de mayo de 1995, p. 13323.

23.— **Denominación:** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia de cooperación en materia sociolaboral, hecho en Madrid el 11 de abril de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 65, de fecha 17 de marzo de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 111, de fecha 10 de mayo de 1995.

24.— **Denominación:** Convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, hecha en Camberra el 20 de mayo de 1980. Medida de conservación 18/XIII, anejo A y anejo B sobre procedimiento para conceder protección a las localidades del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP), adoptados por la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos en su XIII Reunión Plenaria, celebrada en Hobart (Tasmania) del 26 de octubre al 4 de noviembre de 1994. Corrección de erratas.

Publicación de la medida: B.O.E., nº 104, de 2 de mayo de 1995, p. 12773.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 125, de 25 de mayo de 1985.

Corrección de errores: B.O.E., nº 132, de 3 de junio de 1995, p. 16366.

25.— **Denominación:** Tratado entre el Reino de España y Canadá sobre asistencia mútua en materia penal, firmado en Madrid el 4 de julio de 1994. Corrección de erratas.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 47, de fecha 24 de febrero de 1995, p. 6368.

Corrección de errores: B.O.E., nº 136, de fecha 8 de junio de 1995, p. 16950.



26.— **Denominación:** Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América de cooperación educativa, cultural y científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994. Corrección de erratas.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 119, de 19 de mayo de 1995, p. 14645.

Corrección de errores: B.O.E., nº 151, de 26 de junio de 1995, p. 19191.

27.— **Denominación:** Tratado de Extradición entre España y Bolivia, firmado en Madrid el 24 de abril de 1990.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 128, de fecha 30 de mayo de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 160, de 6 de julio de 1995, p. 20521.

28.— **Denominación:** Convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, hecha en Camberra el 20 de mayo de 1980. Medida de conservación 18/XIII, anejo A y anejo B sobre procedimiento para conceder protección a las localidades del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP), adoptados por la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos en su XIII Reunión Plenaria, celebrada en Hobart (Tasmania) del 26 de octubre al 4 de noviembre de 1994. Corrección de erratas.

Publicación de la medida: B.O.E., nº 104, de 2 de mayo de 1995, p. 12773.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 125, de fecha 25 de mayo de 1985.

Publicación del texto que se corrige: B.O.E., nº 132, de 3 de junio de 1995, p. 16366.

Corrección de errores: B.O.E., nº 166, de fecha 13 de julio de 1995 p. 21631.

29.— **Denominación:** Tratado sobre la Carta de la Energía, hecho en Lisboa el 17 de diciembre de 1994.

Publicación del Tratado: B.O.E., nº 117, de fecha 17 de mayo de 1995, pp. 14122-14153.

Corrección de errores: B.O.E., nº 167, de 1 de julio de 1995, p. 21667.

30.— **Denominación:** Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR, hecho en Ginebra el 14 de noviembre de 1975, enmiendas a los anejos 1 y 6 propuestas por los Países Bajos, enmiendas al anejo 7 propuestas por Alemania y enmiendas a los anejos 2, 6, y 7 propuestas por Suecia, puestas en circulación por el Secretario General de las Naciones Unidas el 27 de abril de 1994.



Publicación del tratado: B.O.E., de 9 de febrero de 1983; B.O.E., nº 87 de 12 de abril de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 172, de fecha 20 de julio de 1995 p. 22266.

31.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España e Irlanda para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y su protocolo anejo, hecho en Madrid el 10 de febrero de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 309, de fecha 27 de diciembre de 1994, pp. 38782-38791.

Corrección de errores: B.O.E., nº 207, de fecha 30 de agosto de 1995, p. 26612.

32.— **Denominación:** Canje de notas de fechas 11 de noviembre de 1993 y 24 de noviembre de 1994, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos para la extensión a Antillas Neerlandesas u Aruba del Convenio Europeo número 24.

Publicación del Canje de notas: B.O.E., nº 41, de fecha 17 de febrero de 1995.

Corrección de errores: B.O.E., nº 230, de fecha 26 de septiembre de 1995, p. 28606.

33.— **Denominación:** Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 19 de octubre de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 275, de fecha 17 de noviembre de 1994.

Corrección de errores: B.O.E., nº 238, de fecha 5 de octubre de 1995.

34.— **Denominación:** Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República Tunecina, hecho en Madrid el 28 de mayo de 1991.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 172, de fecha 20 de julio de 1994 (corrección de erratas, B.O.E. nº 231, de 27 de septiembre de 1994).

Corrección de errores: B.O.E., nº 239, de fecha 6 de octubre de 1995.



35.— **Denominación:** Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre la responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969, hecho en Londres el 27 de noviembre de 1992.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 225, de fecha 20 de septiembre de 1995, pp. 28081-20887.

Corrección de errores: B.O.E., nº 254, de fecha 24 de octubre de 1995.

36.— **Denominación:** Convenio Internacional del Café de 1994, hecho en Londres el 30 de marzo de 1994.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 251, de fecha 20 de octubre de 1995, p. 30607-30608.

Corrección de errores: B.O.E., nº 275, de fecha 17 de noviembre de 1995.

37.— **Denominación:** Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre Renta y Protocolo, firmado en Madrid el 26 de octubre de 1993.

Publicación del tratado: B.O.E., nº 266, de fecha 7 de noviembre de 1995, pp. 32163-32171.

Corrección de errores: B.O.E., nº 299, de fecha 15 de diciembre de 1995.

5. SUSENSIONES TEMPORALES DE TRATADOS, HECHAS PÚBLICAS EN 1995

1.— **Denominación:** Canje de notas constitutivo de Convenio de 18 de diciembre de 1959, entre España y Canadá, sobre supresión de visados para súbditos canadienses.

Fecha de decisión de suspender temporalmente el tratado: 17 de marzo de 1995.

Inicio de la suspensión temporal: 1 de abril de 1995.

Publicación de la decisión de suspender temporalmente el tratado: B.O.E., nº 74, de fecha 28 de marzo de 1995, p. 9462.



6. DENUNCIA DE TRATADOS, HECHAS PÚBLICAS EN 1995

1.— **Denominación:** Canje de notas de 3 de marzo de 1978 entre el Gobierno de España y la República Socialista Federativa de Yugoslavia sobre supresión de visados.

Fecha de la denuncia: 10 de agosto de 1994, con efectos a partir del 10 de noviembre de 1994.

Publicación de la denuncia: B.O.E., nº 65, de fecha 17 de marzo de 1995, p. 8519.

III. ALTERACIONES EN EL LISTADO DE ESTADOS PARTES EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE ESPAÑA ES ESTADO PARTE¹

A) POLÍTICOS Y DIPLOMÁTICOS

A.A. POLÍTICOS

Confirmación de los tratados bilaterales, concluidos por la República Checa y el Reino de España hasta el 31 de diciembre de 1992 que mantiene su vigencia en virtud de la sucesión por ésta en los Acuerdos bilaterales en los que la República Checa y Eslovaca había sido parte, comunicados mediante intercambio de Cartas de los Ministerios de Asuntos Exteriores de 21 de marzo de 1994 y de 2 de febrero de 1995 respectivamente y que figuran en la lista aneja.

1. Tratado de conciliación, arreglo judicial y arbitraje entre España y la República de Checoslovaquia, (Praga, 6 de noviembre de 1928).

1. Según las comunicaciones relativas a Tratados Internacionales en los que España es parte, recibidas en el Ministerio Español de Asuntos Exteriores entre el 31 de agosto de 1994 y el 31 de agosto de 1995, contenidas en las Resoluciones de 24 de enero, 24 de mayo y 29 de septiembre de 1995 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de tratados internacionales (B.O.E. de 10 de febrero, de 15 de junio y de 18 de octubre de 1995) y correcciones de errores publicadas en los B.O.E. de fecha 30 de mayo, 8 de noviembre y 23 de noviembre de 1995.



2. Canje de notas sobre problemas laborales de accidentes de trabajo, (Madrid, 29 de junio de 1932).
3. Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia, (Madrid, 4 de septiembre de 1973).
4. Tratado de cooperación cultural entre España y la República Socialista de Checoslovaquia, (Madrid, 7 de marzo de 1979).
5. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y la República Socialista de Checoslovaquia sobre transportes internacionales por carretera. Protocolo establecido en virtud del artículo 19 de este acuerdo (Madrid, 7 de marzo de 1979).
6. Convenio básico de cooperación científica y técnica, (Madrid, 16 de enero de 1980).
7. Convenio entre España y la República Socialista de Checoslovaquia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, (Madrid, 8 de mayo de 1980).
8. Convenio de cooperación económica e industrial entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia, (Praga, 21 de marzo de 1986).
9. Convenio entre el Reino de España y la República Socialista de Checoslovaquia sobre la asistencia jurídica, reconocimiento y ejecución de sentencias en asuntos civiles, (Madrid, 4 de mayo de 1987).
10. Canje de notas sobre supresión de visados entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca, (Madrid, 12 de diciembre de 1990).
11. Acuerdo para la protección y fomento recíproco de inversiones entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca (Madrid, 12 de diciembre de 1990).
12. Tratado de relaciones de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca, (Praga, 11 de noviembre de 1991).

*Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, 26 de junio de 1945.
B.O.E. de 16 y 28 de noviembre de 1990*

Palau.— 14 de noviembre de 1994. Declaración por la que Palau en relación con la aplicación por Palau en su calidad de miembro de las Naciones Unidas acepta las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y solamente se compromete a cumplirlas. Por Resolución S/RES/49/63, adoptadas en 15 de diciembre de 1994, Palau fue admitida como miembro de las Naciones Unidas. La mencionada declaración fue formalmente depositada el 15 de diciembre de 1994.



Jurisdicción obligatoria del Tribunal Internacional de Justicia. B.O.E. de 16 de noviembre de 1990

Camerún.— 3 de marzo de 1994. Declaración sobre el reconocimiento de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia.

Grecia.— 10 de mayo de 1994. Declaración sobre el reconocimiento de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia.

Canadá.— 10 de mayo de 1994. Declaración de anulación de la aceptación de la jurisdicción obligatoria vigente hasta la fecha en que fue formulada la declaración de 10 de septiembre de 1985, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 36 del Estatuto de la Corte.

Estatuto del Consejo de Europa. Londres, 5 de mayo de 1949. B.O.E. de 1 de marzo de 1978

Andorra.— 10 de noviembre de 1994. Adhesión.

Letonia.— 10 de noviembre de 1994. Adhesión.

A.B. DERECHOS HUMANOS

Convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio. Nueva York, 9 de diciembre de 1948. B.O.E. de 8 de febrero de 1969

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Namibia.— 28 de noviembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 26 de febrero de 1995.

Malasia.— 20 de diciembre de 1994. Adhesión con reserva e interpretación.

Kuwait.— 7 de marzo de 1995. Adhesión y entrada en vigor 5 de junio de 1995.

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Roma, 4 de noviembre de 1950. B.O.E. de 10 de octubre de 1979

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Francia.— 23 de septiembre de 1994. Notificación hecha de conformidad con los artículos 25 (3) y 46 (3) del Convenio por la que se renueva por un período de cinco años la competencia de la Comisión y la Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos..

Alemania.— 28 de julio de 1994. Notificación hecha en conformidad con los artículos 25 (3) y 46 (3) del Convenio por la que se renueva por un



período de cinco años la competencia de la Comisión y la Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Liechtenstein.— 20 de octubre de 1994. Notificación hecha de conformidad con el artículo 25 (3) de renovación de la competencia de la Comisión y la Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Islandia.— 1 de octubre de 1994. Notificación hecha de conformidad con el artículo 46 (3) de reconocimiento de la jurisdicción obligatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Grecia. - 6 de diciembre de 1994. Notificación hecha de conformidad con el artículo 25 (3) y 46 (3) de la renovación de la competencia de la Comisión Europea de Derechos Humanos y la Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Austria.— 17 de agosto de 1994. Notificación hecha de conformidad con los artículos 25 (3) y 46 (3) de renovación de la competencia de la Comisión y la Jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Rumania.— 20 de junio de 1994. Ratificación con reservas y 2 declaraciones, la una relativa a la competencia de la Comisión Europea de Derechos Humanos y la segunda reconociendo la jurisdicción obligatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Protocolo adicional al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, París 20 de marzo de 1952, B.O.E. de 12 de enero de 1991

Polonia.— 10 de octubre de 1994. Ratificación.

Suecia.— 1 de diciembre de 1994. Retirada de la reserva con efectos desde el 1 de enero de 1995 formulada el 22 de junio de 1953, relativa al artículo 2 del Protocolo adicional al Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Rumania.— Interpretación del artículo 2 del primer Protocolo adicional al Convenio en cuanto no impone obligaciones financieras suplementarias en relación con instituciones privadas de enseñanza distintas de aquellas que establece el derecho interno.

Convención sobre el estatuto de los refugiados. Ginebra, 28 de julio de 1951. Protocolo sobre el estatuto de los refugiados. Nueva York, 31 de enero de 1967. B.O.E. de 21 de octubre de 1978

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados. Nueva York, 31 de enero de 1967, B.O.E. de 21 de enero de 1978



Samoa.— 29 de noviembre de 1994. Adhesión a la Convención y al Protocolo.

Islas Salomón.— 12 de abril de 1995. Adhesión al Protocolo.

Convención sobre los derechos políticos de la mujer. Nueva York, 31 de marzo de 1953. B.O.E. de 23 de abril de 1974

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 4 de enero de 1995. Retirada de reservas en el momento de la adhesión con respecto al artículo III.

Zimbabwe.— 5 de junio de 1995. Adhesión. Entrada en vigor 3 de septiembre de 1995.

Uganda.— 21 de junio de 1995. Adhesión. Entrada en vigor 19 de septiembre de 1995.

Convenio internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial. Nueva York, 7 de marzo de 1966. B.O.E. de 17 de mayo de 1969, 5 de noviembre de 1982

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Chile.— 18 de mayo de 1994. Declaración reconociendo la competencia del Comité sobre la eliminación de la discriminación racial de conformidad con el artículo 14 (1) del Convenio.

Turkmenistán.— 29 de septiembre de 1994. Adhesión.

Sudáfrica.— 3 de octubre de 1994. Firma.

Estados Unidos.— 21 de octubre de 1994. Ratificación con reservas.

Finlandia.— 16 de noviembre de 1994. Declaración reconociendo la competencia del Comité sobre la eliminación de la discriminación racial de conformidad con el artículo 14 (1) del Convenio.

Suiza.— 29 de noviembre de 1994. Adhesión con reservas.

Tajikistán.— 11 de enero de 1995. Adhesión.

Pacto internacional sobre derechos políticos y civiles. Nueva York, 16 de diciembre de 1966. B.O.E. de 30 de abril de 1977

Letonia.— 22 de junio de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 22 de septiembre de 1994.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.



Federación de Rusia.— 20 de mayo de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 4 del Pacto de que se decreta el estado de emergencia en parte del territorio nacional.

Venezuela.— 7 de julio de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 4 (3) del Pacto para la suspensión de ciertas garantías constitucionales, toda vez que la situación económica y financiera del país ha creado circunstancias que pudieran alterar la paz pública. derogación del artículo 9, 12 y 17.

Federación de Rusia.— 21 de junio de 1994. Debido al estado de tensión en un número de distritos de la República de Ossetia y de la República de Ingush y a raíz de la declaración del estado de emergencia desde las catorce horas del 31 de mayo de 1994 hasta las catorce horas del 31 de julio de 1994, en ciertos territorios de Mozdok, distritos de Pravorezhny y Prigorodny, la ciudad de Vladikavkaz (República del Norte de Ossetia), distritos de Malgoberk, Nazran, Sunzha y Dzheirakh (República de Ingush) derogación de los artículos 12 (1) y (2), 19 (2), 21 (1) y (2).

Colombia.— 27 de mayo de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 4 (3) del Pacto de la declaración del estado de emergencia en todo el territorio nacional, con el fin de hacer frente a los múltiples fenómenos de violencia y criminalidad en todo el país.

Kirguizistán.— 7 de octubre de 1994. Adhesión, entrada en vigor 28 de febrero de 1995.

Namibia.— 28 de noviembre de 1994. Firma.

Sudáfrica.— 3 de octubre de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 4 (3) del Pacto de la terminación del estado de emergencia decretado por Sri Lanka desde el 20 de junio de 1989, en las provincias del Norte y Este y, ciertas áreas fronterizas de las dos provincias designadas en la proclamación presidencial el 1 de septiembre de 1994.

Federación de Rusia.— 3 de octubre de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 4 (3) del Pacto de la declaración del estado de emergencia en parte del territorio de la República del Norte de Ossetia y de la República de Ingush. Desde las catorce horas del 3 de octubre de 1994 hasta las catorce horas del 2 de diciembre de 1994, en los distritos de Mozdok, distritos de Pravorezhny y Prigorodny, la ciudad de Vladikavkaz (República del Norte de Ossetia), distritos de Malgoberk, Nazran, Sunzha y Dzheirakh (República de Ingush). Durante el estado de emergencia en la Federación de Rusia, en parte de los territorios del Norte de Ossetia y la República de Ingush derogación de los artículos 12 (1) y (2), 19 (2), 21 (1) y (2).

Azerbaiyán.— 7 de octubre de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 3 del Pacto de la declaración del estado emergencia de setenta días desde las veinte horas del 4 de octubre de 1994 en Baku y consiguiente derogación los artículos 9, 12, 19, 21 y 22 del Pacto

27 de octubre de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 3 del Pacto de la declaración del estado emergencia de setenta días desde las veinticuatro horas del 11 de octubre de 1994 en la ciudad de Gyania y consiguiente derogación los artículos 9, 12, 19, 21 y 22 del Pacto



15 de diciembre de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 3 del Pacto de la extensión del estado emergencia de en Baku.

20 de diciembre de 1994. Notificación de conformidad con el artículo 3 del Pacto de la extensión del estado emergencia de en la ciudad de Gyanja.

España.— 5 de octubre de 1994. Objeción de España a las reservas, entendimientos y declaraciones hechas por Estados Unidos de América en el momento de la ratificación.

Paraguay.— 10 de enero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 10 de abril de 1995.

Azerbaiyán. Notificaciones con arreglo al artículo 4 sobre declaración del estado de emergencia en ciertas ciudades.

Bosnia- Herzegovina.— 1 de marzo de 1995. Firma y ratificación. Entrada en vigor el 1 de junio de 1995.

Chad.— 9 de junio de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 9 de septiembre de 1995.

Uganda.— 21 de junio de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 21 de septiembre.

Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales. Nueva York, 16 de diciembre de 1966. B.O.E. de 30 de abril de 1977

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Kirguizistán.— 7 de octubre 1994. Adhesión entrada en vigor 7 de enero de 1995.

Namibia.— 28 de noviembre de 1994. Adhesión entrada en vigor 28 de febrero de 1995.

Chad.— 9 de junio de 1995. Entrada en vigor el 9 de septiembre de 1995.

Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos adoptado en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. B.O.E. de 2 de abril de 1985 y 4 de mayo de 1985

Kirguizistán.— 7 de octubre 1994. Adhesión entrada en vigor 7 de enero de 1995.

Namibia.— 28 de noviembre de 1994. Adhesión entrada en vigor 28 de febrero de 1995.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 12 de diciembre de 1994. Sucesión. Ratificación del protocolo, entrada en vigor 12 de marzo de 1995.

Chad.— 9 de junio de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 9 de septiembre de 1995.



Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Nueva York, 18 de diciembre de 1979. B.O.E. de 21 de marzo de 1984

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Moldavia.— 1 de julio de 1994. Adhesión.

Camerún.— 23 de agosto de 1994. Ratificación.

Finlandia.— 5 de mayo de 1994. Objeción relativa a las reservas hechas por Maldivas formuladas en el momento de la adhesión.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 4 de enero de 1994. Retirada de reservas y declaración respecto del artículo 11 formuladas en el momento de la ratificación.

Kuwait.— 2 de septiembre de 1994. Adhesión con reserva.

Alemania.— 24 de octubre de 1994. Objeción a las reservas hechas por Maldivas en el momento de la adhesión.

Canadá.— 25 de octubre de 1994. Objeción a las reservas hechas por Maldivas en el momento de la adhesión.

Noruega.— 25 de octubre de 1994. Objeción a las reservas hechas por Maldivas en el momento de la adhesión.

Austria.— 26 de octubre de 1994. Objeción a las reservas hechas por Maldivas en el momento de la adhesión.

Portugal.— 26 de octubre de 1994. Objeción a las reservas hechas por Maldivas en el momento de la adhesión.

Suecia.— 26 de octubre de 1994. Objeción a las reservas hechas por Maldivas en el momento de la adhesión.

Georgia.— 26 de octubre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 25 de noviembre de 1994.

Comores.— 31 de octubre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de noviembre de 1995.

Brasil.— 20 de diciembre de 1994. Retirada de las reservas y de la declaración hechas en el momento de la ratificación

Países Bajos.— 14 de julio de 1995. Objeciones a la declaración de la India con motivo de la ratificación, y a las reservas de Maldivas, y a la declaración y reserva de Marruecos con motivo de la adhesión respectivamente.

Papúa Nueva Guinea.— 12 de enero de 1995. Adhesión.



Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Nueva York, 10 de diciembre de 1984. B.O.E. de 9 de noviembre de 1987

Estados Unidos.— 3 de junio de 1994. Comunicación.

Georgia.— 26 de octubre de 1994. Adhesión.

Namibia.— 28 de noviembre de 1994. Adhesión.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 12 de diciembre de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Tajikistán.— 11 de enero de 1995. Adhesión.

Estados Unidos.— 21 de octubre de 1994. Adhesión con reservas.

República de Corea.— 9 de junio de 1995. Adhesión.

Convenio europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes. Estrasburgo, 26 de noviembre de 1987. B.O.E. de 5 de julio de 1989

Rumanía. 4 de octubre de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de febrero de 1995.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 8 de noviembre de 1994. Extensión de la aplicación del convenio a The Biliwick of Guernsey.

Italia.— 21 de noviembre de 1994. Notificación hecha de conformidad con el artículo 23 del Convenio.

Polonia.— 10 de octubre de 1994. Ratificación.

Suiza.— 1 de octubre de 1994. Notificación hecha de conformidad con el artículo 23 del Convenio.

Eslovaquia.— 20 de octubre de 1994. Notificación hecha de conformidad con el artículo 23 del Convenio.

Bélgica.— 15 de diciembre. Notificación hecha de conformidad con el artículo 23 del Convenio.

Eslovenia.— 28 de febrero de 1995. Notificación hecha de conformidad con el artículo 23 del Convenio.

Bulgaria.— 28 de febrero de 1995. Notificación hecha de conformidad con el artículo 23 del Convenio.

Convención sobre los derechos del niño. Nueva York, 20 de noviembre de 1989. B.O.E. de 31 de diciembre de 1990

Georgia.— 2 de junio de 1994. Adhesión.

Uzbekistán.— 29 de junio de 1994. Adhesión.

Nauru.— 27 de julio de 1994. Adhesión.

Iraq.— 15 de junio de 1994. Adhesión.



- Japón.— 22 de abril de 1994. Ratificación.
- Lituania.— 7 de marzo de 1994. Ratificación.
- Mozambique.— 26 de abril de 1994. Ratificación.
- Papua Nueva Guinea.— 1 de marzo de 1993. Ratificación.
- Suriname.— 1 de marzo de 1993. Ratificación.
- Eritrea.— 3 de agosto de 1994. Ratificación.
- Kazajstán.— 12 de agosto de 1994. Ratificación.
- Luxemburgo.— 7 de marzo de 1994.
- Suecia.— 29 de marzo de 1994. Objeción relativa una reserva hecha por la República Árabe de Siria en el momento de la ratificación.
- Iraq.— 15 de junio de 1994. Adhesión y reserva.
- Irán.— 13 de julio de 1994. Ratificación y reserva.
- Finlandia.— 24 de julio de 1994. Objeción a las reservas hechas en el momento de la ratificación
- Italia.— 18 de julio de 1994. Objeción a las reservas hechas por la República Árabe de Siria.
- Japón.— 22 de abril de 1994. Ratificación y reserva y declaración adjunta.
- Grecia.— 12 de abril de 1994. Comunicación relativa a la sucesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 7 de septiembre de 1994. Extensión del Convenio a ciertos territorios con reservas y declaraciones.
- Mozambique.— 26 de abril de 1994. Ratificación.
- Alemania.— 21 de septiembre de 1994. Objeción a la reserva hecha por la República Árabe Siria en el momento de la ratificación.
- Kirguistán.— 7 de octubre de 1994. Adhesión.
- Samoa.— 29 de noviembre de 1994. Ratificación con reserva.
- Portugal, 13 de diciembre de 1994. Adhesión con objeción a la reserva hecha por la República Islámica de Irán en el momento de la ratificación.
- Noruega.— 25 de octubre de 1994. Adhesión con la reserva hecha por la República Árabe Siria en el momento de la ratificación.

Segundo Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos destinado a abolir la pena de muerte, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 15 de diciembre de 1989. B.O.E. de 10 de julio de 1991

- Suiza.— Adhesión. Entrada en vigor el 16 de septiembre de 1994.
- Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 26 de enero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 26 de abril de 1995.
- Italia.— 14 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 14 de mayo de 1995.



Namibia.— 28 de noviembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 28 de febrero de 1995.

Seychelles.— 15 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 15 de marzo de 1995.

Malta.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 29 de marzo de 1995. Reserva sobre aplicación de la pena de muerte en la legislación militar.

A.C. DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES

Convenio sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas. Londres, 13 de febrero de 1946. B.O.E. de 17 de octubre de 1974

Moldova.— 12 de abril de 1995. Adhesión.

Convención sobre privilegios e inmunidades de los organismos especializados. Nueva York, 21 de noviembre de 1947. B.O.E. de 25 de noviembre de 1974

Federación de Rusia.— 29 de junio de 1994. Declaración hecha de conformidad con el artículo XI, Sección 43 del Convenio.

Acuerdo general sobre privilegios e inmunidades del Consejo de Europa. París, 2 de septiembre de 1949 y Protocolo adicional, Estrasburgo, 6 de noviembre de 1952. B.O.E. de 14 de julio de 1982

Rumanía.— 4 de octubre de 1994. Adhesión.

Eslovenia.— 8 de noviembre de 1994. Adhesión.

Estonia.— 11 de enero de 1995. Adhesión.

Segundo Protocolo adicional al Acuerdo general sobre privilegios e inmunidades del Consejo de Europa, París, 15 de diciembre de 1956. B.O.E. de 1 de agosto de 1989

Rumania.— 4 de octubre de 1994. Firma sin reserva de ratificación.

Eslovenia.— 8 de noviembre de 1994. Ratificación.



Cuarto Protocolo adicional al Acuerdo general sobre privilegios e inmunidades del Consejo de Europa, París, 16 de diciembre de 1961. B.O.E. de 1 de agosto de 1989

Rumania.— 4 de octubre de 1994. Firma sin reserva de ratificación.

Eslovenia.— 8 de noviembre de 1994. Ratificación.

Convenio de Viena sobre relaciones diplomáticas. Viena, 18 de abril de 1961. B.O.E. de 24 de enero de 1968

Kirguizistán.— 7 de octubre de 1994. Adhesión con entrada en vigor 6 de noviembre de 1994.

Convenio Europeo relativo a la Supresión de la Legalidad de los documentos Extendidos por los Agentes Diplomáticos y Consulares, Londres, 7 de junio de 1968, B.O.E. de 28 de agosto de 1982

Polonia.— 12 de abril de 1995. Ratificación.

Convenio de Viena sobre relaciones consulares. Viena, 24 de abril de 1963. B.O.E. de 6 de marzo de 1970

Sudán.— 23 de marzo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 22 de abril de 1995.

Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos. Nueva York, 14 de diciembre de 1973. B.O.E. de 7 de febrero de 1986

Armenia.— 18 de mayo de 1994. Adhesión con entrada en vigor 17 de junio de 1994.

Sudán.— 10 de octubre de 1994. Adhesión con entrada en vigor 9 de noviembre de 1994.

Liechtenstein.— 28 de noviembre de 1994. Adhesión con declaración interpretativa.



B) MILITARES

B.A. DEFENSA

Tratado de cielos abiertos. Aplicación provisional. Artículo XVII. Helsinki, 24 de marzo de 1992. B.O.E. de 24 de septiembre de 1992

Turquía.— 30 de noviembre de 1994. Ratificación.

Rumania.— 5 de junio de 1994. Ratificación.

Italia.— 28 de octubre de 1994. Ratificación.

Canadá.— 20 de julio de 1992. Ratificación con declaración.

Estados Unidos.— 3 de diciembre de 1993. Ratificación con declaración.

Reino Unido.— 8 de diciembre de 1993. Ratificación con declaración sobre la aplicación territorial.

Islandia.— 25 de agosto de 1994. Ratificación.

Portugal.— 22 de noviembre de 1994. Ratificación.

B.B. GUERRA

B.C. ARMAS Y DESARME

Tratado prohibiendo las Pruebas de Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y bajo el Agua, Moscú 5 de agosto de 1963, B.O.E. 8 de enero de 1965

Bosnia-Herzegovina.— 22 de julio de 1994. Sucesión con efectos desde el 23 de agosto de 1978.

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Londres, Moscú y Washington, 1 de julio de 1968. B.O.E. de 31 de diciembre de 1987

Kazajstán.— 14 de febrero de 1994. Adhesión.

Georgia.— 7 de marzo de 1994. Adhesión.

Bosnia-Herzegovina.— 22 de julio de 1994. Sucesión con efectos desde el 23 de agosto de 1978.

Turkmenistán.— 29 de septiembre de 1994. Adhesión.

Moldova.— 11 de octubre de 1994. Adhesión.

Ucrania.— 5 de diciembre de 1994. Adhesión.

Mónaco.— 13 de marzo de 1995. Adhesión.



Micronesia.— 14 de abril de 1995. Adhesión.

Palau.— 14 de abril de 1995. Adhesión.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 12 de abril de 1995. Sucesión.

Argentina.— 10 de febrero de 1995. Adhesión.

Chile.— 25 de mayo de 1995. Adhesión.

Kirguistán.— 5 de julio de 1994. Adhesión.

Islas Marshall. 30 de enero de 1995. Adhesión.

Eslovaquia.— 1 de enero de 1993. Sucesión.

Tajikistán. 17 de enero de 1995. Adhesión.

Eritrea.— 16 de marzo de 1995. adhesión.

Convenio para el reconocimiento recíproco de punzones de pruebas de armas de fuego portátiles y Reglamentos con anejo 1 y 2. Bruselas, 1 de julio de 1969. B.O.E. de 22 de septiembre de 1973

Federación de Rusia.— 3 de noviembre de 1994. Adhesión.

Tratado sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo, Londres, Moscú y Washington, 11 de febrero de 1971, B.O.E. de 5 de noviembre de 1987

Bosnia-Herzegovina.— 22 de julio de 1994. Sucesión con efectos desde el 23 de agosto de 1978.

Convención para la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción. Washington, Londres y Moscú, 10 de abril de 1972. B.O.E. de 11 de julio de 1979

Estonia.— 21 de junio de 1993. Adhesión.

Bosnia-Herzegovina.— 22 de julio de 1994. Sucesión con efectos desde el 23 de agosto de 1978.



Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (y Protocolos I, II y III). Ginebra, 10 de octubre de 1980. B.O.E. de 14 de abril de 1994

Canadá.— 24 de junio de 1994. Ratificación de la Convención, notificación del consentimiento a los tres Protocolos anexos a la Convención acompañado de cuatro declaraciones.

Italia.— 20 de enero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 20 de julio de 1995. Notificación de consentimiento a los tres Protocolos anexos a la Convención.

Bélgica.— 7 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 20 de julio de 1995. Notificación de consentimiento a los tres Protocolos anexos a la Convención.

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 13 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 13 de agosto de 1995. Notificación de consentimiento a los tres Protocolos anexos a la Convención acompañada de declaración interpretativa.

Uruguay.— 6 de octubre de 1994. Adhesión acompañada de la notificación del consentimiento a los tres Protocolos anejos a la Convención. Entrada en vigor el 6 de abril de 1995.

B.D. DERECHO HUMANITARIO

Protocolos I y II adicionales a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y sin carácter internacional. Ginebra, 8 de junio de 1977. B.O.E. de 26 de julio de 1989, 7 de octubre de 1989 y 9 de octubre de 1989

Ruanda.— 17 de junio de 1993. Declaración.

República Checa.— 2 de mayo de 1995. Declaración sobre aceptación de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta en los términos del artículo 90 de Protocolo Adicional I.

Zambia.— 4 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 4 de noviembre de 1995.

Honduras.— 16 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 16 de agosto de 1995.

Cabo Verde.— 16 de marzo de 1995. Declaración sobre aceptación de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta en los términos del artículo 90 de Protocolo Adicional I.

Eslovaquia.— 13 de marzo de 1995. Declaración sobre aceptación de la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta en los términos del artículo 90 de Protocolo Adicional I.

Namibia.— 17 de junio de 1993. Declaración.



C) CULTURALES Y CIENTÍFICOS

C.A. CULTURALES

Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural y Protocolo anejo. Lake Success, Nueva York, 22 de noviembre de 1950. B.O.E. de 9 de marzo de 1956

Federación de Rusia.— 7 de octubre de 1994. Adhesión.

Convenio europeo relativo a la equivalencia de diplomas que permitan el acceso a los establecimientos universitarios. París, 11 de diciembre de 1953. B.O.E. de 19 de noviembre de 1966

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 2 de septiembre de 1994. Declaración.

Bosnia- Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 29 de diciembre de 1994.

Polonia.— 10 de octubre de 1994. Ratificación.

Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y Protocolo. La Haya, 14 de mayo de 1954. B.O.E. de 24 de noviembre de 1960

Finlandia.— 16 de septiembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 16 de diciembre de 1994.

Estonia.— 4 de abril de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 4 de julio de 1995.

Vanuatu.— 10 de febrero de 1994. Aceptación.

Sudáfrica.— 12 de diciembre de 1994. Aceptación.

Acuerdo europeo sobre el Régimen de Circulación de Personas entre los países miembros del Consejo de Europa, 13 de diciembre de 1957, B.O.E. de 1 de julio de 1982

Países Bajos.— 22 de noviembre de 1994. Declaración sobre nuevos tipos de documentos de viaje.

Convenio cultural europeo. París, 19 de diciembre de 1954. B.O.E. de 10 de agosto de 1957

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión.



Convenio europeo sobre la equivalencia de períodos de estudios universitarios. París, 15 de diciembre de 1956. B.O.E. de 5 de julio de 1975

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión.

Polonia.— 10 de octubre de 1994. Ratificación.

Convenio europeo sobre reconocimiento académico de calificaciones universitarias. París, 14 de diciembre de 1959. B.O.E. de 14 de enero de 1977

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de enero de 1995.

Polonia.— 10 de octubre de 1994. Ratificación.

Convenio multilateral sobre asociación de academias de lengua española. Bogotá, 28 de julio de 1960. B.O.E. de 30 de diciembre de 1963

Estados	Firmas	Ratificaciones	Adhesiones
Argentina	28-7-1960	25-3-1963	
Bolivia	28-7-1960	9-11-1965	
Colombia	28-7-1960	4-12-1963	
Costa Rica	28-7-1960	22-10-1963	
Cuba			20-10-1994
Chile	28-7-1960	14-12-1967	
Ecuador	28-7-1960	18-12-1963	
El Salvador	28-7-1960	13-6-1967	
España	28-7-1960	17-7-1963	
Guatemala	28-7-1960	14-11-1963	
Honduras	28-7-196	13-12-1962	
Nicaragua	28-7-1960	1-2-1965	
Panamá	28-7-1960	18-12-1962	
Paraguay	28-7-1960	18-10-1963	
Perú	28-7-1960	15-10-1969	
R. Dominicana	28-4-1962	10-1-1969	
Uruguay	28-7-1960	22-4-1970	
Venezuela	28-7-1960	28-6-1965	



Convenio europeo para la protección del patrimonio arqueológico. Londres, 6 de mayo de 1969. B.O.E. de 5 de julio de 1975.

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de enero de 1995.

Malta.— 24 de noviembre de 1994. Denuncia con efectos desde el 25 de mayo de 1995.

Acuerdo europeo sobre continuación del pago de bolsas o becas a los estudiantes que prosigan sus estudios en el extranjero. París, 12 de diciembre de 1969. B.O.E. de 1 de julio de 1975

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de enero de 1995.

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, 16 de noviembre de 1972. B.O.E. de 1 de julio de 1982

Turkmenistán.— 26 de septiembre de 1994. Sucesión acompañada de declaración.

Dominica.— 4 de abril de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 4 de julio de 1995.

Letonia.— 10 de enero de 1995. Aceptación entrada en vigor el 10 de abril de 1995.

Protocolo del Acuerdo de 22 de noviembre de 1950 (publicado en el B.O.E. de 9 de marzo de 1956) para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural, hecho en Nairobi el 26 de noviembre de 1976. B.O.E. de 9 de marzo de 1993

Austria.— 28 de junio de 1994. Ratificación con declaración.

Federación de Rusia.— 7 de octubre de 1994. Adhesión.

Convenio de convalidación de estudios y títulos o diplomas relativos a la educación superior en los Estados de la región de Europa. París, 21 de diciembre de 1979. B.O.E. de 19 de octubre y 4 de diciembre de 1982

Liechtenstein.— 22 de junio de 1994. Adhesión.

Lituania.— 16 de noviembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 16 de diciembre de 1994.

Azerbaiján.— 29 de noviembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 29 de diciembre de 1994.



Alemania.— 8 de diciembre de 1994. Ratificación con entrada en vigor el 8 de enero de 1995 acompañada de reservas.

Acuerdo europeo relativo a la Transferencia de Responsabilidad con respecto a los Refugiados. Estrasburgo, 16 de octubre de 1980. B.O.E. de 24 de julio de 1987

Alemania.— 25 de enero de 1995. Ratificación con reservas y declaraciones.

Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol. Estrasburgo, 19 de agosto de 1985. B.O.E. de 13 de agosto de 1987.

Albania.— 2 de febrero de 1995. Firma sujeta a ratificación.

Polonia. - 21 de abril de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de junio de 1995.

República Checa.— 28 de abril de 1995. Firma sin reserva de ratificación. Entrada en vigor el 1 de junio de 1995.

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de febrero de 1995.

Convenio para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico de Europa. Granada, 3 de octubre de 1985. B.O.E. de 30 de junio de 1989

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de abril de 1995.

C.B. CIENTÍFICOS

Acuerdo de constitución del laboratorio europeo de biología molecular. Ginebra, 10 de mayo de 1973. B.O.E. de 24 de noviembre de 1987

Italia.— 21 de diciembre de 1994. Revocación de la denuncia al tratado expresada el 31 de diciembre de 1994.



C.C. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, 9 de septiembre de 1886 (revisada en París el 24 de julio de 1971). Gaceta Madrid de 18 de marzo de 1888; B.O.E. de 4 de abril de 1974 y 30 de octubre de 1974

Lituania.— 14 de septiembre de 1994. Adhesión con declaración.

Guyana.— 25 de julio de 1994. Adhesión.

Polonia.— 21 de julio de 1994. Declaración.

San Cristóbal y Nieves.— 3 de enero de 1995. Adhesión.

Letonia.— 11 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 11 de agosto de 1995.

Federación de Rusia.— 9 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 13 de marzo de 1995 con declaración.

San Vicente y Las Granadinas.— 29 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 29 de agosto de 1995.

Tailandia.— 23 de mayo de 1995. Declaración sobre adhesión al Acta de París. Notificación sobre limitaciones del derecho de traducción conforme al artículo II del anexo del Acta de París.

Georgia.— 16 de febrero de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 16 de mayo de 1995.

Convenio de París para la protección de la propiedad industrial, de 20 de marzo de 1883, revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y modificado el 28 de septiembre de 1979. B.O.E. de 1 de febrero de 1974

Guyana.— 25 de julio de 1994. Adhesión.

Polonia.— 21 de julio de 1994. Retirada de la declaración sobre el artículo 28.2 del Convenio.

Turquía.— 28 de octubre de 1994. Declaración.

Islandia.— 23 de diciembre de 1994. Declaración con entrada en vigor.

San Cristóbal y Nieves.— 3 de enero de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 9 de abril de 1995.

Perú.— 11 de enero de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 11 de abril de 1995.

Turquía.— 28 de octubre de 1994. Declaración con entrada en vigor el 1 de enero de 1995.

Singapur.— 23 de noviembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 23 de noviembre de 1995.

Turkmenistán.— 1 de marzo de 1995. Sucesión.

San Vicente y Las Granadinas.— 29 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 29 de agosto de 1995.



Venezuela.— 9 de junio de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 12 de septiembre de 1995.

Santa Lucía.— 9 de marzo de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 9 de junio de 1995 acompañada de declaración.

Arreglo de Madrid relativo al Registro internacional de marcas, de 14 de abril de 1891, revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y modificado el 28 de septiembre de 1979. B.O.E. de 20 de junio de 1979

Cuba.— 10 de mayo de 1995. Retirada de la declaración sobre limitación de la aplicación del Arreglo.

Letonia.— 29 de septiembre de 1994. Adhesión con declaración.

Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de los productos y servicios a los que se aplican las marcas de fabricación o de comercio revisado en Ginebra el 13 de mayo de 1977 y modificado el 2 de octubre de 1979. Niza, 15 de junio de 1957. B.O.E. de 17 de abril de 1961

Islandia.— 23 de diciembre de 1994. Adhesión.

Convención internacional sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Roma, 26 de octubre de 1961. B.O.E. de 14 de noviembre de 1991

Islandia.— 15 de marzo de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 15 de junio de 1994 acompañada de declaraciones.

Finlandia.— 10 de febrero de 1994. Retirada de reservas formuladas en el momento de la ratificación.

Hungría.— 10 de noviembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 10 de febrero de 1995.

Convenio estableciendo la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Estocolmo, 14 de julio de 1967 y modificado el 28 de septiembre de 1979. B.O.E. de 30 de enero de 1974

Guyana.— 25 de julio de 1994. Adhesión.

Laos.— 17 de octubre de 1994. Adhesión.

Nigeria.— 9 de enero de 1995. Adhesión con entrada en vigor.

Turkmenistán.— 1 de marzo de 1995. Sucesión.

Camboya.— 25 de abril de 1995. Adhesión.

Bahrein.— 22 de marzo de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 22 de junio de 1995.



San Vicente y Las Granadinas.— 29 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 29 de agosto de 1995.

Arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional de dibujos y modelos industriales. Locarno, 8 de octubre de 1968. B.O.E. de 16 de noviembre de 1973

Islandia.— 23 de diciembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 9 de abril de 1995.

Convenio para la protección de productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas. Ginebra, 29 de octubre de 1971. B.O.E. de 7 de septiembre de 1974

Federación de Rusia.— 9 de diciembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 13 de marzo de 1995.

Bulgaria.— 31 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 6 de septiembre de 1995.

Acuerdo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes. Estrasburgo, 24 de marzo de 1971. B.O.E. de 1 de enero de 1976

Canadá.— 11 de enero de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 11 de enero de 1996.

Convención universal sobre derecho de autor, revisado en París el 24 de julio de 1971 (y Protocolos anejos 1 y 2). París, 24 de julio de 1971. B.O.E. de 15 de enero de 1975

Federación de Rusia.— 9 de diciembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 9 de marzo de 1995.

Estatuto del Centro internacional de registro de las publicaciones en serie (I.S.D.S.). 14 de noviembre de 1974. B.O.E. de 20 de junio de 1979

Chile.— 27 de junio de 1994. Adhesión.

San Vicente y Las Granadinas.— 29 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 29 de agosto de 1995.

Estonia.— 20 de diciembre de 1994. Adhesión.



Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines de procedimiento en materia de patentes. Budapest, 28 de abril de 1977. B.O.E. de 13 de abril y 3 de junio de 1981

Letonia.— 29 de septiembre de 1994. Adhesión.

Islandia.— 23 de diciembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 23 de marzo de 1995.

Singapur.— 23 de noviembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 23 de febrero de 1995.

China.— 1 de abril de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de julio de 1995.

Arreglo de Niza sobre la clasificación internacional de productos y servicios para fines de registro de marcas de 14 de junio de 1957, revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y en Ginebra el 13 de mayo de 1977 y modificado el 28 de septiembre de 1979. Ginebra, 13 de mayo de 1977. B.O.E. de 16 de marzo de 1979

Islandia.— 23 de diciembre de 1994. Adhesión.

Letonia.— 29 de septiembre de 1994. Adhesión.

Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT) elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 2 de octubre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984 y su Reglamento de ejecución. B.O.E. de 7 de noviembre de 1989

México.— 1 de octubre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de enero de 1995.

Uganda.— 9 de noviembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 9 de febrero de 1995.

Islandia.— 23 de diciembre de 1994. Adhesión.

Singapur.— 23 de noviembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 22 de febrero de 1995.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 10 de mayo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 10 de agosto de 1995.

Liechtenstein.— 1 de junio de 1995. Retirada de la declaración sobre inaplicación del capítulo II del Tratado.

Suiza.— 1 de junio de 1995. Retirada de la declaración sobre inaplicación del capítulo II del Tratado.

Turkmenistán.— 1 de marzo de 1994. Sucesión.



C.D. VARIOS

Convenio constitutivo de la Organización internacional de metrología legal. París, 12 de octubre de 1955. B.O.E. de 17 de junio de 1958

Kazajstán.— 14 de diciembre de 1994. Adhesión.

D) SOCIALES

D.A. SALUD

Constitución de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). Nueva York, 22 de julio de 1946. B.O.E. de 15 de mayo de 1973

Nauru.— 9 de mayo de 1994. Aceptación.

Niue.— 5 de mayo de 1994. Aceptación.

Convenio único sobre estupefacientes. Nueva York, 30 de marzo de 1961. B.O.E. de 22 de abril de 1966, 26 de abril de 1967, 8 de noviembre de 1967 y 27 de febrero de 1975

San Cristóbal y Nieves.— 9 de mayo de 1994. Adhesión.

Sierra Leona.— 6 de junio de 1994. Participación.

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de reserva concerniente a la jurisdicción del Tribunal Internacional de Justicia y arbitraje internacional.

Kirguistán.— 7 de octubre de 1994. Adhesión.

Moldova.— 15 de febrero de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 17 de marzo de 1995.

Convenio sobre la elaboración de una farmacopea europea. Estrasburgo, 22 de julio de 1964. B.O.E. de 3 de junio de 1987

Croacia.— 14 de septiembre de 1994. Adhesión.

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de marzo de 1995.



*Convenio sobre sustancias sicotrópicas. Viena, 21 de febrero de 1971.
B.O.E. de 10 de septiembre de 1976*

- San Cristóbal y Nieves.— 9 de mayo de 1994. Adhesión.
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 4 de enero de 1995.
Objeción a la declaración de Argentina sobre la declaración del Reino Unido
acerca de la aplicación territorial del Convenio.
Sierra Leona.— 6 de junio de 1994. Adhesión.
Myanmar.— 20 de junio de 1994. Adhesión con reservas.
Kirguistán.— 7 de octubre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 5 de
enero de 1995.
Líbano.— 15 de diciembre de 1994. Ratificación con entrada en vigor el 15
de marzo de 1995.
Lituania.— 28 de febrero de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 29 de
mayo de 1994.
Argentina.— 4 de febrero de 1994. Declaración.
Moldova.— 15 de febrero de 1995. Adhesión con entrada en vigor el 16 de
mayo de 1995.

*Protocolo de enmienda del Convenio único sobre estupefacientes 1961.
Ginebra, 25 de marzo de 1972. B.O.E. de 15 de febrero de 1977*

- San Cristóbal y Nieves.— 9 de mayo de 1994. Adhesión.
Sudán.— 5 de julio de 1994. Adhesión.
Etiopía.— 11 de octubre de 1994. Adhesión.
Mauricio.— 12 de diciembre de 1994. Participación.
Moldova.— 15 de febrero de 1995. Adhesión.

*Constitución de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.).
Enmiendas a los artículos 34 y 55. Ginebra, 22 de mayo de 1973. B.O.E. 18
de marzo de 1977*

- Nauru.— 9 de mayo de 1994. Aceptación.
Niue.— 5 de mayo de 1994. Aceptación.

*Protocolo adicional al Acuerdo Europeo sobre el intercambio de
Reactivos para Determinación de Grupos Sanguíneos, Estrasburgo, 1 de enero
de 1983, B.O.E. de 5 de julio de 1985*

- Finlandia.— 22 de diciembre de 1994. Ratificación con entrada en vigor el
23 de enero de 1995.



Acuerdo sobre el traslado de cadáveres. Estrasburgo, 26 de octubre de 1973. B.O.E. de 13 de mayo de 1992

Suecia.— 19 de diciembre de 1994. Declaración sobre autoridades competentes.

Convención única de 1961 sobre estupefacientes, enmendada por el Protocolo de modificación de la Convención única de 1961 sobre estupefacientes. Nueva York, 8 de agosto de 1975. B.O.E. de 4 de noviembre de 1981

San Cristóbal y Nieves.— 9 de mayo de 1994. Participación.

Sierra Leona.— 6 de junio de 1994. Adhesión

Kirguistán.— 7 de octubre de 1994. Participación.

Etiopía.— 11 de octubre de 1994. Adhesión.

Mauricio.— 12 de diciembre de 1994. Participación.

Moldova.— 15 de febrero de 1995. Adhesión.

Constitución de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). Enmiendas a los artículos 24 y 25. Ginebra, 17 de mayo de 1976. B.O.E. de 26 de abril de 1984

Nauru.— 9 de mayo de 1994. Aceptación.

Niuc.— 5 de mayo de 1994. Aceptación.

Acuerdo relativo al intercambio de sustancias terapéuticas de origen humano hecho en París el 15 de diciembre de 1958 y del Protocolo adicional y abierto a la aceptación el 1 de enero de 1983. Estrasburgo, 29 de septiembre de 1982. B.O.E. de 12 de julio de 1989

Finlandia.— 22 de diciembre de 1994. Ratificación con entrada en vigor el 1 de enero de 1995.

Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Viena, 20 de diciembre de 1988. B.O.E. de 10 de noviembre de 1990

San Vicente y Granadinas.— 17 de mayo de 1994. Adhesión.

Polonia.— 26 de mayo de 1994. Ratificación.

Eslovaquia.— 5 de abril de 1994. Designación de la autoridad competente y la lengua de conformidad con el artículo 7 (8) y (9) del Convenio.



Alemania.— 2 de mayo de 1994. Designación de la autoridad competente de conformidad con el artículo 7 (8) del Convenio.

Argentina.— 18 de mayo de 1994. Designación de la autoridad competente de conformidad con el artículo 17 (7) del Convenio.

Sierra Leona.— 6 de junio de 1994. Ratificación.

Panamá.— 9 de junio de 1994. Designación de la autoridad competente y de la lengua en conformidad con los artículos 7 (8) y (9) y 17 (7) del Convenio.

Brunei-Darussalam.— 22 de julio de 1994. Designación de la autoridad competente de conformidad con el artículo 17 (7) del Convenio.

Kirguistán.— 7 de octubre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 5 de enero de 1995.

Etiopía.— 11 de octubre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 9 de enero de 1995.

Noruega.— 14 de noviembre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 12 de febrero de 1995.

Colombia.— 10 de junio de 1994. Ratificación con reservas y declaraciones.

Moldova.— 15 de febrero de 1995. Adhesión.

Finlandia.— 7 de junio de 1994. Notificación sobre autoridades competentes.

Trinidad y Tobago.— 17 de febrero de 1995. Adhesión.

Convenio contra el dopaje (Convenio número 135 del Consejo de Europa). Estrasburgo, 16 de noviembre de 1989. B.O.E. de 11 de junio de 1992

Países Bajos.— 11 de abril de 1995. Aceptación con declaración y entrada en vigor el 1 de junio de 1995

Australia.— de octubre de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 1 de diciembre de 1994.

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de febrero de 1995.

Protocolo al Convenio sobre la elaboración de una farmacopea europea (número 134 Consejo de Europa). Estrasburgo, 16 de noviembre de 1989. B.O.E. de 1 de diciembre de 1992

Bosnia-Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de marzo de 1995.

Croacia.— 14 de septiembre de 1994. Adhesión.



D.B. TRÁFICO DE PERSONAS

Convenio internacional para la supresión de la trata de mujeres y niños. Ginebra, 30 de septiembre de 1921. Gaceta de Madrid de 26 de febrero de 1924

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994.
Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Convenio relativo a la esclavitud. Ginebra, 25 de septiembre de 1926. Gaceta de Madrid de 22 de diciembre de 1927

Dominica.— 17 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 3 de noviembre de 1978.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994.
Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución y Protocolo final. Lake Success (Nueva York), 21 de marzo de 1950. B.O.E. de 25 de septiembre de 1962

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994.
Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Protocolo para modificar la Convención sobre la esclavitud firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926. Nueva York, 7 de diciembre de 1953. B.O.E. de 4 de enero de 1977

Dominica.— 17 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 3 de noviembre de 1978.

Convención sobre la esclavitud firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926 y enmendado por el Protocolo hecho en la sede de las Naciones Unidas el 7 de diciembre de 1953. Nueva York, 7 de diciembre de 1953. Gaceta de Madrid de 22 de diciembre de 1927 y B.O.E. de 4 de enero de 1977

Dominica.— 17 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 3 de noviembre de 1978.



Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. Ginebra, 7 de septiembre de 1956. B.O.E. de 29 de diciembre de 1967

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Dominica.— 17 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 3 de noviembre de 1978.

Convención internacional contra la toma de rehenes. Nueva York, 17 de diciembre de 1979. B.O.E. de 7 de julio de 1984

India.— 7 de septiembre de 1994. Adhesión con reserva.

Liechtenstein.— 28 de noviembre de 1994. Adhesión con declaración.

D.C. TURISMO

Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Méjico, 27 de septiembre de 1970. B.O.E. de 3 de diciembre de 1974 y 14 de abril de 1981

Panamá.— 9 de octubre de 1992. Retirada como miembro efectivo. Entrada en vigor el 9 de octubre de 1993.

Albania.— 4 de junio de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Bosnia-Herzegovina.— 5 de julio de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Croacia.— 5 de junio de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

El Salvador.— 10 de diciembre de 1992. Reincorporación como miembro efectivo. Entrada en vigor, el 8 de octubre de 1993.

Eslovenia.— 8 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Georgia. - 2 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Guatemala.— 8 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Kazajstán.— 2 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Kirguizistán.— 2 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

República Checa.— 11 de febrero de 1993. Miembro efectivo (sucesión). Entrada en vigor el 1 de enero de 1993.



República de Moldova.— 2 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

República Eslovaca.— 22 de enero de 1993. Miembro efectivo (sucesión). Entrada en vigor el 1 de enero de 1993.

Turkmenistán.— 24 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Uzbekistán.— 2 de septiembre de 1993. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 8 de octubre de 1993.

Sudáfrica.— 12 de abril de 1994. Miembro efectivo. Entrada en vigor el 12 de abril de 1994.

D.D. MEDIO AMBIENTE

Convenio relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. Ramsar, 2 de febrero de 1971. B.O.E. de 20 de agosto de 1982

Filipinas.— 8 de julio de 1994. Adhesión con declaración de conformidad con el artículo 2 del convenio.

Comores.— 9 de febrero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 9 de junio de 1995.

Malasia.— 10 de noviembre de 1994. Ratificación con designación.

Convenio sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia. Ginebra, 13 de noviembre de 1979. B.O.E. de 10 de marzo de 1983

Letonia.— 15 de julio de 1994. Adhesión.

Protocolo de enmienda del Convenio relativo a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. París, 3 de diciembre de 1982. B.O.E. de 14 de julio de 1987

Filipinas.— 8 de julio de 1994. Adhesión con designación.

Comoras.— 9 de febrero de 1995. Adhesión a la Convención y al Protocolo.

Malasia.— 10 de noviembre de 1994. Adhesión.

Convención sobre la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos. Camberra, 20 de mayo de 1980. B.O.E. de 25 de mayo de 1985

Bulgaria.— 1 de septiembre de 1992. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de septiembre de 1992.



- Canadá.— 1 de julio de 1988. Adhesión. Entrada en vigor el 31 de julio de 1988.
- Grecia.— 12 de febrero de 1987. Adhesión. Entrada en vigor el 14 de marzo de 1987.
- India.— 17 de junio de 1985. Adhesión. Entrada en vigor el 17 de julio de 1985.
- Italia.— 2 de marzo de 1988. Adhesión. Entrada en vigor el 28 de abril de 1989.
- Países Bajos.— 23 de febrero de 1990. Adhesión. Entrada en vigor el 25 de marzo de 1990.
- Perú.— 23 de junio de 1989. Adhesión. Entrada en vigor el 23 de julio de 1989.
- Suecia.— 6 de junio de 1984. Adhesión. Entrada en vigor el 6 de julio de 1984.
- Ucrania.— 22 de abril de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 22 de mayo de 1994.
- Uruguay.— 22 de marzo de 1985. Adhesión. Entrada en vigor el 21 de abril de 1985.

Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono. Viena, 22 de marzo de 1985. B.O.E. de 16 de noviembre de 1988

- Mauritania.— 26 de mayo de 1994. Adhesión.
- Nepal.— 6 de julio de 1994. Adhesión.
- Antigua República Yugoslava de Macedonia. 10 de marzo de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.
- Lesotho.— 25 de marzo de 1994. Adhesión.
- Estados Federados de Micronesia.— 3 de agosto de 1994.
- Mozambique.— 9 de septiembre de 1994. Adhesión.
- Bolivia.— 3 de octubre de 1994. Adhesión.
- Etiopía.— 11 de octubre de 1994. Adhesión.
- Malí.— 28 de octubre de 1994. Adhesión.
- Comoras.— 31 de octubre de 1994. Adhesión.
- Congo.— 16 de noviembre de 1994. Adhesión.
- Vanuatu.— 21 de noviembre de 1994. Adhesión.
- Zaire.— 30 de noviembre de 1994. Adhesión.
- Lituania.— 18 de enero de 1995. Adhesión.
- República Popular Democrática de Corea.— 21 de enero de 1995. Adhesión.



Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Montreal, 16 de septiembre de 1987. B.O.E. de 17 de marzo de 1989

- Mauritania.— 26 de mayo de 1994. Adhesión.
- Chad.— 7 de junio de 1994. Ratificación.
- Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 10 de marzo de 1994. Sucesión.
- Nepal.— 6 de julio de 1994. Adhesión.
- Mozambique.— 9 de septiembre de 1994. Adhesión.
- Bolivia.— 3 de octubre de 1994. Adhesión.
- Etiopía.— 11 de octubre de 1994. Adhesión.
- Malí.— 28 de octubre de 1994. Adhesión.
- Comoras.— 31 de octubre de 1994. Adhesión.
- Congo.— 16 de noviembre de 1994. Adhesión.
- Vanuatu.— 21 de noviembre de 1994. Adhesión.
- Zaire.— 30 de noviembre de 1994. Adhesión.

Protocolo al Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica a gran distancia, relativo al control de emisiones de óxido de nitrógeno o sus flujos transfronterizos. Sofía, 31 de octubre de 1988. B.O.E. de 4 de marzo de 1991

- Liechtenstein.— 24 de marzo de 1994. Ratificación.
- Irlanda.— 17 de octubre de 1994. Ratificación entrada en vigor el 1 de enero de 1995.

Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Basilea, 22 de marzo de 1989. B.O.E. de 22 de septiembre de 1994

- Alemania.— 23 de octubre de 1989. Declaración. Rechazo de la reserva de Ghana al artículo 9 (3) y (4) del Convenio.
- U.R.S.S.— 22 de marzo de 1990. Declaración.
- Noruega.— 2 de julio de 1990. Declaración contenida en su Instrumento de ratificación.
- Polonia.— 20 de marzo de 1990. Declaración contenida en su Instrumento de ratificación.
- Rumanía.— 27 de febrero de 1991. Declaración hecha en el momento de la adhesión.
- Italia.— 30 de marzo de 1990. Declaración. Objeción a las declaraciones formuladas en el momento de la firma por los Gobiernos de Colombia, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela.



- Luxemburgo.— 22 de marzo de 1989. Declaración.
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 6 de octubre de 1989. Declaración.
- Japón.— 17 de septiembre de 1993. Declaración contenida en su Instrumento de adhesión.
- Indonesia.— 20 de septiembre de 1993. Declaración contenida en su Instrumento de adhesión.
- Chile.— 11 de agosto de 1992. Declaración contenida en su Instrumento de adhesión.
- Malawi.— 21 de abril de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 20 de julio de 1994.
- Pakistán.— 26 de julio de 1994. Adhesión.
- Grecia.— 4 de agosto de 1994. Ratificación.
- Zaire.— 6 de octubre de 1994.
- Comoras.— 31 de octubre de 1994. Adhesión.
- República Checa.— 30 de septiembre de 1993. Sucesión con efecto desde el 1 de enero de 1993.
- Zambia.— 15 de noviembre de 1994. Adhesión.
- Costa de Marfil.— 1 de diciembre de 1994. Ratificación.
- Israel.— 14 de diciembre de 1994. Ratificación.
- Nueva Zelanda.— 20 de diciembre de 1994. Ratificación.
- Vietnam.— 13 de marzo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 11 de junio de 1995.
- Federación de Rusia.— 31 de enero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de mayo de 1995.
- Costa Rica.— 7 de marzo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 5 de junio de 1995.
- Omán.— 8 de febrero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 9 de mayo de 1995.
- Líbano.— 21 de diciembre de 1994. Ratificación.

Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (publicado en B.O.E. de 17 de marzo de 1989), adoptada en Londres el 29 de junio de 1990. B.O.E. de 14 de julio de 1992

- Zambia.— 15 de abril de 1994. Ratificación.
- Eslovaquia.— 15 de abril de 1994. Aprobación.
- Costa de Marfil.— 18 de mayo de 1994. Ratificación.
- Zimbabwe.— 3 de junio de 1994. Ratificación.
- Burkina Faso.— 10 de junio de 1994. Ratificación.
- Bangladesh.— 18 de marzo de 1994. Ratificación.
- Liechtenstein.— 24 de marzo de 1994. Ratificación.



República Eslovaca.— 15 de abril de 1994. Aprobación.
Turkmenistán.— 15 de marzo de 1994. Adhesión.
Barbados.— 20 de julio de 1994. Aceptación.
Nepal.— 6 de julio de 1994. Adhesión.
Kuwait.— 22 de julio de 1994. Adhesión.
Mozambique.— 9 de septiembre de 1994. Adhesión.
Bolivia.— 3 de octubre de 1994. Adhesión.
Malí.— 28 de octubre de 1994. Adhesión.
Comoras.— 31 de octubre de 1994. Adhesión.
Congo.— 16 de noviembre de 1994. Adhesión.
Vanuatu.— 21 de noviembre de 1994. Adhesión.
Zaire.— 30 de noviembre de 1994. Adhesión.
Kenia.— 27 de septiembre de 1994. Ratificación.
Chipre.— 11 de octubre de 1994. Aceptación.
Fiji.— 9 de diciembre de 1994. Adhesión.

*Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
Nueva York, 9 de mayo de 1992. B.O.E. de 1 de febrero de 1994*

Nepal.— 2 de mayo de 1994. Ratificación.
Finlandia.— 3 de mayo de 1994. Aceptación.
Luxemburgo.— 9 de mayo de 1994. Ratificación.
Pakistán.— 1 de junio de 1994. Ratificación.
Chad.— 7 de junio de 1994. Ratificación.
Rumanía.— 8 de junio de 1994. Ratificación.
Gambia.— 10 de junio de 1994. Ratificación.
Liechtenstein.— 22 de junio de 1994. Ratificación.
Etiopía.— 5 de abril de 1994. Ratificación.
Italia.— 15 de abril de 1994. Ratificación.
Bangladesh.— 15 de abril de 1994. Ratificación.
Irlanda.— 20 de abril de 1994. Ratificación.
Malawi.— 21 de abril de 1994. Ratificación.
Trinidad y Tobago.— 24 de junio de 1994. Ratificación.
Benín.— 30 de junio de 1994. Ratificación.
Malasia.— 13 de julio de 1994. Ratificación.
Estonia.— 27 de julio de 1994. Ratificación.
Polonia.— 28 de julio de 1994. Ratificación.
Georgia.— 29 de julio de 1994. Adhesión.
Filipinas.— 2 de agosto de 1994. Ratificación.



- Grecia.— 4 de agosto de 1994. Ratificación.
Granada.— 11 de agosto de 1994. Ratificación.
Uruguay.— 18 de agosto de 1994. Ratificación.
Indonesia.— 23 de agosto de 1994. Ratificación.
Eslovaquia.— 25 de agosto de 1994. Aprobación.
Costa Rica.— 26 de agosto de 1994. Ratificación.
Guyana.— 29 de agosto de 1994. Ratificación.
Nigeria.— 29 de agosto de 1994. Ratificación.
Kenia.— 30 de agosto de 1994. Ratificación.
Albania.— 3 de octubre de 1994. Adhesión.
Bahrein.— 28 de diciembre de 1994. Ratificación.
Belize.— 31 de octubre de 1994. Ratificación.
Bolivia.— 3 de octubre de 1994. Ratificación.
Camerún.— 19 de octubre de 1994. Ratificación.
Chile.— 22 de diciembre de 1994. Ratificación.
Costa de Marfil.— 29 de noviembre de 1994.
Comoras.— 31 de octubre de 1994. Ratificación.
República Popular Democrática de Corea.— 5 de diciembre de 1994.
Aprobación.
Egipto.— 5 de diciembre de 1994. Ratificación.
Jamaica.— 6 de enero de 1995. Ratificación.
Kuwait.— 28 de diciembre de 1994. Aceptación.
Laos.— 4 de enero 1995. Aceptación.
Líbano.— 15 de diciembre de 1994. Ratificación.
Malí.— 28 de diciembre de 1994. Ratificación.
Myanmar.— 25 de noviembre de 1994. Aceptación.
Federación de Rusia.— 28 de diciembre de 1994. Ratificación.
Samoa.— 29 de noviembre de 1994. Ratificación.
San Marino.— 28 de octubre de 1994. Ratificación.
Senegal.— 17 de octubre de 1994. Ratificación.
Tailandia.— 28 de diciembre de 1994. Ratificación.
Venezuela.— 28 de diciembre de 1994. Ratificación.
Vietnam.— 16 de noviembre de 1994. Ratificación.
Zaire.— 9 de enero de 1995. Ratificación.
Kiribati.— 7 de febrero de 1995. Ratificación.
Lesotho.— 7 de febrero de 1995. Ratificación.
Omán.— 8 de febrero de 1995. Ratificación.
Togo.— 8 de marzo de 1995. Adhesión.
República Centroafricana.— 10 de marzo de 1995. Adhesión.



- Colombia.— 22 de marzo de 1995. Adhesión.
- Letonia.— 23 de marzo de 1995. Adhesión.
- Lituania.— 24 de marzo de 1995. Adhesión.
- Cabo Verde.— 29 de marzo de 1995. Adhesión.
- Islas Salomón.— 28 de diciembre de 1994. Ratificación con declaración sobre aceptación del arbitraje como obligatorio.
- Hungría.— 24 de febrero de 1994. Ratificación con declaración.

Convenio sobre la diversidad biológica. Río de Janeiro, 5 de junio de 1992. B.O.E. de 1 de febrero de 1994

- Estados Federados de Micronesia.— 20 de junio de 1994. Ratificación.
- Malasia.— 24 de junio de 1994. Ratificación.
- Benín.— 30 de junio de 1994. Ratificación.
- Países Bajos.— 12 de julio de 1994. Aceptación.
- Pakistán.— 26 de julio de 1994. Ratificación.
- Kenia.— 26 de julio de 1994. Ratificación.
- Estonia.— 27 de julio de 1994. Ratificación.
- Finlandia.— 27 de julio de 1994. Ratificación.
- Grecia.— 4 de agosto de 1994. Ratificación.
- Granada.— 11 de agosto de 1994. Ratificación.
- Kiribati.— 16 de agosto de 1994. Adhesión.
- Rumanía.— 17 de agosto de 1994. Ratificación.
- Indonesia.— 23 de agosto de 1994. Ratificación.
- Eslovaquia.— 25 de agosto de 1994. Aprobación.
- Costa Rica.— 26 de agosto de 1994. Ratificación.
- Ghana.— 29 de agosto de 1994. Ratificación.
- Guyana.— 29 de agosto de 1994. Ratificación.
- Nigeria.— 29 de agosto de 1994. Ratificación.
- Djibouti.— 1 de septiembre de 1994. Ratificación.
- Kazajstán.— 6 de septiembre de 1994. Ratificación.
- El Salvador.— 8 de septiembre de 1994. Ratificación.
- Islandia.— 12 de septiembre de 1994. Ratificación.
- Venezuela.— 13 de septiembre de 1994. Ratificación.
- Comoras.— 29 de septiembre de 1994. Ratificación.
- Georgia.— 2 de junio de 1994. Ratificación.
- Francia.— 1 de julio de 1994. Ratificación con declaración.
- Austria.— 18 de agosto de 1994. Ratificación con declaración.



- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 3 de junio de 1994. Ratificación con declaración.
- Zaire.— 3 de diciembre de 1994. Ratificación.
- Guinea Ecuatorial.— 6 de diciembre de 1994. Adhesión.
- Sierra Leona.— 12 de diciembre de 1994. Adhesión.
- Líbano.— 15 de diciembre de 1994. Adhesión.
- Bolivia.— 3 de octubre de 1994. Ratificación.
- República de Corea.— 3 de octubre de 1994. Ratificación.
- Senegal.— 17 de octubre de 1994. Ratificación.
- Camerún.— 19 de octubre de 1994. Ratificación.
- República Popular de Corea.— 26 de octubre 1994. Ratificación.
- San Marino.— 28 de octubre de 1994. Ratificación.
- Swazilandia.— 9 de noviembre de 1994. Ratificación.
- Zimbabwe.— 11 de noviembre de 1994.
- Vietnam.— 16 de noviembre de 1994. Ratificación.
- Myanmar.— 25 de noviembre de 1994. Ratificación.
- Colombia.— 28 de noviembre de 1994. Ratificación.
- Costa de Marfil.— 29 de noviembre de 1994. Ratificación.
- Chile.— 9 de septiembre de 1994. Ratificación con declaración.
- Jamaica.— 6 de enero de 1995. Ratificación.
- Lesotho.— 10 de enero de 1995. Ratificación.
- Panamá.— 17 de enero de 1995. Ratificación.
- Ucrania.— 7 de febrero de 1995. Ratificación.
- Omán.— 8 de febrero de 1995. Ratificación.
- Cuba.— 8 de marzo de 1994. Ratificación con declaración sobre el arreglo de controversia.
- Suiza.— 21 de noviembre de 1994. Ratificación con declaración interpretativa sobre respeto a los derechos de propiedad intelectual.
- Camboya.— 9 de febrero de 1995. Adhesión.

D.E. SOCIALES

E) JURÍDICOS



E.A. ARREGLO DE CONTROVERSIAS

Protocolo sobre cláusulas arbitrales. Ginebra, 24 de septiembre de 1923. Gaceta de Madrid de 8 de mayo de 1926

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 10 de marzo de 1994.
Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Convenio europeo sobre arbitraje comercial internacional. Ginebra, 21 de abril de 1961. B.O.E. de 4 de octubre de 1975

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 10 de marzo de 1994.
Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

E.B. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Convenio de Viena sobre el derecho de los tratados. Viena, 23 de mayo de 1969. B.O.E. de 13 de junio de 1980

Malasia.— 27 de julio de 1994. Adhesión.

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de reservas.

E.C. DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO

Convenio relativo al procedimiento civil. La Haya, 1 de marzo de 1954. B.O.E. de 13 de diciembre de 1961

Malta.— 30 de enero de 1995. Aceptación.

Convenio sobre la obtención de alimentos en el extranjero. Nueva York, 20 de junio de 1956. B.O.E. de 24 de noviembre de 1966, 16 de noviembre de 1971

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 10 de marzo de 1994.
Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991

Turquía.— 13 de julio de 1994. Designación.

España.— 20 de junio de 1994. Designación.



Convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros. La Haya, 5 de octubre de 1961. B.O.E. de 25 de septiembre de 1978, 17 de octubre de 1978, 19 de enero de 1979 y 20 de septiembre de 1984

San Cristóbal y Nieves.— 26 de febrero de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 14 de diciembre de 1994. Notificación de autoridad de conformidad con el artículo 6 del Convenio.

Alemania.— 22 de noviembre de 1994. Ampliación del ámbito territorial.

México.— 1 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 14 de agosto de 1995. Declaración con la designación de las autoridades competentes conforme al artículo 6 (1) del Convenio.

San Marino.— 26 de mayo de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 13 de febrero 1995.

Australia.— 11 de julio de 1994. Adhesión con entrada en vigor el 16 de marzo de 1995 y declaración.

Sudáfrica.— 3 de agosto de 1994. Adhesión entrada en vigor el 30 de abril de 1995 y designación.

Armenia.— Designación.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 31 de marzo de 1995. Designación.

Bahamas.— 31 de marzo de 1995. Designación.

Convenio sobre la competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores. La Haya, 5 de octubre de 1961. B.O.E. de 20 de agosto de 1987

España.— 29 de diciembre de 1994. Modificación en la designación de la autoridad competente.

Polonia.— 26 de mayo de 1993. Adhesión con reserva sobre autoridades competentes.

Italia.— 22 de febrero de 1995. Ratificación y entrada en vigor el 23 de abril de 1995 y designación de la autoridad competente.

Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, edad mínima para contraer matrimonio y registro de los mismos. Nueva York, 10 de diciembre de 1962. B.O.E. de 29 de mayo de 1969

Zimbabwe.— 23 de noviembre de 1994. 7 de febrero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 21 de febrero de 1995.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 18 de enero de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.



Convenio relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial, La Haya, 15 de noviembre de 1965, B.O.E. de 25 de agosto de 1987 y 13 de abril de 1989

Venezuela.— 29 de octubre de 1993. Adhesión con declaración.

Irlanda.— 5 de abril de 1994. Ratificación con declaración y entrada en vigor el 4 de junio de 1994.

Estados Unidos.— 31 de marzo de 1994. Declaración.

Suiza.— 2 de noviembre de 1994. Ratificación y entrada en vigor el 1 de enero de 1995 con reservas y declaraciones sobre autoridades competentes.

Alemania.— 1 de diciembre de 1994. Designación de la autoridad central competente.

Convenio europeo en el campo de información sobre el derecho europeo extranjero. Londres, 7 de junio de 1968. B.O.E. de 7 de octubre de 1974

España.— 19 de julio de 1994. Cambio de autoridad de conformidad con el artículo 21 del Convenio.

España.— Cambio de autoridad de conformidad con el artículo 21 del Convenio.

Convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, La Haya, 18 de marzo de 1970, B.O.E. de 25 de agosto de 1987

Alemania.— 1 de diciembre de 1994. Designación de las autoridades centrales competentes.

España.— Designación de la autoridad competente.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 21 de febrero de 1995. Notificación de la aceptación de la adhesión de los que el Reino Unido es responsable en las relaciones internacionales.

Suiza.— 2 de noviembre de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de enero de 1995 con reservas y declaraciones sobre autoridades competentes.

Convenio sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias, La Haya, 2 de octubre de 1973, B.O.E. de 16 de septiembre de 1986

Noruega.— 21 de marzo de 1995. Notificación.



Convenio europeo relativo al reconocimiento y a la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia. Luxemburgo, 20 de mayo de 1980. B.O.E. de 1 de septiembre de 1984

España.— 19 de julio de 1994. Cambio de autoridad de conformidad con el artículo 30 del Convenio.

Finlandia.— 28 de abril de 1994. Firma y aceptación con reservas y declaraciones.

Italia.— 27 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de junio de 1995. Retirada de la declaración hecha en el momento de la firma. Designación de autoridades competentes.

Grecia.— 6 de enero de 1995. Designación de la autoridad central competente.

Francia.— 20 de enero de 1995. Designación de la autoridad central competente.

España.— Cambio de la autoridad competente de conformidad con el artículo 30 del Convenio.

Convenio relativo a la expedición de un certificado de capacidad matrimonial, Munich, 5 de septiembre de 1980, B.O.E. de 16 de mayo de 1988

Suiza.— 24 de junio de 1994. Declaración.

Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. La Haya, 25 de octubre de 1980. B.O.E. de 24 de agosto de 1987

Chile.— 26 de octubre de 1994. Designación de la autoridad central de conformidad con el artículo 6 (1) del Convenio.

San Cristóbal y Nieves.— 26 de octubre de 1994. Designación de autoridad de conformidad con el artículo 6 (1) del Convenio.

España.— 26 de octubre de 1994. Modificación de la autoridad central designada.

Chipre.— 1 de diciembre de 1994. Designación de la autoridad central competente.

Méjico.— 1 de diciembre de 1994. Designación de la autoridad central competente.

Finlandia.— 25 de mayo de 1994. Aceptación con declaraciones, designación de la autoridad competente y entrada en vigor el 1 de agosto de 1994.

España.— Cambio de la autoridad central competente.

Italia.— 22 de febrero de 1995. Ratificación, designación de la autoridad central competente y entrada en vigor el 1 de mayo de 1995.



Convenio tendente a facilitar el acceso internacional a la justicia. La Haya, 25 de octubre de 1980. B.O.E. de 30 de marzo de 1988

Suiza.— 28 de octubre de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de enero de 1995 con reservas y declaraciones. Designación de las autoridades central y cantonales competentes.

Convenio relativo a la adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa al Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, así como el Protocolo relativo a su interpretación por el Tribunal Internacional de Justicia con las adaptaciones introducidas por el Convenio relativo a la adhesión del Reino de Dinamarca, de Irlanda y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y las adaptaciones introducidas por el Convenio relativo a la adhesión de la República Helénica. San Sebastián, 26 de mayo de 1989. B.O.E. de 28 de enero de 1991.

Irlanda.— 28 de septiembre de 1993. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de diciembre de 1993, de conformidad con el artículo 32, párrafo 2 del Convenio.

Alemania.— 14 de septiembre de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de diciembre de 1994 de conformidad con el artículo 32, párrafo 2 del Convenio.

Países Bajos.— 11 de enero de 1990. Ratificación.

Protocolo (Convenio número 23) adicional al Convenio relativo al intercambio internacional de informaciones en materia de estado civil. París, 6 de septiembre de 1989. B.O.E. de 22 de julio de 1994.

Alemania.— 10 de octubre de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de enero de 1995.

Convenio relativo a la adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa al Convenio sobre la Ley aplicable a las obligaciones contractuales, abierto a la firma en Roma el 19 de junio de 1980. Funchal, 18 de mayo de 1992. B.O.E. de 22 de julio de 1994.

Portugal.— 1 de julio de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de octubre de 1994.



Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, Lugano, 16 de septiembre de 1988, B.O.E. 20 de octubre de 1994.

Alemania.— 14 de diciembre de 1994. Ratificación con notificación.

E.D. DERECHO PENAL Y PROCESAL

Convenio europeo de extradición. París, 13 de diciembre de 1957. B.O.E. de 8 de junio de 1982

Austria.— 11 de enero de 1994. Declaración.

Turquía.— 21 de junio de 1994. Declaración.

Hungría.— 13 de julio de 1993. Ratificación con reservas y declaraciones.

Bulgaria.— 17 de junio de 1994. Ratificación con reservas y declaraciones.

República Checa.— 2 de enero de 1993. Confirmación de la ratificación y de reservas formuladas anteriormente por la república Federativa Checa y Eslovaca.

Países Bajos.— 3 de enero de 1986. Declaración sobre condiciones de aplicación del Convenio a las Antillas Neerlandesas.

10 de noviembre de 1993. Notificación sobre acuerdo con Liechtenstein.

15 de diciembre de 1994. Declaración.

Eslovenia.— 16 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor 17 de mayo de 1995.

Croacia.— 25 de enero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 25 de abril de 1995 con declaración sobre la no extradición de nacionales croatas.

Israel.— 27 de septiembre de 1967. Declaraciones y reservas.

Eslovaquia.— 28 de abril de 1994. Confirmación de la ratificación y de reservas formuladas anteriormente por la república Federativa Checa y Eslovaca.

Convenio sobre reconocimiento y ejecución de las decisiones en materia de obligaciones alimenticias hacia los niños, La Haya, 15 de abril de 1958, B.O.E. de 12 de noviembre de 1973.

Noruega.— 21 de marzo de 1995. Notificación.



Convenio sobre reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras. Nueva York, 10 de junio de 1958. B.O.E. de 11 de julio de 1977.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 10 de marzo de 1994. Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Georgia.— 2 de junio de 1994. Adhesión

Malí.— 8 de septiembre de 1994. Adhesión.

Zimbabwe.— 29 de septiembre de 1994. Adhesión.

Portugal.— 18 de octubre de 1994. Adhesión con declaración.

Mongolia.— 24 de octubre de 1994. Adhesión declaración.

Lituania.— 14 de marzo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 12 de junio de 1995. Declaración.

Senegal.— 17 de octubre de 1994. Adhesión.

Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal. Estrasburgo, 20 de abril de 1959. B.O.E. de 17 de septiembre de 1982.

Portugal.— 27 de septiembre de 1994. Ratificación.

Noruega.— 3 de junio de 1994. Retirada de reserva.

Bulgaria.— 17 de junio de 1994. Ratificación, entrada en vigor el 15 de agosto de 1994 con reservas y declaraciones.

Malta.— 3 de marzo de 1994. Ratificación con reservas y declaraciones.

Finlandia.— 10 de marzo de 1994. Reservas y declaraciones.

República Checa.— 16 de marzo de 1994. Declaraciones.

Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. La Haya, 16 de diciembre de 1970. B.O.E. de 15 de enero de 1973.

Bosnia-Herzegovina.— 22 de julio de 1994. Sucesión con efectos desde el 23 de agosto de 1978.

República Checa.— 13 de diciembre de 1994. Sucesión con efecto desde el 1 de enero de 1993.

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. Montreal, 23 de septiembre de 1971. B.O.E. de 14 de enero de 1974.

Bosnia-Herzegovina.— 22 de julio de 1994. Sucesión con efectos desde el 23 de agosto de 1978.

Bulgaria.— 4 de septiembre de 1994. Retirada de reservas con respecto al artículo 14 del Convenio relativo a la jurisdicción obligatoria del Tribunal Internacional de Justicia.



República Checa.— 13 de diciembre de 1994. Sucesión con efecto desde el 1 de enero de 1993.

Kazajstán.— 4 de abril de 1995. Adhesión.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 4 de enero de 1995. Sucesión con efecto desde el 8 de septiembre de 1991.

Convenio europeo sobre la transmisión procedimiento en materia penal, Estrasburgo, 15 de mayo de 1972, B.O.E. de 10 de noviembre de 1988.

República Checa.— 16 de marzo de 1994. Declaración.

Protocolo adicional al Convenio europeo de extradición. Estrasburgo, 15 de octubre de 1975, B.O.E. de 11 de junio de 1985.

Eslovenia.— 16 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 17 de mayo de 1995.

Hungría.— 13 de julio de 1993. Ratificación con reservas.

Acuerdo europeo relativo a la transmisión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita. Estrasburgo, 27 de enero de 1977, B.O.E. de 21 de diciembre de 1985.

España.— 19 de julio de 1994. Cambio de autoridad competente de conformidad con el artículo 16 del Convenio.

Suiza.— 1 de diciembre de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 2 de enero de 1995 con reservas y declaraciones sobre designación de autoridades competentes.

Segundo Protocolo adicional al Convenio europeo de extradición. Estrasburgo, 17 de marzo de 1978, B.O.E. de 11 de junio de 1985.

Eslovenia.— 16 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 17 de mayo de 1995.

Austria.— 9 de septiembre de 1994. Retirada de reserva.

Protocolo adicional al Convenio europeo de asistencia judicial en materia penal (núm. 99). Estrasburgo, 17 de marzo de 1978, B.O.E. de 2 de agosto de 1991

Portugal.— 27 de enero de 1995. Ratificación.



Convenio sobre el traslado de personas condenadas. Estrasburgo, 21 de marzo de 1983. B.O.E. de 10 de junio de 1985

Polonia.— 8 de noviembre de 1994. Ratificación con declaraciones.

Croacia.— 25 de enero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de mayo de 1995. Declaración.

Bulgaria.— 17 de junio de 1994. Ratificación con declaraciones.

Protocolo para la supresión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la Aviación Civil Internacional complementario del Convenio para la supresión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. Montreal, 24 de febrero de 1988. B.O.E. de 5 de marzo de 1992

Bosnia-Herzegovina.— 22 de julio de 1994. Sucesión con efectos desde el 23 de agosto de 1978.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 4 de enero de 1995. Sucesión con efectos desde el 8 de septiembre de 1991.

Acuerdo entre los Estados Miembros de las Comunidades Europeas relativo a la simplificación y a la modernización de las formas de transmisión de las solicitudes de extradición. Donostia (San Sebastián), 26 de mayo de 1989. B.O.E. de 17 de mayo de 1995

Alemania.— 8 de junio de 1995. Ratificación con declaraciones sobre designación de autoridades centrales competentes.

E.E. DERECHO ADMINISTRATIVO

Convenio marco europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales. Madrid, 21 de mayo de 1980. B.O.E. de 16 de octubre de 1990

Hungría.— 21 de marzo de 1994. Ratificación con declaraciones.

Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal. Estrasburgo, 28 de enero de 1981. B.O.E. de 15 de noviembre de 1985

Alemania.— 25 de octubre de 1994. Designación de la autoridad competente.

Eslovenia.— 19 de enero de 1995. Declaración sobre autoridades competentes.



Carta europea de autonomía local. Estrasburgo, 15 de octubre de 1985. B.O.E. de 24 de febrero de 1989

Estonia.— 16 de diciembre de 1994. Ratificación con declaración.

Hungría.— 21 de marzo de 1994. Ratificación, entrada en vigor el 1 de julio de 1994 y declaración.

Protocolo de adhesión del Gobierno del reino de España al Acuerdo entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica BENELUX, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa relativo a la supresión gradual de los controles de las fronteras comunes, firmado en Schengen el 14 de junio de 1985, tal como quedó enmendado por el protocolo de adhesión del Gobierno de la república italiana firmado en París el 27 de noviembre de 1990. Hecho el 25 de junio de 1991. Aplicación provisional. B.O.E. de 30 de junio de 1991.

Francia.— 23 de marzo de 1995. Ratificación.

Acuerdo de adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990, al cual se adhirió la República Italiana por el Acuerdo firmado en París el 27 de noviembre de 1990, hecho el 25 de junio de 1991. B.O.E. de 5 de abril de 1994.

Alemania.— 3 de abril de 1995. Declaración relativa a las autoridades competentes.

Acuerdo relativo a la readmisión de personal en situación irregular, hecho en Bruselas el 29 de marzo de 1991 por las Partes Contratantes en el Acuerdo de Schengen y la República de Polonia. Bruselas, 29 de marzo de 1991. B.O.E. de 19 de marzo de 1991.

Países Bajos (para la parte europea del Reino).— 24 de mayo de 1994. Aprobación. Entrada en vigor el 1 de julio de 1994.

Polonia.— 18 de julio de 1994. Designación de autoridades de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo.

F) LABORALES

G) MARÍTIMOS



G.A. GENERALES

Convenio sobre un código de conducta para las conferencias marítimas, Ginebra, 6 de abril de 1994, B.O.E. de 8 de julio de 1994

Qatar.— 31 de octubre de 1994. Entrada en vigor el 30 de abril de 1995.

G.B. NAVEGACION Y TRANSPORTE

G.C. CONTAMINACIÓN

Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias. Londres, Moscú, Washington, 21 de diciembre de 1972. B.O.E. de 10 de noviembre de 1975

Bosnia-Herzegovina.— 15 de agosto de 1994. Sucesión.

Protocolo correspondiente al Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por la Contaminación de Hidrocarburos, 1971. Londres, 19 de noviembre de 1976. B.O.E. de 29 de junio de 1995

Polonia.— 30 de octubre de 1985. Adhesión. Entrada en vigor el 22 de noviembre de 1994. Comunicación.

G.D. INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA

G.E. DERECHO PRIVADO

Convenio para la unificación de ciertas reglas en materia de asistencia y salvamento marítimos. Seguido de un Protocolo de firma. Bruselas, 23 de septiembre de 1910. Gaceta de Madrid de 13 de diciembre de 1923

China.— 28 de septiembre de 1994. Adhesión.

Canadá.— 22 de noviembre de 1994. Denuncia de conformidad con el artículo 19 del Convenio.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.— 12 de diciembre de 1994. Denuncia de conformidad con el artículo 19 del convenio.



Convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas a la competencia penal en materia de abordajes u otros accidentes de navegación. Bruselas, 10 de mayo de 1952. B.O.E. de 4 de enero de 1954

Noruega.— 1 de noviembre de 1994. Ratificación, entrada en vigor el 1 de mayo de 1995 con reserva.

Guinea.— 12 de diciembre de 1994. Ratificación, entrada en vigor el 12 de junio de 1995.

Convenio relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que navegan por alta mar y Protocolo de firma, Bruselas, 10 de octubre de 1957, B.O.E. de 21 de julio de 1970 y de 30 de enero de 1971

Líbano.— 23 de diciembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 23 de junio de 1995.

Protocolo de modificación del Convenio internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimiento de embarque de 25 de agosto de 1924, enmendado por el Protocolo de 23 de febrero de 1968. Bruselas, 21 de diciembre de 1979. B.O.E. de 11 de febrero de 1984

Nueva Zelanda.— 20 de diciembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 20 de marzo de 1995.

H) AÉREOS

H.A. GENERALES

H.B. NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE

Convenio relativo al tránsito de los servicios aéreos internacionales, Chicago, 7 de diciembre de 1944, B.O.E. de 14 de marzo de 1947

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 4 de enero de 1995. Sucesión con efecto desde el 8 de septiembre de 1991.

República Checa.— 13 de diciembre de 1994. Sucesión con efecto desde el 1 de enero de 1993.

Acuerdo multilateral relativo a las tarifas para ayudas a la navegación aérea. Bruselas, 12 de febrero de 1981. B.O.E. de 10 de junio de 1987

Dinamarca.— 9 de junio de 1994. Adhesión.



H.C. DERECHO PRIVADO

I) COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

I.A. POSTALES

Reglamento General de la Unión Postal Universal, Tokio, 14 de noviembre de 1969, B.O.E. del 6 al 9 de mayo de 1974

Bolivia.— 6 de febrero de 1995. Ratificación.

Protocolo adicional a la Constitución del XVI Congreso de la Unión Postal Universal. Tokio, 14 de noviembre de 1969. B.O.E. del 6 al 20 de junio de 1974

Malta.— 27 de julio de 1994. Adhesión.

Segundo Protocolo Actas de la Unión Postal Universal (XVII Congreso). Lausana, 5 de julio de 1974. B.O.E. de 21, 22, 23, 25 y 26 de agosto de 1980

Malta.— 27 de julio de 1994. Adhesión.

Actas aprobadas por el XIX Congreso de la Unión Postal Universal. Hamburgo, 27 de julio de 1984. B.O.E. del 23 de septiembre al 7 de octubre de 1987

Malta.— 27 de julio de 1994. Adhesión.

Islas Salomón.— 22 de agosto de 1994. Ratificación del Tercer Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.

Yemen.— 3 de noviembre de 1994. Ratificación del Tercer Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.

Actas aprobadas por el XX Congreso de la Unión Postal Universal firmada el 14 de diciembre de 1989 en Washington. B.O.E. de 30 de septiembre de 1992

Angola.— 12 de septiembre de 1994. Ratificación de diversas actas.

Kenia.— 25 de agosto de 1994. Ratificación de diversas actas.

Malta.— 27 de julio de 1994. Ratificación de diversas actas.

Mónaco.— 8 de julio de 1994. Ratificación de diversas actas.

San Marino.— 12 de agosto de 1994. Ratificación de diversas actas.



Bielorrusia.— 1 de septiembre de 1994. Ratificación al IV Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.

10 de octubre de 1994. Aprobación de las siguientes actas:

- Reglamento General de la Unión Postal Universal.
- Convenio Postal Universal.
- Acuerdo Relativo a las encomiendas postales.

Costa de Marfil.— 17 de noviembre de 1994. Ratificación con las siguientes actas:

- IV Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.
- Reglamento General de la Unión Postal Universal.
- Convenio Postal Universal.
- Acuerdo relativo a las enmiendas postales.
- Acuerdo relativo a los giros postales.
- Acuerdo relativo a envíos contra reembolso.

Kuwait.— 27 de julio de 1994. Ratificación de las siguientes actas.

- IV Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.
- Reglamento General de la Unión Postal Universal.
- Convenio Postal Universal.
- Acuerdo relativo a las enmiendas postales.
- Acuerdo relativo a los giros postales.

Islas Salomón.— 22 de agosto de 1994. Ratificación con las siguientes actas:

- IV Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.
- Reglamento General de la Unión Postal Universal.
- Convenio Postal Universal.
- Acuerdo relativo a las enmiendas postales.

Sudán.— 7 de septiembre de 1994. Ratificación de las siguientes actas:

- IV Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.
- Reglamento General de la Unión Postal Universal.
- Convenio Postal Universal.
- Acuerdo relativo a las enmiendas postales.
- Acuerdo relativo a los giros postales.

Yemen.— 3 de noviembre de 1994. ratificación de las siguientes actas:

- IV Protocolo Adicional a la constitución de la Unión Postal Universal.
- Reglamento General de la Unión Postal Universal.
- Convenio Postal Universal.



- Acuerdo relativo a las enmiendas postales.
- Acuerdo relativo al servicio de cheques postales.
- Acuerdo relativo a los giros postales.
- Acuerdo relativo a envíos contra reembolso.

Quinto Protocolo modificadorio a la constitución y resoluciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), aprobados por el XV Congreso de la UPAEP, Montevideo, 23 de junio de 1993, B.O.E. de 17 de noviembre de 1994

Argentina.— 18 de abril de 1995. Ratificación.

Cuba.— 29 de marzo de 1995. Ratificación.

Países Bajos.— 25 de enero de 1995. Ratificación respecto de las Antillas Neerlandesas y Aruba.

I.B. TELEGRÁFICOS Y RADIO

I.C. ESPACIALES

Convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. Washington, Londres y Moscú, 29 de marzo de 1972. B.O.E. de 2 de mayo de 1980

Noruega.— 4 de abril de 1995. Ratificación (depositada en Moscú) con declaración sobre aceptación de la Comisión de Reclamaciones.

Bosnia-Herzegovina.— 15 de agosto de 1994. Sucesión.

I.D. SATÉLITES

Acuerdo operativo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), Washington, 20 de agosto de 1971, B.O.E. de 17 de marzo de 1973

Brunei-Darussalam.— 7 de abril de 1994. Adhesión.

Kirguistán.— 23 de mayo de 1994. Firma.

Kazajstán.— 22 de agosto de 1994. Firma.

Finlandia.— 22 de febrero de 1994. Cambio de la autoridad firmante.

Bélgica.— 17 de marzo de 1994. Cambio de la autoridad firmante.

Malta.— 20 de enero de 1995. Firmado por Telemalta Corporation.



Botswana.— 14 de abril de 1995. Firmado por Botswana Telecommunications Corporation.

Noruega.— 23 de enero de 1995. Refirmado por Telenor As en sustitución de Norwegian Telecom.

Italia.— 8 de marzo de 1995. Refirmado por Telecom Italia, S.p.A., en sustitución de Telespazio.

Benin.— 9 de diciembre de 1994. Sustitución del nombre del anterior firmante por el de "Office des Postes et Telecommunications de la Republique du Benin".

República Checa.— 31 de marzo de 1994. Cambio de la autoridad firmante.

Acuerdo intergubernamental relativo a la Organización internacional de telecomunicaciones por satélite (INTELSAT). Washington, 20 de agosto de 1971. B.O.E. de 17 de marzo de 1973

Malta.— 20 de enero de 1995. Adhesión.

Botswana.— 14 de abril de 1995. Adhesión.

Kazajstán.— 22 de agosto de 1994. Adhesión.

Convenio y Acuerdo operativo sobre la Organización internacional de satélites marítimos (INMARSAT). Londres, 3 de septiembre de 1976. B.O.E. de 9 de agosto de 1979

Líbano.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión.

Bahamas.— 12 de mayo de 1994. Adhesión.

Camerún.— 23 de octubre de 1990. Ratificación.

Islandia.— 26 de marzo de 1991. Adhesión.

México.— 10 de enero de 1994. Adhesión.

Rumania.— 27 de septiembre de 1990. Adhesión.

Senegal.— 16 de junio de 1994. Adhesión.

Sudáfrica.— 3 de marzo de 1994. Adhesión.

Tailandia.— 14 de diciembre de 1994. Adhesión.

Yugoslavia.— 27 de septiembre de 1990. Adhesión.

Convenio estableciendo la Organización europea de telecomunicaciones por satélite (EUTELSAT), Acuerdo de explotación. París, 15 de julio de 1982. Protocolo modificando el Convenio estableciendo la Organización europea de telecomunicaciones por satélite (EUTELSAT). París, 15 de diciembre de 1983. B.O.E. de 1 de octubre de 1985

Letonia.— 14 de septiembre de 1994. Adhesión.

Andorra.— 2 de diciembre de 1994. Adhesión.

Bielorrusia.— 8 de diciembre de 1994. Adhesión.



Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Organización europea para la explotación de satélites meteorológicos (EUMETSAT). Darmstadt, 1 de diciembre de 1986. B.O.E. de 21 de enero de 1992

Italia.— 30 de marzo de 1993. Ratificación con reserva.

Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Organización europea de Telecomunicaciones Pormasatélite (EUTELSAT). París, 13 de febrero de 1987. B.O.E. de 6 de octubre y de 28 de noviembre de 1992

Grecia.— 23 de marzo de 1995. Ratificación.

I.E. CARRETERAS

Convención sobre circulación vial. Ginebra, 19 de septiembre de 1949. B.O.E. de 15 de marzo de 1958

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de reserva respecto del artículo 3 de la Convención.

Protocolo relativo a las señales de carretera. Ginebra, 19 de septiembre de 1949. B.O.E. de 12 de abril de 1958

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de reserva respecto del artículo 65 del Protocolo.

Protocolo relativo a la Conferencia Europea de Ministros de Transportes. Bruselas. 17 de octubre de 1953. B.O.E. de 14 de febrero de 1954

Lituania.— 27 de diciembre de 1994. Adhesión.

Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (C.M.R.). Ginebra, 19 de mayo de 1956. B.O.E. de 7 de mayo de 1974

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de reserva respecto del artículo 47 del Convenio.



Acuerdo europeo referente al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.). Ginebra, 30 de septiembre de 1957. B.O.E. del 9 al 17 de julio de 1973

Federación de Rusia.— 28 de abril de 1994. Adhesión.

Rumanía.— 8 de junio de 1994. Adhesión.

Liechtenstein.— 12 de diciembre de 1994. Adhesión y entrada de vigor el 12 de enero de 1995.

Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (B.O.E. del 7 al 14 de noviembre de 1986), acuerdos bilaterales de los que es parte España y que derogan temporalmente ciertas disposiciones de los anejos del Acuerdo

Alemania.— 19 de julio de 1994. Notificación comunicando la revocación del Acuerdo número de Orden 2.011.

Alemania.— 19 de enero de 1994. Notificación comunicando la revocación del Acuerdo número de Orden 1564.

Acuerdo europeo relativo a las señales sobre el pavimento de las carreteras. Ginebra, 13 de diciembre de 1957. B.O.E. de 11 de abril de 1961

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de reserva respecto de los artículos 14 (2) y (3) del presente Acuerdo.

Acuerdo europeo relativo al trabajo de las tripulaciones de vehículos empleados en el transporte internacional de mercancías por carretera (A.E.T.R.). Ginebra, 1 de julio de 1970. B.O.E. de 18 de noviembre de 1976

Rumania.— 8 de diciembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 6 de junio de 1995.

Acuerdo relativo al transporte internacional de productos perecederos y sobre el equipo especial que debe ser usado en dicho transporte (ATP). Ginebra, 1 de septiembre de 1970. B.O.E. de 22 de noviembre de 1976

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de reserva respecto de los artículos 15 (2) y (3) del presente Acuerdo.

I.F. FERROCARRIL

J) ECONÓMICOS Y FINANCIEROS



J.A. ECONÓMICOS

Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas, el 17 de marzo de 1993, y del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Oporto, 2 de mayo de 1992. B.O.E. de 25 de enero de 1994

Liechtenstein.— 25 de abril de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de mayo de 1995.

J.B. FINANCIEROS

Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. Washington, 18 de marzo de 1965, B.O.E. de 13 de septiembre de 1994

Estados	Fecha firma	Fecha Depósito	Entrada en vigor
Afganistán	30-9-1966	25-6-1958	25-7-1968
Albania	15-10-1991	15-10-1991	14-11-1991
Alemania	27-1-1966	18-4-1969	18-5-1969
Arabia Saudita	28-9-1979	8-5-1980	7-6-1980
Argentina	21-5-1991		
Armenia	16-9-1992	16-9-1992	16-10-1992
Australia	24-3-1975	2-5-1991	1-6-1991
Austria	17-5-1966	25-5-1971	24-6-1971
Azerbaiyán	18-9-1992	18-9-1992	18-10-1992
Bangladesh	20-11-1979	27-3-1980	26-4-1980
Barbados	13-5-1981	1-11-1983	1-12-1983
Belarus	10-7-1992	10-7-1992	9-8-1992
Bélgica	15-12-1965	27-8-1970	26-9-1970
Belice	19-12-1986		
Benín	10-9-1965	6-9-1966	14-10-1966
Bolivia	3-5-1991		
Botswana	15-1-1970	15-1-1970	14-2-1970
Burkina Faso	16-9-1965	29-8-1966	14-10-1966
Burundi	17-2-1967	5-11-1969	5-12-1969
Camboya	5-11-1993		
Camerún	23-9-1965	3-1-1967	2-2-1967



VALENTÍN BOU FRANCH

Colombia	18-5-1993		
Comoras	26-9-1978	7-11-1978	7-12-1978
Congo	2-12-1965	23-6-1966	14-10-1966
Corea, Rep. de	18-4-1966	21-2-1967	23-3-1967
Costa de Marfil	30-6-1965	16-2-1966	14-10-1966
Costa Rica	29-9-1981	27-4-1993	27-5-1993
Chad	12-5-1966	29-8-1966	14-10-1966
Chile	25-1-1991	24-9-1991	24-10-1991
China	9-2-1990	7-1-1993	6-2-1993
Chipre	9-3-1966	25-11-1966	25-12-1966
Dinamarca (1)	11-10-1965	24-4-1968	24-5-1968
Ecuador	15-1-1986	15-1-1986	14-2-1986
Egipto	11-2-1972	3-5-1972	2-6-1972
Emiratos A.U.	23-12-1981	23-12-1981	22-1-1982
El Salvador	9-6-1982	6-3-1984	5-4-1984
Eslovaquia	27-9-1993	27-5-1994	26-6-1994
Eslovenia	7-3-1994	7-3-1994	6-4-1994
España	21-3-1994	18-8-1994	17-9-1994
Estados Unidos	27-8-1965	10-6-1966	14-10-1966
Estonia	23-6-1992	23-6-1992	23-6-1992
Etiopía	21-9-1965		
Filipinas	26-9-1978	17-11-1978	17-12-1978
Fiji	1-7-1977	11-8-1977	10-9-1977
Finlandia	14-7-1967	9-1-1969	8-2-1969
Francia	22-12-1965	21-8-1967	20-9-1967
Gabón	21-9-1965	4-4-1966	14-10-1966
Gambia	1-10-1974	27-12-1974	26-1-1975
Ghana	26-11-1965	13-7-1966	14-10-1966
Georgia	7-8-1992	7-8-1992	6-9-1992
Granada	24-5-1991	24-5-1991	23-6-1991
Grecia	16-3-1966	21-4-1969	21-5-1969
Guinea	27-8-1968	4-11-1968	4-12-1968
Guinea-Bissau	4-9-1991		
Guyana	3-7-1969	11-7-1969	10-8-1969
Haití	30-1-1985		
Honduras	28-5-1986	14-2-1989	16-3-1989
Hungría	1-10-1986	4-2-1987	6-3-1987
Indonesia	16-2-1968	28-9-1968	28-10-1968
Irlanda	30-8-1966	7-4-1981	7-5-1981



PRÁCTICA ESPAÑOLA EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (1995)

Islandia	25-7-1966	25-7-1966	14-19-1966
Islas Salomón	12-11-1979	8-9-1981	8-10-1981
Israel	16-6-1980	22-6-1983	22-7-1983
Italia	18-11-1965	29-3-1971	28-4-1971
Jamaica	23-6-1965	9-9-1966	14-10-1966
Japón	23-9-1965	17-8-1967	16-9-1967
Jordán	14-7-1972	30-10-1972	29-11-1972
Kazajstán	23-7-1992		
Kenia	24-5-1966	3-1-1967	2-2-1967
Kuwait	9-2-1978	2-2-1979	4-3-1979
Lesotho	19-9-1968	8-7-1969	7-8-1969
Liberia	3-9-1965	16-6-1970	16-7-1970
Lituania	6-7-1992	6-7-1992	5-8-1992
Luxemburgo	28-9-1965	30-7-1970	28-8-1970
Madagascar	1-6-1966	6-9-1966	14-10-1966
Malawi	9-6-1966	23-8-1966	14-10-1966
Malasia	22-10-1965	8-8-1966	14-10-1966
Malí	9-4-1976	3-1-1978	2-2-1978
Marruecos	11-10-1965	11-5-1967	10-6-1967
Mauricio (2)	2-6-1969	2-6-1969	2-7-1969
Mauritania	30-7-1965	11-1-1966	14-10-1966
Micronesia, F. de	24-6-1993	24-6-1993	24-7-1993
Moldova	12-8-1992		
Mongolia	14-6-1991	14-6-1991	14-7-1991
Nepal	28-9-1965	7-1-1969	6-2-1969
Nicaragua	4-2-1994		
Níger	23-8-1965	14-11-1966	14-12-1966
Nigeria	13-7-1965	23-8-1965	14-10-1966
Noruega	24-6-1966	16-8-1967	15-9-1967
Nueva Zelanda	2-9-1970	2-4-1980	2-5-1980
Países Bajos (3)	25-5-1966	14-9-1966	14-10-1966
Pakistán	6-7-1965	15-9-1966	15-10-1966
Papúa N. Guinea	20-10-1978	20-10-1978	19-11-1978
Paraguay	27-7-1981	7-1-1983	6-2-1983
Perú	4-9-1991	9-8-1993	8-9-1993
Portugal (4)	4-8-1983	2-7-1984	1-8-1984
Reino Unido	26-5-1965	19-12-1966	18-1-1967
R. Centroafricana	26-8-1965	23-2-1966	14-10-1966
República Checa	23-3-1993	23-3-1993	22-4-1993



VALENTÍN BOU FRANCH

R. U. de Tanzania	10-1-1992	18-5-1992	17-6-1992
Ruanda	21-4-1978	15-10-1979	14-11-1979
Rumanía	6-9-1974	12-9-1975	12-10-1975
Rusia	16-6-1992		
Santa Lucía	4-6-1984	4-6-1984	4-7-1984
Samoa Occidental	3-2-1978	25-4-1978	25-5-1978
Senegal	26-9-1966	21-4-1967	21-5-1967
Seychelles	16-2-1978	20-3-1978	19-4-1978
Sierra Leona	27-9-1965	2-8-1966	14-10-1966
Singapur	2-2-1968	14-10-1968	13-11-1968
Somalia	27-9-1965	29-2-1968	30-3-1968
Sri Lanka	30-8-1967	12-10-1967	11-11-1967
Sudán	15-3-1967	9-4-1973	9-5-1973
Suecia	25-9-1965	29-12-1966	28-1-1967
Suiza	22-9-1967	15-5-1968	14-6-1968
Swazilandia	3-11-1970	14-6-1971	14-7-1971
Tailandia	6-12-1985		
Tanzania, R.U. de	10-1-1992	18-5-1992	17-6-1992
Togo	24-1-1966	11-8-1967	10-9-1967
Tonga	1-5-1989	21-3-1990	20-4-1990
Trinidad y Tobago	5-10-1966	3-1-1967	2-2-1967
Túnez	5-5-1965	22-6-1966	14-10-1966
Turquía	24-6-1987	3-3-1989	2-4-1989
Turkmenistán	26-9-1992	26-9-1992	26-10-1992
Uganda	7-6-1966	7-6-1966	14-10-1966
Uruguay	28-5-1992		
Uzbekistán	17-3-1994		
Venezuela	18-8-1993		
Yugoslavia	21-3-1967	21-3-1967	20-4-1967
Zaire	29-10-1968	29-4-1970	29-5-1970
Zambia	17-6-1970	17-6-1970	17-7-1970
Zimbabwe	25-3-1991	20-5-1994	19-6-1994

- (1) Dinamarca excluyó, por notificación de 15 de Mayo de 1968, las islas Faroe; por notificación de 30 de Octubre de 1968 extendió la aplicación a las islas Faroe a partir del 1 de Enero de 1969.
- (2) Con anterioridad a la independencia de Mauricio el 12 de Marzo de 1968, la aplicación estaba cubierta por la ratificación del Reino Unido.
- (3) Inicialmente, Países Bajos restringió la aplicación del Convenio al Reino de Europa. Por notificación de 22 de Mayo de 1970 extendió la aplicación a



- Suriname y Antillas Neerlandesas. Suriname accedió a la independencia el 25 de Noviembre de 1975 y desde esa fecha cesó de aplicársele el Convenio.
- (4) Reino Unido, en virtud de lo establecido en el artículo 70 del Convenio, excluyó la aplicación del Convenio a los siguientes territorios de cuyas relaciones internacionales es responsable: Jersey, isla de Man, Rhodesia del Sur, Brunei, Territorios británicos del Océano Indico, islas Pictain, Territorio Antártico Británico, Areas de las Bases bajo soberanía de Chipre, Nueva Hébridas.
- (5) Con anterioridad a la independencia de Swazilandia el 6 de junio de 1968, la aplicación estaba cubierta por la ratificación del Reino Unido.

Acuerdo estableciendo el Banco Africano de desarrollo hecho en Jartún el 4 de agosto de 1963. Enmendado por la Resolución 5-1979 adoptada por el Consejo de Gobernadores el 17 de mayo de 1979. Lausaka, 7 de mayo de 1983. B.O.E. de 1 de diciembre de 1983 y 19 de mayo de 1984

Namibia.— 10 de abril de 1991. Adhesión.

Convenio constitutivo del organismo multilateral de Garantía de Inversiones. Seúl, 11 de octubre de 1985. B.O.E. de 9 de marzo de 1988 (publicado como Ley 3/1988).

<u>Estados</u>	<u>Fecha Firma</u>	<u>Fecha Depósito Instrum. Ratific.</u>
A. R.Y. de Macedonia	22-9-1989	6-9-1993
Azerbaiyán	18-9-1992	22-9-1992
Bahamas	22-9-1992	2-6-1993
Belice	18-6-1992	25-6-1992
Benín	28-7-1994	26-9-1994
Bielorrusia	13-8-1992	17-9-1992
Cabo Verde	28-9-1989	20-4-1993
Costa Rica	23-9-1989	19-3-1993
Croacia	22-9-1989	6-9-1991
Emiratos Arabes	18-9-1992	20-10-1993
Eslovenia	22-9-1989	6-9-1991
Estonia	24-9-1992	24-9-1992
Federación de Rusia	15-9-1992	29-12-1992
Filipinas	15-9-1986	22-11-1993
Georgia	24-9-1992	20-11-1992
India	13-4-1992	20-9-1993
Israel	22-1-1992	21-5-1992



Jamairiya Arabe Libia	15-10-1991	19-2-1992
Kazajstán	23-7-1992	18-9-1992
Kirguizistán	23-9-1992	28-9-1992
Letonia	29-9-1993	29-9-1993
Letonia	22-9-1992	22-9-1992
Líbano	27-5-1994	7-6-1994
Lituania	22-9-1992	22-9-1992
Micronesia, Est. Federados	24-6-1993	11-8-1993
Moldavia	22-9-1992	6-9-1993
Nepal	23-9-1992	23-9-1993
República Checa	20-9-1990	20-9-1990
República Eslovaca	20-9-1990	20-9-1990
Seychelles	22-6-1992	20-8-1992
Sudáfrica	16-12-1992	2-3-1994
Tajikistán	4-6-1993	26-7-1993
Turkmenistán	26-9-1992	26-9-1992
Ucrania	27-9-1993	27-9-1993
Uruguay	8-4-1986	9-12-1992
Uzbekistán	24-9-1992	24-9-1992
Vietnam	4-4-1994	5-10-1994

Convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones y Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones. Washington, 11 de febrero de 1992. B.O.E. de 20 de junio de 1994

<u>Estados</u>	<u>Fecha Depósito Instrumento</u>
Barbados	5-5-1993
Bolivia	5-5-1993
Chile	29-12-1992
El Salvador	21-1-1993
España	3-1-1994
Estados Unidos	22-12-1992
Honduras	7-1-1993
Japón	22-12-1992
México	30-11-1993
Nicaragua	9-2-1993
Paraguay	5-5-1993
Perú	30-12-1992
Trinidad y Tobago	4-1-1994



J.C. ADUANEROS Y COMERCIALES

Convenio relativo a la creación de una unión internacional para la publicación de aranceles de aduanas. Bruselas, 5 de julio de 1890. "Gaceta de Madrid" de 24 de septiembre de 1935

Países Bajos.— 7 de septiembre de 1994. Denuncia. Entrada en vigor el 1 de abril de 1996.

México.— 31 de marzo de 1995. Denuncia con entrada en vigor el 1 de abril de 1996.

Filipinas.— 31 de marzo de 1995. Denuncia con entrada en vigor el 1 de abril de 1996.

Acuerdo por el que se establece el Consejo de Cooperación Aduanera, seguido de Anexo. Bruselas, 15 de diciembre de 1950, B.O.E. de 23 de septiembre de 1954

Moldova.— 28 de octubre de 1994. Adhesión.

Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio (G.A.T.T.). Ginebra, 30 de octubre de 1947. B.O.E. de 28 de enero de 1964

Guinea Bissau.— 22 de abril de 1994. Sucesión.

Angola.— 22 de abril de 1994. Sucesión.

Qatar.— 22 de abril de 1994. Sucesión.

San Cristóbal y Nieves.— 22 de abril de 1994. Sucesión.

Liechtenstein.— 22 de abril de 1994. Sucesión.

Convenio por el que se establece el Consejo de cooperación aduanera. Bruselas, 15 de diciembre de 1950. B.O.E. de 23 de septiembre de 1954

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 1 de julio de 1994. Adhesión.

Convenio internacional para facilitar la importación de muestras comerciales y material publicitario, Ginebra, 7 de noviembre de 1952, B.O.E. de 10 de marzo de 1956

Croacia.— 31 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1991.



Tailandia.— 30 de noviembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 30 de diciembre de 1994.

Convenio sobre facilidades aduaneras para el turismo. Nueva York, 4 de junio de 1954. B.O.E. de 25 de noviembre de 1958

Croacia.— 31 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1958.

Convención sobre formalidades aduaneras para la importación temporal de vehículos particulares. Nueva York, 4 de junio de 1954. B.O.E. de 8 de diciembre de 1958

Croacia.— 31 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1958.

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de la reserva hecha respecto de los artículos 40 (2) y (3) de la Convención.

Protocolo adicional al convenio sobre facilidades aduaneras para el turismo relativo a la importación de documentos y de material de propaganda turística. Nueva York, 4 de junio de 1954. B.O.E. de 16 de diciembre de 1958

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de la reserva hecha respecto de los artículos 15 (2) y (3) de la Convención.

Convenio aduanero sobre contenedores. Ginebra, 18 de mayo de 1956. B.O.E. de 19 de abril de 1960

Croacia.— 31 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1991.

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de la reserva hecha respecto de los artículos 17 (2) y (3) del Convenio.

Convenio aduanero para la importación temporal de vehículos comerciales por carretera. Ginebra, 18 de mayo de 1956. B.O.E. de 20 de abril de 1959

Croacia.— 31 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1991.

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de la reserva hecha respecto de los artículos 38 (2) y (3) del Convenio.



Convenio aduanero sobre el transporte internacional de mercancías bajo protección de los carnés T.I.R. Ginebra, 15 de enero de 1959. B.O.E. de 2 de septiembre de 1961, 17 de marzo de 1964 y 29 de febrero de 1968

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de la reserva hecha respecto de los artículos 44 (2) y (3) del Convenio.

Convenio europeo relativo a la importación temporal de embalajes, Bruselas, 6 de octubre de 1960, B.O.E. de 23 de abril de 1965 y 14 de mayo de 1965

Croacia.— 29 de septiembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 29 de diciembre de 1994.

Convenio europeo sobre tratamiento aduanero de paletas usadas en el transporte internacional. Ginebra, 9 de diciembre de 1960. B.O.E. de 7 de julio de 1973

Croacia.— 31 de agosto de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1991.

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de la reserva hecha respecto de los artículos 11 (2) y (3) del Convenio.

Convenio aduanero relativo a la importación de mercancías expuestas en exposiciones, ferias o congresos, Bruselas, 8 de junio de 1961, B.O.E. de 24 de julio de 1963

Tailandia.— 30 de septiembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 30 de diciembre de 1994.

Croacia.— 29 de septiembre de 1994. Entrada en vigor de 29 de diciembre de 1994.

Convenio aduanero relativo a la importación temporal de material profesional, Bruselas, 8 de junio de 1961, B.O.E. de 23 de julio de 1963

Tailandia.— 30 de septiembre de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 30 de diciembre de 1994.

Croacia.— 29 de septiembre de 1994. Entrada en vigor de 29 de diciembre de 1994.



Convenio aduanero relativo al carnet ATA para la Admisión temporal de mercancías (Convenio ATA), Bruselas, 6 de diciembre de 1961, B.O.E. de 7 de octubre de 1964

Tailandia.— 30 de septiembre de 1994. Adhesión con reserva.

Croacia.— 29 de septiembre de 1994. Entrada en vigor de 29 de diciembre de 1994.

Convenio europeo relativo al material de bienestar destinado a la gente del mar, Bruselas, 1 de diciembre de 1964, B.O.E. de 21 de diciembre de 1966

Croacia.— 29 de septiembre de 1994. Entrada en vigor de 29 de diciembre de 1994.

Convenio entre Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, para la asistencia mútua entre las respectivas administraciones aduaneras y Protocolo adicional. Roma, 7 de septiembre de 1967. B.O.E. de 29 de agosto de 1989

Portugal.— 2 de septiembre de 1994. Adhesión.

Convenio aduanero sobre contenedores. Ginebra, 2 de diciembre de 1972. B.O.E. de 12 de marzo de 1976

Turquía.— 13 de julio de 1994. Ratificación. Entrada en vigor el 13 de enero de 1995.

Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías por carretera al amparo de los cuadernos T.I.R. Ginebra, 14 de noviembre de 1975. B.O.E. de 9 de febrero de 1983

Bulgaria.— 6 de mayo de 1994. Retirada de la reserva hecha respecto de los artículos 57 (2) y (3) del Convenio.

Ucrania.— 11 de octubre de 1994. Sucesión con efecto desde el 12 de septiembre de 1991.

Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio (Ronda Tokio). Ginebra, 12 de abril de 1979. B.O.E. de 17 de noviembre de 1981

Estados Unidos.— 30 de diciembre de 1994. Denuncia de conformidad con el artículo 15, párrafo 11, la denuncia surtirá efecto el 28 de febrero de 1995.

Eslovenia.— 7 de noviembre de 1994. Aceptación.



Convenio de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías. Viena, 11 de abril de 1980. B.O.E. de 30 de enero de 1991

Georgia.— 16 de agosto de 1994. Adhesión y entrada en vigor el 1 de septiembre de 1995.

Nueva Zelanda.— 22 de septiembre de 1994. Adhesión y declaración.

Moldova.— 13 de octubre de 1994. Adhesión.

Cuba.— 2 de noviembre de 1994. Adhesión.

Lituania.— 18 de enero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de febrero de 1996. Declaración.

Singapur.— 16 de febrero de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 1 de marzo de 1996. Declaración.

Convenio internacional del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías. Bruselas, 14 de junio de 1983. Protocolo de enmienda al Convenio internacional del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías. Bruselas, 24 de junio de 1986. B.O.E. de 28 de diciembre de 1987

Irán.— 28 de febrero de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de enero de 1997.

Etiopía.— 1 de marzo de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de marzo de 1995.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 31 de marzo de 1995. Sucesión.

Convenio por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y del Acuerdo sobre Contratación Pública, hechos en Marrakech el 15 de abril de 1994, B.O.E. de 24 de enero de 1995 y 8 de febrero de 1995

Australia.— 21 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración.

Austria.— 6 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración.

Bangladesh.— 15 de abril de 1994. Aceptación y declaración y reservas.

Brasil.— 21 de diciembre de 1994. Aceptación y declaración.

Canadá.— 30 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración.

Costa Rica.— 26 de diciembre de 1994. Aceptación y declaración y reservas.

Costa de Marfil.— 29 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y de reservas.

Chile.— 28 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y reserva.



- Filipinas.— 19 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y reservas.
- Gabón.— 15 de abril de 1994. Aceptación y declaración acompañada de reserva.
- Ghana.— 23 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración.
- Kenia.— 23 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración.
- Malasia.— 6 de septiembre de 1994. Declaración y reserva.
- Malta.— 22 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada
- Myanmar.— 29 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y reservas.
- Nueva Zelanda.— 7 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración.
- Países Bajos.— 30 de diciembre de 1994. Aceptación.
- Pakistán.— 30 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y reservas.
- Paraguay.— 30 de noviembre de 1994. Aceptación y declaración.
- Senegal.— 29 de diciembre de 1994. Aceptación y declaración.
- Singapur.— 17 de octubre de 1994. Aceptación acompañada de declaración.
- Sri Lanka.— 6 de julio de 1994. Aceptación acompañada de declaración.
- Tailandia.— 28 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y reservas.
- Uruguay.— 29 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y reservas.
- Venezuela.— 30 de diciembre de 1994. Aceptación acompañada de declaración y reserva.
- Jamaica.— 7 de febrero de 1995. 9 de marzo de 1995.
- Trinidad y Tobago.— Aceptación el 30 de enero de 1995 y entrada en vigor el 1 de marzo de 1995.
- Zimbabwe.— Aceptación el 3 de febrero de 1995 y entrada en vigor el 5 de marzo de 1995.
- República Dominicana.— Aceptación el 7 de febrero de 1995 y entrada en vigor el 9 de marzo de 1995. Declaración adjunta.
- Turquía.— 24 de febrero de 1995. 26 de marzo de 1995.
- Túnez.— 27 de febrero de 1995. 26 de marzo de 1995.
- Colombia.— 31 de marzo de 1995. Ratificación, declaración y reservas.
- Cuba.— 21 de marzo de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 20 de abril de 1994. Comunicación.
- Israel.— 22 de marzo de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 21 de abril de 1995. Comunicación.
- Kenia.— 24 de marzo de 1995. Notificación.
- Túnez.— 24 de febrero de 1995. Notificación.
- Turquía.— 27 de febrero de 1995. Notificación.



Jamaica.— 7 de febrero de 1995. Comunicación.

El Salvador.— 7 de abril de 1995. Aceptación y entrada en vigor el 7 de mayo de 1995. Comunicación.

Burkina Faso.— 4 de mayo de 1995. Ratificación. Entrada en vigor el 3 de junio de 1995. Comunicación.

Mauricio.— 24 de abril de 1995. Comunicación.

Myanmar.— 24 de abril de 1995. Comunicación.

Egipto.— 31 de mayo de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 30 de junio de 1995. Comunicación.

Polonia.— 1 de junio de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 1 de julio de 1995. Comunicación.

Suiza.— 1 de junio de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 1 de julio de 1995. Declaración.

Botswana.— 30 de diciembre de 1994. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Djibouti.— 30 de marzo de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Guinea Bissau.— 15 de abril de 1994. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Lesotho.— 21 de diciembre de 1994. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Malawi.— 3 de enero de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Maldivas.— 12 de octubre de 1994. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Mali.— 15 de abril de 1994. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Mauritania.— 15 de abril de 1994. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995.

Togo.— 19 de abril de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995. Comunicación y reservas.

República Centroafricana.— 15 de abril de 1995. Aceptación. Entrada en vigor el 31 de mayo de 1995. Comunicación.

J.D. MATERIAS PRIMAS

Mandato por el que se constituye el grupo internacional de estudios sobre el cobre. Ginebra, 24 de febrero de 1989. Aplicación provisional. B.O.E. de 14 de febrero de 1992

Chile.— 25 de octubre de 1994. Aceptación definitiva.

México.— 3 de abril de 1995. Aceptación definitiva.

Estados Unidos.— 11 de noviembre de 1994. Aceptación definitiva.



Acuerdo internacional del yute y los productos del yute. Aplicación provisional. 3 de noviembre de 1989. B.O.E. de 11 de junio de 1989

Francia.— 2 de agosto de 1994. Aprobación de la decisión I(XXI) del Consejo Internacional del Yute de extender hasta el 30 de junio de 1995 el tiempo límite para la adhesión al Acuerdo.

Convenio Internacional del cacao 1993. Ginebra, 16 de julio de 1993. Aplicación provisional. B.O.E. de 3 de mayo de 1994

Irlanda.— 16 de agosto de 1994. Aplicación provisional.

Federación de Rusia.— 13 de septiembre de 1994. Firma.

Venezuela.— 13 de septiembre de 1994. Firma.

<u>Estados Partes</u>	<u>Fecha Firma</u>	<u>Aplicación Provis.</u>	<u>Fecha Depós. Instr.</u>
Alemania	18-12-1994	18-2-1994 D.A.P.	-
Benin	2-2-1994	-	-
Bélgica	16-2-1994	16-2-1994	-
Brasil	2-2-1994	18-2-1994 D.A.P.	-
Costa de Marfil	3-9-1993	3-9-1993 D.A.P.	18-5-1994 R.
Camerún	11-1-1994	11-1-1994 D.A.P.	-
Dinamarca	17-2-1994	17-2-1994 D.A.P.	-
Ecuador	16-9-1993	16-9-1993	26-10-1994 R.
Eslovaquia	15-2-1994	-	26-4-1994 R.
España	16-2-1994	16-2-1994 D.A.P.	29-9-1994 R.
Finlandia	1-10-1993	-	1-10-1993 AC.
Francia	16-2-1994	16-2-1994 D.A.P.	-
Gabón	30-9-1993	21-12-1993 D.A.P.	-
Ghana	22-9-1993	12-10-1993 D.A.P.	-
Granada	18-2-1994	18-2-1994 D.A.P.	-
Grecia	16-2-1994	16-2-1994 D.A.P.	-
Guatemala	28-2-1994	-	-
Hungría	9-12-1993	18-2-1994 D.A.P.	22-2-1994 Ap.
Irlanda	16-2-1994	16-8-1994 D.A.P.	-
Italia	16-2-1994	6-1-1995 D.A.P.	-
Jamaica	6-12-1993	16-12-1993 D.A.P.	28-2-1994 R.
Japón (dec)	8-2-1994	8-2-1994 D.A.P.	18-1-1995 Ac.
Luxemburgo	16-2-1994	16-2-1994 D.A.P.	-
Malasia	21-12-1993	-	25-1-1994 R.



Nigeria	23-9-1993	17-2-1994 D.A.P.	2-12-1994 R.
Noruega	30-9-1993	-	14-10-1993 R.
Países Bajos	16-2-1994	16-2-1994 D.A.P.	-
Portugal	28-2-1994	-	-
Reino Unido	16-2-1994	16-2-1994 D.A.P.	-
República Checa	7-6-1994	-	23-6-1994 R.
Rusia, Feder. de	13-9-1994	-	2-11-1994 Ac.
Sierra Leona	7-10-1993	7-10-1993 D.A.P.	-
Suecia	30-9-1993	-	30-9-1993 R.
Suiza	30-11-1993	30-11-1993 D.A.P.	17-6-1994 R.
Togo	22-9-1993	12-10-1993 D.A.P.	-
Trinidad y Tobago	30-9-1993	-	30-9-1993 R.
Venezuela	30-9-1994	-	-
CEE	16-2-1994	16-2-1994 D.A.P.	-

K) AGRÍCOLAS Y PESQUEROS

K.A. AGRÍCOLAS

Acuerdo para la creación en París de una Oficina internacional de la viña y el vino. París, 29 de noviembre de 1924. Gaceta de Madrid, 3 de febrero de 1924

Brasil.— 13 de febrero de 1995. Adhesión.

Convenio internacional para la unificación de los métodos de análisis y de apreciación de los vinos, París, 13 de octubre de 1954, B.O.E. de 28 de abril de 1956, 11 de mayo de 1956 y 27 de junio de 1957

Bulgaria.— 12 de enero de 1994. Retirada de reservas al artículo 6 del Convenio emitida en el momento de la ratificación.

Convenio constitutivo del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (F.I.D.A.). Roma, 13 de junio de 1976. B.O.E. de 14 de febrero de 1979

Georgia.— 1 de febrero de 1995. Adhesión. Aprobación de Georgia como miembro no originario el 25 de enero de 1995.



K.B. PESQUEROS

Convenio internacional para la regulación de la pesca de la ballena. Washington, 2 de diciembre de 1946 y Protocolo de 10 de noviembre de 1956. B.O.E. de 22 de agosto de 1980 y 23 de abril de 1981

Seychelles.— 3 de junio de 1994. Notificación de retirada con efecto desde el 30 de junio de 1995.

Convenio internacional para la conservación del atún atlántico. Río de Janeiro, 2 a 14 de mayo de 1966. B.O.E. de 22 de abril de 1969

Benín.— 20 de diciembre de 1993. Notificación de la retirada de conformidad con el artículo XII.2 del Convenio con efecto desde el 31 de diciembre de 1994.

Italia.— 9 de febrero de 1994. Firma.

K.C. PROTECCIÓN DE ANIMALES Y PLANTAS

Acuerdo internacional para la creación en París de la Oficina internacional para las epizootias. París, 25 de enero de 1924. Gaceta de Madrid, 3 de marzo de 1927

Eritrea.— 12 de septiembre de 1994. Adhesión.

Bosnia-Herzegovina.— 8 de agosto de 1994. Adhesión.

Moldova.— 23 de enero de 1995. Adhesión.

Azerbaiyán.— 28 de febrero de 1995. Adhesión.

Estatuto Orgánico de la Comisión Europea para la lucha contra la fiebre aftosa. Roma, 11 de diciembre de 1953. B.O.E. de 19 de marzo de 1980

República Checa.— 6 de abril de 1994. Sucesión con efecto desde el 1 de enero de 1993.

Croacia.— 17 de enero de 1995. Aceptación.

Convenio internacional para la protección de obtenciones vegetales. París, 2 de diciembre de 1961. B.O.E. de 9 de junio de 1980. B.O.E. de 28 de agosto de 1982, notificación de España

Uruguay.— 13 de octubre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 13 de noviembre de 1994.



Argentina.— 25 de noviembre de 1994. Adhesión para determinar el montante total de contribución anual al presupuesto de la UPOV (0,2) aplicable a Argentina.

Acta adicional al Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales. Ginebra, 10 de noviembre de 1972. B.O.E. de 9 de junio de 1980 y 11 de julio de 1980

Uruguay.— 13 de octubre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 13 de noviembre de 1994.

Argentina.— 25 de noviembre de 1994. Adhesión.

Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. Washington, 3 de marzo de 1973. B.O.E. de 30 de julio de 1986 y 24 de noviembre de 1987

Países Bajos.— 29 de diciembre de 1994. Declaración para la extensión territorial a Aruba con efectos desde el 29 de marzo de 1995.

Federación de Rusia.— 26 de abril de 1995. Retirada de todas sus reservas salvo las relativas a la "lutra lutra".

Convenio europeo de protección de los animales en explotaciones ganaderas. Estrasburgo, 10 de marzo de 1976. B.O.E. de 28 de octubre de 1988

Croacia.— 14 de septiembre de 1994.

Bosnia- Herzegovina.— 29 de diciembre de 1994. Adhesión. Entrada en vigor el 30 de junio de 1995.

Convenio sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres. Bonn, 23 de junio de 1979. B.O.E. de 29 de octubre de 1985

República Eslovaca.— 14 de diciembre de 1994. Ratificación y entrada en vigor el 1 de marzo de 1995.

Marruecos.— 1 de noviembre de 1993. Ratificación y entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993.

Chile.— 15 de septiembre de 1981. Adhesión y entrada en vigor el 1 de noviembre de 1983.

Mónaco.— 1 de marzo de 1993. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de junio de 1993.

Suiza.— 7 de abril de 1995. Adhesión. Entrada en vigor el 1 de julio de 1995.



Texto revisado del Convenio internacional de protección fitosanitaria. Roma, 6 de diciembre de 1951 (B.O.E. de 4 de junio de 1959) que incorpora las enmiendas adoptadas en noviembre de 1976 y noviembre de 1979. B.O.E. de 16 de octubre de 1991

Buthán.— 20 de junio de 1994. Adhesión.

República Checa.—6 de abril de 1994. Sucesión con efecto desde el 1 de enero de 1993.

L) INDUSTRIALES Y TÉCNICOS

L.A. INDUSTRIALES

Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial (O.N.U.D.I.). Viena, 8 de abril de 1979. B.O.E. de 21 de febrero de 1986

Turkmenistán.— 16 de febrero de 1995. Adhesión.

L.B. ENERGÍA Y NUCLEARES

Estatuto de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Nueva York, 26 de octubre de 1956. B.O.E. de 26 de febrero de 1958 y 28 de octubre de 1980

Estados	Fecha Firma	Fecha Depósito Instr. Ratificac.	Entrada en vigor
Afganistán	32-1-1957	31-5-1957 R	29-7-1957
Albania	26-10-1956	23-8-1957 R	23-8-1957
Alemania	26-10-1956	1-10-1957 R	1-10-1957
Arabia Saudita		13-12-1962 Ac	13-12-1962
Argelia		24-12-1963 Ac	24-12-1963
Argentina (Res)	26-10-1956	3-10-1957 R	3-10-1957
Armenia		27-9-1993 Ac	27-9-1993
Australia	26-10-1956	29-7-1957 Ac	29-7-1957
Austria	26-10-1956	10-5-1957 R	29-7-1957
Bangladesh		27-9-1972 Ac	27-9-1952
Belarus	26-10-1956	8-4-1957 R	29-7-1957
Bélgica	26-10-1956	29-4-1958 R	29-4-1958



PRÁCTICA ESPAÑOLA EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (1995)

Bolivia	26-10-1956	15-3-1963 R	15-3-1963
Brasil	26-10-1956	29-7-1957 R	29-7-1957
Bulgaria	26-10-1956	17-8-1957 R	17-8-1957
Camboya	26-10-1956	6-2-1958 R	6-2-1958
Camerún		13-7-1964 Ac	13-7-1967
Canadá	26-10-1956	29-7-1957 R	29-7-1957
Colombia	26-10-1956	30-9-1960 R	30-9-1969
Costa de Marfil		19-11-1963 Ac	19-11-1963
Costa Rica	26-10-1956	25-3-1965 R	25-3-1965
Croacia (1)		12-2-1993 Su	8-10-1991
Cuba	26-10-1956	1-10-1957 R	1-10-1957
Chile	26-10-1956	19-9-1960 R	19-9-1960
China (2)		1-1-1984 Ac	1-1-1984
Chipre		7-6-1965 Ac	7-6-1965
Dinamarca	26-10-1956	16-7-1957 R	29-6-1957
Ecuador	26-10-1956	3-3-1958 R	3-3-1958
Egipto	26-10-1956	4-9-1957 R	4-9-1957
El Salvador	26-10-1956	22-11-1957 R	22-11-1957
Emiratos Arabes Unidos		15-1-1976 Ac	15-1-1976
Eslovaquia (3)		27-7-1993 Su	1-1-1993
Eslovenia (1)		21-9-1992 Su	25-6-1991
España	26-10-1956	26-8-1957 R	26-8-1957
E.E. UU. (Dec)	26-10-1956	29-7-1957 R	29-7-1957
Estonia		31-1-1992 Ac	31-1-1992
Etiopía	26-10-1956	30-9-1957 R	30-9-1957
Filipinas	26-10-1956	2-9-1958 R	2-9-1958
Finlandia		7-1-1958 Ac	7-1-1958
Francia	26-10-1956	29-7-1957 R	29-9-1957
Gabón		21-1-1964 Ac	21-1-1964
Ghana		28-9-1960 Ac	28-9-1960
Grecia	26-10-1956	30-9-1957 R	30-9-1957
Guatemala	26-10-1956	29-3-1957 R	29-7-1957
Haití	26-10-1956	7-10-1957 R	7-10-1957
Hungría	26-10-1956	8-8-1957 R	8-8-1957
India	26-10-1956	16-7-1957 R	29-7-1957
Indonesia	26-10-1956	7-8-1957 R	7-8-1957
Irán	26-10-1956	16-9-1958 R	16-9-1958
Iraq	15-10-1957	16-9-1958 R	16-9-1958
Irlanda		6-1-1970 Ac	6-1-1970



VALENTÍN BOU FRANCH

Islandia	26-10-1956	6-8-1957 R	6-8-1957
Islas Marshall		26-1-1994 Ac	26-1-1994
Israel	26-10-1956	12-7-1957 R	29-7-1957
Italia	15-11-1956	30-9-1957 R	30-9-1957
Jamaica		29-12-1965 Ac	29-12-1965
Jamahiriya Arabe Libia	29-10-1956	9-9-1963 R	9-9-1963
Japón	26-10-1956	16-7-1957	29-7-1957
Jordania	26-10-1956	18-4-1966 R	18-4-1966
Kazajstán		14-2-1994 Ac	14-2-1994
Kenia		12-7-1965 Ac	12-7-1965
Kuwait		1-12-1964 Ac	1-12-1964
Laos	17-1-1957		
Líbano	26-10-1956	29-6-1961 R	29-6-1961
Liberia	26-10-1956	5-10-1962 R	5-10-1962
Liechtenstein		13-12-1968 Ac	13-12-1968
Lituania		18-11-1993 Ac	18-11-1993
Luxemburgo	18-1-1957	29-1-1958 R	29-1-1958
Macedonia, ex Rep. Yugoslavia (1)		25-2-1994 Su	17-9-1991
Madagascar		22-3-1965 Ac	22-3-1965
Malasia		15-1-1969 Ac	15-1-1969
Malí		10-8-1961 Ac	10-8-1961
Marruecos	9-1-1957	17-9-1957 R	17-9-1957
México	7-12-1956	7-4-1958 R	7-4-1958
Mónaco	26-10-1956	19-9-1957 R	19-9-1957
Mongolia		20-9-1973 Ac	20-9-1972
Myanmar	9-1-1957	18-10-1957 R	18-10-1957
Namibia		17-2-1983 Ac	17-2-1983
Nicaragua (4)	23-1-1957	17-9-1957 R	19-9-1957
Níger		27-3-1969 Ac	27-3-1969
Nigeria		25-3-1964 Ac	25-3-1964
Noruega	26-10-1956	10-6-1957 R	29-7-1957
Nueva Zelanda	26-10-1956	13-9-1957 R	13-9-1957
Países Bajos (5)	26-10-1956	30-7-1957 R	30-9-1957
Panamá	26-10-1956	2-3-1966 R	2-3-1966
Paraguay	26-10-1956	13-9-1957 R	13-9-1957
Perú	26-10-1956	30-9-1957 R	30-9-1957
Polonia	26-10-1956	31-7-1957 R	31-7-1957
Portugal	26-10-1956	12-7-1957 R	29-7-1957



PRÁCTICA ESPAÑOLA EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (1995)

Qatar		27-2-1976 Ac	27-2-1976
Reino Unido	26-10-1956	29-7-1957 R	29-7-1957
Rep. Arabe Siria	26-10-1956	6-6-1963 R	6-6-1963
Rep. Checa (3)		27-9-1993 Su	1-1-1993
Rep. de Corea	26-10-1956	8-8-1957 R	8-8-1957
Rep. Dominicana	26-10-1956	11-7-1957 R	29-7-1957
Rep. Unida Tanzania		6-1-1976 Ac	6-1-1976
Rumanía	26-10-1956	12-4-1957 R	29-7-1957
Rusia, Fed. de	26-10-1956	8-4-1957 R	29-7-1957
Santa Sede	26-10-1956	20-8-1957 R	20-8-1957
Senegal		1-11-1960 Ac	1-11-1960
Sierra Leona		4-6-1967 Ac	4-6-1967 Ac
Singapur		5-1-1967 Ac	5-1-1967
Sri Lanka	26-10-1956	22-8-1957 R	22-8-1957
Sudáfrica	26-10-1956	6-6-1957 R	29-7-1957
Sudán	26-10-1956	17-7-1958 R	17-7-1958
Suecia	26-10-1956	19-6-1957 R	29-7-1957
Suiza (Res)	26-10-1956	5-4-1057 R	29-7-1957
Tailandia	26-10-1956	15-10-1957 R	15-10-1957
Túnez	8-1-1957	14-10-1957 R	14-10-1957
Turquía	26-10-1956	19-7-1957 R	29-7-1957
Ucrania	26-10-1956	31-7-1957 R	31-7-1957
Uganda		30-8-1967 Ac	30-8-1967
Uruguay	26-10-1956	22-1-1963 R	22-1-1963
Uzbekistán		26-1-1994 Ac	26-1-1994
Venezuela	26-10-1956	19-8-1957 R	19-8-1957
Vietnam		24-9-1957 Ac	24-9-1957
Yugoslavia	26-10-1956	17-9-1957 R	17-9-1957
Zaire		10-10-1961 Ac	10-10-1961
Zambia		8-1-1969 Ac	1-1-1969
Zimbabwe		1-8-1986 Ac	1-8-1986

- (1) Anteriormente Yugoslavia firmó y ratificó el Estatuto el 26 de octubre de 1956 y el 17 de septiembre de 1957, respectivamente.
- (2) Las autoridades de la República China firmaron y ratificaron el Estatuto el 26 de octubre de 1956 y el 10 de septiembre de 1957, respectivamente. China dejó de participar en el organismo el 9 de diciembre de 1971 con motivo del reconocimiento de la República Popular China.
- (3) Anteriormente, Checoslovaquia firmó y ratificó el Estatuto el 26 de octubre de 1956 y el 5 de julio de 1957, respectivamente.



- (4) Nicaragua dejó de ser miembro del organismo el 14 de diciembre de 1970 e ingresó de nuevo el 25 de marzo de 1977.
- (5) Aplicable a Aruba y a Antillas Neerlandesas.

Yemen.— 14 de octubre de 1994. Adhesión.

Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 25 de febrero de 1994.
Sucesión con efecto desde el 17 de septiembre de 1991.

Convención sobre protección física de los materiales nucleares. Viena y Nueva York, 26 de octubre de 1979. B.O.E. de 25 de octubre de 1991

Chile.— 27 de abril de 1994. Adhesión.

Tratado sobre la Carta de la Energía. Aplicación Provisional. Lisboa, 17 de diciembre de 1994. B.O.E. de 17 de mayo de 1995

Estados	Firma
Albania	17-12-1994
Alemania	17-12-1994
Armenia	17-12-1994
Australia	17-12-1994
Austria	17-12-1994
Azerbaiyán	17-12-1994
Bélgica	17-12-1994
Bielorrusia	17-12-1994
Bosnia-Herzegovina	14-6-1995
Bulgaria	17-12-1994
Croacia	17-12-1994
Chipre	17-12-1994
Dinamarca	17-12-1994
Eslovaquia	17-12-1994
Eslovenia	17-12-1994
España	17-12-1994
Estonia	17-12-1994
Federación de Rusia	17-12-1994
Finlandia	17-12-1994
Francia	17-12-1994
Georgia	17-12-1994
Grecia	17-12-1994



PRÁCTICA ESPAÑOLA EN MATERIA DE TRATADOS INTERNACIONALES (1995)

Hungría	27-2-1995
Irlanda	17-12-1994
Islandia	17-12-1994
Italia	17-12-1994
Japón	16-6-1995
Kazajstán	17-12-1994
Kirguistán	17-12-1994
Letonia	17-12-1994
Liechtenstein	17-12-1994
Lituania	5-4-1995
Luxemburgo	17-12-1994
Malta	17-12-1994
Moldavia	17-12-1994
Noruega	16-6-1995
Países Bajos	17-12-1994
Polonia	17-12-1994
Portugal	17-12-1994
Reino Unido	17-12-1994
República Checa	8-6-1995
Rumania	17-12-1994
Suecia	17-12-1994
Suiza	17-12-1994
Tajikistán	17-12-1994
Turkmenistán	14-6-1995
Turquía	17-12-1994
Ucrania	17-12-1994
Uzbekistán	5-4-1995
Comunidad Europea	17-12-1994

L.C. TÉCNICOS

*Convenio de la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.).
Washington, 11 de octubre de 1947. Con enmiendas de 1959, 1963, 1967,
1975 1979. B.O.E. de 25 de junio de 1982*

Turkmenistán.— 7 de diciembre de 1992. Adhesión.

Eslovaquia.— 11 de febrero de 1993. Adhesión.

Kazajstán.— 5 de mayo de 1993. Adhesión.



Antigua República Yugoslava de Macedonia.— 1 de junio de 1993. Adhesión.

Eritrea.— 8 de julio de 1993. Adhesión.

Tayikistán.— 10 de agosto de 1993. Adhesión.

Bosnia-Herzegovina.— 1 de junio de 1994. Adhesión.

Kirguistán.— 20 de julio de 1994. Adhesión.

Georgia.— 1 de septiembre de 1993. Adhesión.

Azerbaián.— 27 de diciembre de 1993. Adhesión.

Moldova.— 21 de noviembre de 1994. Adhesión.

Reglamento núm. 1 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. de 27 de marzo de 1968

Croacia.— 17 de marzo de 1984. Sucesión con efectos desde el 8 de octubre de 1991.

Reglamento núm. 11 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. 11 de mayo de 1976

Croacia.— 17 de mayo de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1991.

Reglamento núm. 12 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a la protección contra el dispositivo de conducción en caso de choque, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y reconocimiento recíproco de homologación de equipos y piezas de vehículos a motor, B.O.E. de 14 de enero de 1984

Eslovaquia.— 2 de agosto de 1994. Adhesión.

Reglamento núm. 13 sobre prescripciones relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne al frenado anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958

Dinamarca.— 1 de febrero de 1994. Aplicación

Croacia.— 17 de marzo de 1994. Sucesión.



Reglamento núm. 26 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de vehículos en lo que concierne a sus salientes exteriores. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. de 14 de enero de 1984

Croacia.— 17 de marzo de 1994. Sucesión con efectos desde el 8 de octubre de 1991.

Eslovenia.— 2 de agosto de 1994. Aplicación.

Reglamento núm. 27 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor, B.O.E. de 25 de noviembre de 1974

Eslovenia.— 2 de agosto de 1994. Aplicación.

Reglamento núm. 28 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. de 7 de agosto de 1973

Croacia.— 17 de marzo de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1991.

Reglamento núm. 30 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los neumáticos para automóviles y sus remolques, anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. (incluye las series de enmiendas 01 y 02 que entraron en vigor el 1 de agosto de 1977 y el 15 de marzo de 1981, respectivamente). B.O.E. de 7 de octubre de 1983

Croacia.— 17 de marzo de 1994. Sucesión con efecto desde el 8 de octubre de 1991.

Reglamento núm. 41 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de las motocicletas en lo que se refiere al ruido, anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. de 19 de mayo de 1982

Rumania.— 26 de julio de 1994. Aplicación.



Reglamento núm. 46 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los retrovisores y de vehículos automóviles en lo que concierne al montaje de retrovisores, anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. de 16 de octubre de 1989

Eslovenia.— 2 de agosto de 1994. Aplicación.

Reglamento núm. 64 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos provistos de ruedas y neumáticos de emergencia de uso temporal, anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. de 6 de junio de 1992

Rumania.— 26 de julio de 1994. Aplicación.

Reglamento núm. 65 sobre prescripciones relativas a la homologación de luces excesivas de aviso para automóviles anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de motor, B.O.E. de 8 de junio de 1992

Rumania.— 26 de julio de 1994. Aplicación.

Reglamento núm. 66 sobre prescripciones relativas a la homologación de los vehículos de gran capacidad para el transporte de viajeros en relación con la resistencia de los asientos y de sus anclajes, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de 1958, relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de motor, B.O.E. de 19 de mayo de 1994

Rumania.— 26 de julio de 1994. Aplicación.

Reglamento núm. 83 sobre reglas uniformes relativas a la homologación de vehículos respecto a la emisión de contaminantes gaseosos por el motor y de condiciones de combustible del motor, anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958. B.O.E. de 11 de septiembre de 1991

Rumania.— 26 de julio de 1994. Aplicación.

Eslovenia.— 2 de agosto de 1994. Aplicación.



Reglamento núm. 84 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos de turismo equipados con motor de combustión interna en lo que respecta a las mediciones de consumo de combustible, anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. B.O.E. de 27 de enero de 1995

Eslovaquia.— 2 de agosto de 1994. Aplicación.

Reglamento núm. 85 sobre prescripciones uniformes relativas a la homologación de motores de combustión interna concebidos para la propulsión de vehículos a motor de categorías M y N en lo que respecta a la medición de la potencia neta, aneja al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. B.O.E. de 25 de enero de 1995

Eslovaquia.— 2 de agosto de 1994. Aplicación.

IV. DECLARACIONES OFICIALES RELATIVAS A TRATADOS EN LOS QUE ESPAÑA ES ESTADO PARTE (SELECCIÓN)

1. DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS ESTADOS, RELACIONADAS CON EL ESTADO ESPAÑOL, PUBLICADAS EN 1995

A) DECLARACIONES FORMULADAS POR EL ESTADO ESPAÑOL, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE

1.— **Denominación:** Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 24 de agosto de 1987.

Declaración de aceptación de España de la adhesión de Las Bahamas.

Publicación de la declaración: B.O.E., núm. 23, de fecha 27 de enero de 1995, p. 2.575.

Momento en el que se formula la declaración: el 16 de enero de 1995.



2.— **Denominación:** Convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 25 de agosto de 1987.

Declaración de aceptación de España a la adhesión de Venezuela.

Publicación de la declaración: B.O.E., núm. 23, de fecha 27 de enero de 1995, p.2.575.

Momento en el que se formula la declaración: el 16 de enero de 1995.

3.— **Denominación:** Convenio sobre competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 20 de agosto y 7 de noviembre de 1987.

Declaraciones de aceptación de España de las adhesiones de Polonia y Turquía.

Publicación de la declaración: B.O.E., núm. 23, de fecha 27 de enero de 1995, p. 2.575.

Momento en el que se formula la declaración: el 16 de enero de 1995.

4.— **Denominación:** Convenio sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 10 de junio de 1985.

Reformulación de la Declaración de España al art. 3.3 del Convenio: "España indica que excluye la aplicación del procedimiento previsto en el artículo 9.1.b), cuando sea Estado de cumplimiento".

Publicación de la declaración: B.O.E., núm. 65, de fecha 17 de marzo de 1995, pp. 8520-8521.

5.— **Denominación:** Convenio sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias respecto a menores, hecho en La Haya el 15 de abril de 1958. Declaraciones de aceptación de España de la continuidad de la República Checa y de Surinam, de la adhesión de Liechtenstein y de la extensión a los Departamentos y Territorios de Ultramar franceses y a las Antillas Holandesas.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 12 de noviembre de 1973.

Publicación de la declaración: B.O.E., núm. 86, de fecha 11 de abril de 1995, p. 10695.

Momento en el que se formula la declaración: Madrid, 29 de marzo de 1995.



6.— **Denominación:** Convenio relativo a la Adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa al Convenio sobre la Ley aplicable a las obligaciones contractuales, abierto a la firma en Roma el 19 de junio de 1980, hecho en Funchal el 18 de mayo de 1992. Declaración del Reino de España en relación con el artículo 27 del Convenio.

Publicación del tratado: B.O.E., de 19 de julio y 9 de agosto de 1993.

Texto de la declaración: "En relación con la extensión del mencionado Convenio a Gibraltar por el Reino Unido, España declara que tal aplicación se entiende sin perjuicio de su posición sobre la soberanía de Gibraltar".

Publicación de la declaración: B.O.E., núm. 162, de fecha 8 de julio de 1995 p. 20911.

Momento en el que se formula la declaración: 29 de julio de 1995.

7.— **Denominación:** Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. Declaración de Aceptación de España de las Adhesiones de Panamá, Eslovenia y Chile.

Publicación del tratado: B.O.E., de 24 de agosto de 1987.

Texto de la declaración del Gobierno de España: "De acuerdo con lo previsto en el artículo 38, párrafo 3 del Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980, España declara aceptar las adhesiones de Panamá, Eslovenia y Chile al citado Convenio."

Publicación de la declaración: B.O.E., núm. 191, de fecha 11 de agosto de 1995, p. 25058

Momento en el que se formula la declaración: 31 de julio de 1995.

B) DECLARACIONES FORMULADAS POR OTROS ESTADO

2. OBJECIONES FORMULADAS A LAS DECLARACIONES, PUBLICADAS EN 1993

A) OBJECIONES FORMULADAS POR EL ESTADO ESPAÑOL

1.— **Denominación:** Pacto internacional de Derechos Políticos y Civiles, Nueva York, 16 de diciembre de 1966.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 30 de abril de 1977.

Texto de la objeción formulada por España: "La misión permanente de España ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a la notificación



del Secretario General de 5 de octubre de 1992 concerniente a la ratificación por los Estados Unidos de América del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966.

El Gobierno de España acoge favorablemente la ratificación de este instrumento por los Estados Unidos de América que supone un paso importante hacia la adhesión universal a este instrumento internacional en el campo de los derechos humanos.

Sin embargo, después de haber estudiado con detenimiento el contenido del artículo 4, párrafo 2, del Pacto según el cual no puede haber derogación alguna de una serie de artículos fundamentales, entre los que se encuentran los artículos 6 y 7, por parte de un Estado Parte, incluso en tiempo de emergencia que amenace la supervivencia de una nación.

En opinión de España, la reserva (2) de los Estados Unidos de América en relación con la pena capital para crímenes cometidos por personas menores de dieciocho años, así como la reserva (3) en relación con el artículo 7 constituyen derogaciones generales de los artículos 6 y 7, mientras que de acuerdo con el artículo 4, párrafo 2 del Convenio dichas derogaciones no están permitidas.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que los artículos 6 y 7 protegen los derechos más fundamentales contenidos en el Pacto, el Gobierno de España considera que dichas reservas son incompatibles con el objeto y fines del Convenio, y consecuentemente España objeta las mismas.

Esta posición no constituye un obstáculo a la entrada en vigor del Pacto entre el Reino de España y los Estados Unidos de América".

Momento en el que se formula la objeción: en el momento de la ratificación del Pacto.

Publicación de la objeción: B.O.E., núm. 142, de fecha 15 de junio de 1995, p. 17848-17849

Estado respecto del que se formula la objeción: Estados Unidos de América

- B) **OBJECIONES FORMULADAS POR OTROS ESTADOS PARTE A LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR ESPAÑA**
- 3. **RETIRADA DE LAS DECLARACIONES Y OBJECIONES, PUBLICADAS EN 1993**
 - A) **RETIRADA DE LAS DECLARACIONES Y OBJECIONES FORMULADAS POR ESPAÑA**



1.— **Denominación:** Convenio sobre competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961. Retirada de las reservas españolas a los artículos 13 y 15 del Convenio.

Publicación del tratado: B.O.E., de fecha 20 de agosto de 1987.

Texto de la declaración española:

Reserva al artículo 13: "El Estado español limita la aplicación del siguiente Convenio a los menores que tengan la nacionalidad del Estado contratante".

Reserva al artículo 15: "El Estado español reserva la competencia de sus autoridades llamadas a dirimir demandas de anulación, disolución o atenuación del vínculo conyugal entre el padre y la madre de un menor, con el fin de adoptar medidas de protección de su persona o de sus bienes".

Fecha en que se retira la reserva española: con efectos desde el 19 de agosto de 1995.

Publicación de la retirada de las reservas españolas: B.O.E., núm. 221, de fecha 15 de septiembre de 1995, p. 27697.

B) RETIRADA DE LAS DECLARACIONES Y OBJECIONES FORMULADAS POR OTROS ESTADOS EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DEL ESTADO ESPAÑOL

